ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Económico – Secretaría de Desarrollo Económico	**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARA PAGO**	Código	FT-28-PR-COT-10	
		Versión	4	
	Asociado al procedimiento: Aplica a todos los procedimientos de contratación	Página	1 de 1	

CONTRATO / CONVENIO No.
Contrato 107-2020 de Prestación de servicios

Fecha de suscripción:
25 de Febrero de 2020

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para ejercer la defensa judicial de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en aquellos procesos que le sean designados.

SUPERVISOR: VICTORIA EUGENIA CORONADO REBOLLEDO, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

CERTIFICA

Que **NELSON ANDRES BUSTAMANTE RIVEROS**, identificado con **CC No. 1,068,972,453**, cumplió el objeto contractual y obligaciones durante el periodo comprendido entre el **27 de Abril de 2020** y el **26 de Mayo de 2020**

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO Y ACUMULADA

Valor ejecutado este periodo: $ 3,500,000.00 Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): $ 10,500,000.00

Porcentaje acumulados de ejecución (Incluyen este periodo): Ejecución Física 66.67 % Ejecución Financiera 66.67 %

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se efectuaron los pagos al Sistema General de Seguridad Social correspondientes al mes de **Abril de 2020**

FINANCIACIÓN DEL PAGO

Vigencia	Rubro	Valor
2020	3-3-1-15-07-43-1028-189 189 - Gestión y Modernización Institucional	3,500,000.00

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula FORMA DE PAGO ó DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES según corresponda, del Contrato o Convenio de la referencia, el suscrito supervisor AUTORIZA el pago No. TRES (3), correspondiente a la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3,500,000.00) .**

Por indicación del Contratista o Asociado, el valor neto del pago será consignado en la Cuenta Bancaria de **Ahorros** No. **488407993812** de **Davivienda**.

Se expide esta certificación para el correspondiente trámite de pago, en Bogotá D.C., el **4 de Junio de 2020**

VICTORIA EUGENIA CORONADO REBOLLEDO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

NELSON ANDRES BUSTAMANTE RIVEROS
Contratista

Los siguientes documentos deben ser entregados a la Dirección de Gestión Corporativa

Esta certificación, soportes y anexos, aceptados por el supervisor: Dos (2) ejemplares de cada documento.
Informes de ejecución aceptados por el supervisor: Un (1) ejemplar para el expediente contractual.

El recibo de la documentación adjunta no implica la verificación ni la aceptación de su contenido por parte de la Entidad.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 04-06-2020 12:58:
Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE4073 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: Origen: Sd:272 - *OFICINA ASESORA JURIDICA/CORONADO RE
DESTINO: *DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/PERALTA RODRIG
ASUNTO: RADICADOCUENTADECOBRON107-2020NELSONBUSTAMAI
OBS:

Escaneado con CamScanner

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

DATOS DEL INFORME
Fecha de presentación (04/06/2020) Período del informe: Desde (27/04/2020) Hasta (26/05/2020)
Nombre del Contratista/Asociado: NELSON ANDRES BUSTAMANTE RIVEROS
Nombre Supervisor: VICTORIA EUGENIA CORONADO REBOLLEDO
DATOS DEL CONTRATO
Contrato/convenio No. 107 DE 2020
Objeto: "Prestar los servicios profesionales para ejercer la defensa judicial de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico en los procesos que le sean asignados"
Plazo: Tres: (03) meses.
Valor Contrato: Diez millones quinientos mil pesos (números $10.500.000)
Fecha Acta de inicio (27/02/2020).
Fecha de Terminación (26/05/2020)
Porcentaje de ejecución financiera: % 66.67 Porcentaje de ejecución en tiempo: % 66.67
MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO
Modificación / Acta No 1. $ 5.250.000 Fecha de Suscripción: 17 de abril de 2020 Adición al valor: $ 5. 250.000 (si aplica) Prórroga al Plazo: 1 mes 15 días (si aplica) Plazo suspendido:_____(si aplica) Modificación / Acta No 2 $_____ Fecha de Suscripción: _____ Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo:_____ (si aplica) Plazo suspendido:_____(si aplica)
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información): Anticipo $ _____ Ejecución de Anticipo $ _____ Saldo por amortizar $ _____ Rendimientos financieros generados:$_____

[1] Incluyendo el pago de este período

Escaneado con CamScanner

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
Obligación especifica 1.Tramitar en caso de ser necesario, los poderes que se requieran para el ejercicio de la actividad contractual.	Se envió listado de 119 poderes pendientes de firmar y autenticar por parte de la Dra. Carolina Durán.	*Se adjunta listado enviado.
Obligación especifica 2. Ejercer la representación judicial de la Secretaría en los procesos que le sean encomendados, para lo cual deberá atender la actividad de manera diligente y oportuna.	Para esta actividad no hubo requerimiento.	
Obligación especifica 3. Asumir bajo su cuenta y riesgo la vigilancia de los procesos que le sean asignados.	*Para esta actividad se realizó la vigilancia de los 203 procesos asignados en la página web de la rama judicial.	*Se adjunta informe de procesos revisados.
Obligación especifica 4. Presentar cuando le sea requerido y atreves de los medios dispuestos por la supervisión, informe que dé cuenta de los estados y en general de la gestión adelantada durante el respectivo periodo evidenciando el estado de los procesos y allegando las piezas procesales que se hayan generado en dicha oportunidad con ocasión a la actividad litigiosa a su cargo.	*Para esta actividad se realizó la entrega de un segundo informe de hallazgos de la cartera entregada por la Fundación Confiar y específicamente se trató el fenómeno jurídico de la prescripción.	*Se adjunta informe de hallazgos de la cartera entregada por la Fundación Confiar.
Obligación especifica 5. Asistir en calidad de apoderado a las reuniones y/o citaciones que sean convocadas por el supervisor del contrato y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.	Para esta actividad no hubo requerimiento.	
Obligación especifica 6.Emitir los conceptos jurídicos que le sean requeridos relacionados con la actividad litigiosa en los procesos a su cargo a fin de cumplir las políticas de	Para esta actividad no hubo requerimiento.	

[1] Incluyendo el pago de este período

Escaneado con CamScanner

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

prevención del daño, cuando así sea solicitado.		
Obligación especifica 7.Apoyar hasta la culminación a la Oficina Asesora Jurídica en aquellos tramites y/o asuntos relacionados con el objeto y las obligaciones del contrato	*Se asistió a la reunión virtual el día 29 de abril de 2020 con los abogados, Alejandro Clavijo, Marcela Patiño, Luisa Silva, Gustavo Arrieta y Johana Uribe, en la cual se trató temas relacionados con el informe de prescripciones y el esquema se semaforización y se realizó empalme al Dr. Gustavo Arrieta.	* Se adjunta copia del acta de reunión.
	*Se asistió a la reunión virtual el día 05 de mayo de 2020 con la Dra. María del Pilar Barrios, el Dr. Carlos Herrera, la Dra. Victoria Coronado y los abogados, Alejandro Clavijo, Marcela Patiño, Luisa Silva, y Johana Uribe.	* Se adjunta copia del calendario de reunión.
	*Se asistió a la reunión virtual el día 07 de mayo de 2020 con los abogados, Alejandro Clavijo, Marcela Patiño, Luisa Silva, Gustavo Arrieta y Johana Uribe, en la cual por inconvenientes técnicos del Dr. Gustavo Arrieta se suspendió.	* Se adjunta copia del calendario de reunión y acta de reunión.
	*Se asistió a la reunión virtual el día 11 de mayo de 2020 en la cual se retroalimentó al Dr. Gustavo Arrieta respecto de la Cartera Confiar, temas de prescripción por cuotas. Se asistió en compañía de los contratistas, Alejandro Clavijo, Marcela Patiño, Luisa Silva y la abogada de la OAJ Johana Uribe.	* Se adjunta copia del acta de reunión.
	*Se asistió a la reunión virtual el día 21 de mayo de 2020 en la cual se realizó una consulta al Dr. Carlos Herrera con el fin de hacer un requerimiento a la Fundación Confiar.	*Se adjunta calendario.

[1] Incluyendo el pago de este periodo

Escaneado con CamScanner

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Obligación especifica 8.En caso de ser necesario registrar, hacer seguimiento y mantener actualizada en tiempo real la información consignada en la base de datos de seguimiento o cualquier sistema que lo modifique, actualice o sustituya.	*Se realiza seguimiento por medio de la página web de la rama judicial, y se adjunta informe particular.	*Copia de informe particular.
Obligación especifica 9.Realizar las demás necesarias para el desarrollo cabal del objeto y las obligaciones contratadas.	*Se elaboró tres proyectos de respuesta a derecho de petición radicado por medio de la red social twiter por la señora Luz Helena Becerra Barajas. *Se dio contestación mediante correo electrónico al señor Jaime Alberto Parga Olmos respecto de una solicitud de instrucciones para realizar depósitos judiciales al proceso. *Se proyectó correo electrónico para dar cumplimiento a compromisos de la reunión realizada el 11 de mayo de 2020 respecto del requerimiento a la Fundación Confiar sobre trámite de medidas cautelares. *Se envió contestación al Dr. Julio Alejandro Clavijo respecto de dos interrogantes sobre depósitos judiciales y concepto de recuperabilidad de la cartera Confiar	*Se adjunta copia de los tres proyectos de respuesta, (el 3 fue la respuesta oficial). *Se adjunta correo electrónico. *Se adjunta correo electrónico. *Se adjunta cordis No. 2020IE3761 del 18 de mayo de 2020.

Utilice las filas que sean necesarias. (2) Relacione los registros que soportan el avance de la actividad: actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, informes, etc.), indicando el número de radicación para los oficios y memorandos.

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución

Utilice las filas que sean necesarias. Anexe los productos que correspondan al período.

[1] Incluyendo el pago de este período

Escaneado con CamScanner

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Actividades realizadas referentes a cada producto	Documentos Soportes
Nombre del producto		
Nombre del producto		
Nombre del producto		

Utilice las filas que sean necesarias.

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
ITEM	**PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO** Año – Mes	**FECHA DE PAGO** Año – Mes – Día	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV
PENSION	**2020 - abril**	**2020-05-13**	**42.000**
SALUD	**2020- abril**	**2020-05-13**	**175.000**
RIESGOS PROFESIONALES	**2020- abril**	**2020-05-13**	**7.400**
APORTES PARAFISCALES (Solo para personas naturales obligadas a ello y Personas Jurídicas)		Fecha de certificación (Relacione todas las certificaciones presentadas durante la ejecución del contrato/convenio)	

Nelson Andrés Bustamante Riveros
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA/ASOCIADO

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO (desde 27/04/2020 hasta 26/05/2020)
(En este espacio el supervisor podrá realizar las observaciones y/o recomendaciones que considere pertinentes frente al informe presentado en el citado periodo)

[1] Incluyendo el pago de este periodo

Escaneado con CamScanner

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

(En este espacio el supervisor podrá realizar las observaciones y/o recomendaciones que considere pertinentes frente al informe presentado en el citado periodo)

El supervisor manifiesta que los bienes y/o servicios derivados del presente contrato/convenio en el período del presente informe:

Cumplen: **X** No Cumplen: ☐

A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Vo. Bo.
(EL SUPERVISOR DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO)

Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor del Contrato y Contratista.

[1] Incluyendo el pago de este periodo

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P7-F25	
		Versión:	1	
		Fecha:	Julio de 2019	
	Certificado de Responsabilidad	Página:	Página 1 de 1	
		Elaborado por:	Juan Rico / Profesional Universitario DGC	
		Revisado por:	Luz Mary Peralta Rodriguez Subdirectora SAF	
		Aprobado por:	Diego Iván Bernal Bernal Director DGC	

CERTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES

El presente documento certifica que la documentación entregada como soporte en medio físico y/o magnético, fue revisada y convalida por el supervisor del contrato y/o convenio No 107 del año 2020 a nombre del contratista Nelson Andrés Bustamante Riveros.

Verificación y Validación

El informe correspondiente al periodo 27/04/2020-26/05/2020 contiene:

Firmas correspondientes del supervisor y el contratista	X
Soportes presentados legibles en medio físico	☐
Soportes presentados legibles en medio Magnético (Cd, Usb, Tera)	X
No presenta soportes (Se justifica en el informe por que no Presenta, o no requiere soporte físico o en medio magnético)	☐

En constancia firma el presente certificado el supervisor del contrato o convenio a los 04 días de mes de junio de 2020.

NOMBRE: VICTORIA EUGENIA CORONADO REBOLLEDO

FIRMA: _____

Escaneado con CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1068972453	NELSON ANDRES BUSTAMANTE RIVEROS	CALLE 42 G SUR # 74 30 APTO 2010 TORRE	3012580017	rgcontactolegal@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-04	2020-04	I	13/05/2020	42640623	$224,400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	175.000	0		0		0	0	0	0	175.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	42.000	0	0	0	0	0	0		42.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.400				7.400	0	0	7.400			74	7.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	175.000
Pensión	1	42.000	42.000
Riesgos Laborales	1	7.400	7.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	224.400	224.400

42640623

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Escaneado con CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1068972453	NELSON ANDRES BUSTAMANTE RIVEROS		CALLE 42 G SUR # 74 30 APTO 2010 TORRE [illegible]	3012580017	rgcontactolegal@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-04	2020-04	I	13/05/2020	42640623	$224.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cobro exterior	Estudiante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1068972453	BUSTAMANTE RIVEROS NELSON ANDRES	59	0			N																	231001	1.400.000	42.000	0	0	0	0	EPS008	1.400.000	175.000	14-23	1.400.000	1	7.400		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Escaneado con CamScanner

SOPORTES OBLIGACIÓN NO. 1

Escaneado con CamScanner

DEMANDADO	RADICADO	JUZGADO	RECIBIDO
LUIS ANGEL SINISTERRA VIDAL	2017-495	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	PTE.
JOSE ANICETO MATIZ RAMOS	2015-1339	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
OLMO DE JESUS SALAS VIERA	2015-1443	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
IBAN RAMIRO GUATAQUIRA MARTINEZ	2015-1434	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
LUIS GUILLERMO VALERO VARGAS	2015-1140	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
RODRIGO ARISTIZABAL RAMIREZ	2017-74	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
HERMES RODRIGUEZ QUINONEZ	2016-754	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
JUAN RAMON ABRIL RODRIGUEZ	2016-938	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
EMIL ENRIQUE BRAVO LARA	2017-290	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
ROGERIO PENA CAMPO	2015-1352	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
EUSEBIO MOSQUERA PALACIOS	2016-456	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
JESUS ANTONIO ACEVEDO DIEZ	2015-1367	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
JAIME RAMIRO MEJIA BARAJAS	2015-1391	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
JOSE GREGORIO PINZON DIAZ	2015-1186	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
REINALDO LOZADA SILVA	2016-432	JUZGADO 02 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTA	PTE.
PEDRO IGNACIO RODRIGUEZ MARTINEZ	2016-355	JUZGADO 02 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTA	PTE.
OCTAVIO RUIZ GARCIA	2017-049	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
IVAN ALBERTO NINO MUNOZ	2016-056	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
JORGE HERNANDO GOMEZ ROMERO	2015-1055	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
FABIO RUBIANO LARROTA	2016-199	JUZGADO 02 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTA	PTE.
ALFONSO CASTIBLANCO RODRIGUEZ	2016-144	JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA	PTE.
MARIA AMALIA QUINTERO DE HERNANDEZ	2015-1390	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
ROSA INES CADAVID	2016-1172	JUZGADO 67 DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ	PTE.
MARIA ELENA CAMARGO CHAPARRO	2017-268	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
AMPARO DE JESUS OYOLA VELASQUEZ	2016-1192	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
MAR NIDIA NARVAEZ MENESES	2015-937	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
DIGNA ROSA RAMOS ARDILA	2015-1039	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
NANCY GUTIERREZ CAMACHO	2015-1089	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
SANDRA DUARTE CALDERON	2017-636	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
ANALIDY ROMERO CRUZ	2015-1317	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
MARIA DEL CARMEN FAJARDO	2018-393	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
ANA PATRICIA CASTRO CASTRO	2015-1124	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
ALBA LUCIA BERMUDES PRADA	2015-1117	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
ROSS MARY SUTACHAN DURAN	2017-631	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
FARASPORT MARIA ANGELICA BARRETO PAOLA ANDREA CASTRO BARRETO	2015-1131	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
MARIA CLARISSA MUNOZ GONZALEZ	2015-1018	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
DIANA STELLA DIAZ MARTINEZ	2015-1407	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
EDELMIRA BUITRAGO BARRETO	2014-1267	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
ZULEIDIS CASTRO VALDES	2015-1353	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
MARTHA CECILIA CRUZ	2017-169	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
FANNY CERINZA BERNAL	2016-449	JUZGADO 02 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	PTE.
LUZ YOLANDA CARRENO VELASQUEZ	2017-286	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
MARIA MAGDALENA ACOSTA MARTINEZ	2015-1370	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
CLARA PATRICIA BRICENO ROMERO	2016-145	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
NEYLAN FABIOLA DIAZ RAIRAN	2016-041	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
MARISOL LOAIZA PACHECO	2015-1365	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
MARTHA PATRICIA GUACANEME MATEUS	2015-1180	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
BLANCA HELENA ANGEL SEGURA	2017-272	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
ANA LILIANA LAMUS PACHECO	2015-1114	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.

Escaneado con CamScanner

SANDRA MILENA BELLO PALOMINO	2015-1360	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
SANDRA MILENA DIAZ DIAZ	2015-1293	JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
MILENA JURADO MUNOZ	2015-1309	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
YESENIA MARIA MENDOZA MARQUEZ	2016-1360	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
DIANA ROCIO GALVIS PEREZ	2016-207	JUZGADO 02 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	PTE.
ALEXANDRA ORDONEZ CASTANEDA	2016-431	JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	PTE.
LEDIS MARIA JIMENEZ CARO	2015-1481	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
SUGEI ASTRID MARTINEZ ROMERO	2016-984	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	PTE.
EULALIA SUAREZ PRADA	2015-974	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
ASTRIS SORAYA ESPANA	2016-876	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	PTE.
LEONEL RODRIGUEZ FLOREZ	2015-1134	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
JOSE DOMINGO ARIZA	2016-052	JUZGADO 13 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	PTE.
JAIME GONZALEZ VELASQUEZ	2017-937	JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	PTE.
MARTIN EMILIO SOTO HURTADO	2016-1212	JUZGADO 82 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	PTE.
JOSE MANUEL VASQUEZ MORA	2015-993	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
PABLO TICORA ZAMBRANO	2015-1382	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
NANDAR ISRAIN GOMEZ SANCHEZ	2015-1053	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
LUIS EDUARDO SALAMANCA MONTANA	2015-1383	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
PABLO GIOVANNI MENDOZA DUARTE	2016-409	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
JAIME ALBERTO PARGA OLMOS	2018-532	JUZGADO 24 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	PTE.
JAIME PEDRAZA CORZO	2017-306	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	PTE.
ANDRES BARRETO CEPEDA	2015-1098	JUZGADO 15 CIVIL MUNICPAL DE EJECUCION	PTE.
ALEXANDER TORRES CHACON	2015-1267	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
FREDDY ALEXANDER GONZALEZ SERRANO	2017-283	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
JORGE ANDRES RAMIREZ ESCOBAR	2015-962	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
ROBERT LEONARDO SAENZ HERRERA	2017-085	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
JOSE ARMANDO ROJAS MARTINEZ	2017-1067	JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	PTE.
RICARDO MATIZ BONILLA	2016-875	JUZGADO 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	PTE.
PABLO LEOVIGILDO GOMEZ SUAREZ	2017-1358	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA	PTE.
GERMAN QUINTERO RAMIREZ	2017-070	JUZGADO 85 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	PTE.
JHONYS EDGARDO PINTO VERGARA	2015-1034	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA	PTE.
EDILNERE LEON FLOREZ	2015-1331	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
GABRIEL VILLAMIZAR BELTRAN	2016-492	JUZGADO 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CIUDAD BOLIVAR	PTE.
MANUEL ANTONIO ATENCIO CHURIO	2015-1085	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
HEBBER ORTIZ	2016-432	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	PTE.
JOSE LIBARDO YAGUE CORREA	2016-829	JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	PTE.
INGGEPAL LTDA	2016-1285	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	PTE.
DOTACIONES LUZ MARIN	2018-295	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
FUNDACION ETNIAS DE COLOMBIA Y FLOR ANGELA PEREA GARCIA	2016-538	JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	PTE.
COMPANIA NACIONAL DE MARCAS Y ESPERANZA BUSTOS ROMERO Y MIGUEL ORTIZ SANCHEZ	2015-1264	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
GESTION DILIGENTE	2015-1208	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.

Escaneado con CamScanner

CLEAN HOME SAS	2016-726	JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	PTE.
PEOPLE CAR VIP SAS	2018-933	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
JED PEZ SAS	2015-1331	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
INDUSTRIA DE ALIMENTOS	2015-1237	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
FUNDACION DE COMUNICACIONES COMUNITARIAS	2016-0139	JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	PTE.
FUNDACION COLOMBIANA	2016-1029	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS VALENICO SAS	2016-909	JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	PTE.
COQUITEX SAS	2016-314	JUZGADO 002 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	PTE.
COMERCIALIZADORA AGR	2017-251	JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	PTE.
GRUPO EMPRESARIAL CAICEDO SAS	2016-672	JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	PTE.
DEIBY GIOVANNI PUENTES HURTADO	2015-1234	JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	PTE.
CARLOS ANDRES CALZADA CAICEDO	2015-990	JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	PTE.
ERICA YOHAHA LADINO GONZALEZ	2016-828	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	PTE.
MICHELLE IVONNE CARRASCAL IBANEZ	2015-1372	JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	PTE.
JOSE LUIS SANCHEZ CARDENAS	2016-907	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
DIEGO FERNANDO BAUTISTA SAENZ	2016-1267	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	PTE.
JHOAN SEBASTIAN MORENO PAEZ	2016-643	JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	PTE.
JULIETH PAOLA MUNOZ GUERRERA	2015-1123	JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	PTE.
LEIDY VIVIANA OSORIO LEMUS	2016-428	JUZGADO 002 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	PTE.
DANIEL JHANPIER DURAN CASTRO	2015-1115	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	PTE.
JORGE IVAN GAITAN CRUZ	2015-1205	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	PTE.
CRISTIAN DAVID MORENO PUERTA	2016-657	JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	PTE.
ASTRID VIVIANA SALINAS CRUZ	2016-433	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	PTE.
DIANA MARIA PINACUE CASTRO	2016-829	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	PTE.
MARIA YVIS QUINONES CABEZAS	2016-727	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	PTE.
SILVIA CRISTINA GRUESO RIVERA	2015-1567	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PTE.
RUBY YANETH ORTIZ	2015-320	JUZGADO 02 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTA	PTE.
JUAN DAVID FERREIRA RODRIGUEZ	2014-1036	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	PTE.
MARYIBY RAYO GONZALEZ	2016-023	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	PTE.

Escaneado con CamScanner

SOPORTES OBLIGACIÓN NO. 3 y 8

Escaneado con CamScanner

EDIFICIO-PISO	RADICADO	RADICACION COMPLETO	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO DE ORIGEN	JUZGADO	UBICACION	TRAMITE DE LA CESION DE DERECHOS	ESTADO DEL PROCESO	EXTRACTO	PODER ABOGADO CONTRATISTA	ACTIVIDAD PENDIENTE	MOVIMIENTOS MEDIDAS CAUTELARES	ACTIVIDAD PENDIENTE	PRESCRIPCION	VALOR COSTAS	ACTUALIZACION
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2015-0114		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ISRAEL AMADO Y WILSON ARMANDO GONZALEZ	JUZGADO 02 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE KENNEDY	JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	AUTO APROBATORIO DE LA LIQUIDACION DE COSTAS - PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 07/18 Se retira Oficio No. 15-02743 dirigido a Banco Davivienda, informar que el numero de cuenta es el mismo del Oficio No 15-02027	SE DECRETA MEDIDA CUATELAR Y SE EXPIDE OFICIO DE EMBARGO VER QUE PASO CON OFICIO DIRIGIDO A BANCO DAVIVIENDA	SIN PRESCRIPCION	$120.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 14 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE RENUNCIA AL PODER Y RESUELVE SOLICITUD DE CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-485	11001400301320170048500	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	LUIS ANGEL SINISTERRA VIDAL	JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	PENDIENTE RESOLVER	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	MEDIDAS CAUTELARES NO EFECTIVAS	CONFIRMACIÓN RETENCIONES	SIN PRESCRIPCION	$1.071.900	ESTADO DEL 17 DE FEBRERO DE 2020 RESUELVE RENUNCIA PODER. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-831		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	HECTOR MANUEL GONZALEZ FRANCO	JUZGADO 02 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE KENNEDY	JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	Noviembre 19/19 Auto, agregase a los autos la respuesta del IGAC	VERIFICAR EN JUZGADO MEDIDAS CAUTELARES Y VER DE QUE SE TRATA RTA DEL IGAC	SIN PRESCRIPCION	$85.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 14 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE RENUNCIA AL PODER Y RESUELVE SOLICITUD DE CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-416		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	TIBERIO RODRIGUEZ VELASQUEZ	JUZGADO 02 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE KENNEDY	JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	29 DE AGOSTO 2019, CON SOLICITUD INFORME DE TITULOS	CONFIRMACIÓN RETENCIONES	SIN PRESCRIPCION	$231.600	ESTADO DE 14 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE RENUNCIA AL PODER Y RESUELVE SOLICITUD DE CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-036	11001400300542017000360	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	PEDRO ALONSO GONZALEZ RICON	JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	VERIFICAR MEDIDAS CAUTELARES	RESPUESTA DEL PAGADOR NO ACATA LA MEDIDA SACAR COPIA	SIN PRESCRIPCION	$240.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 13 DE FEBRERO ACEPTA RENUNCIA Y RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
JARAMILLO (9) PISO	2015-1339	11001400302220191339800	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JOSE ANICETO MATIZ RAMOS	JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 10/19 Se radica memorial haciendo la devolucion del consecutivo 2360 debido a que la direccion donde pretende realizar la diligencia no se ubica el establecimiento de Comercio. Se solicita entrega de Oficio	SE RETIRAN LOS DESPACHOS COMISORIOS - DEVUELTO- PORQUE ESTABLECIEMIENTO DE COMERCIO NO SE UBICA EN EL LUGAR DONDE SE PRETENDIA REALIZAR LA DILIGENCIA	SIN PRESCRIPCION	$460.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 25 DE FEBRERO ACEPTA RENUNCIA APODERADA NO SE ADMITE CESION DERECHOS LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1443	11001400301120150144300	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	OLMO DE JESUS SALAS VIERA	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2018 Pendiente respuestas de bancos	OBSERVACIONES AL PROCESO	SIN PRESCRIPCION	$367.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 21 DE FEBRERO ACEPTA RENUNCIA APODERADA NO SE ADMITE CESION DERECHOS LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1434	11001400301620150143400	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	IBAN RAMIRO QUITAQUIR A MARTINEZ	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Octubre 01/19 Auto, requiere a la parte actora para que acredite el tramite de la informacion ante las entidades contenidas el #4 del art 43 C.G.P SACAR COPIA A ESTOS AUTOS	SE ALLEGAN DESPACHOS COMISORIOS A LA INSPECCION COMPETENTE VERIFICAR CON LA DRA ROSMERY RESPECTO DEL RADICADO CON EL FIN DE ESTABLECER EL TRAMITE DE ESTE D C	SIN PRESCRIPCION	$850.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 25 DE FEBRERO ACEPTA RENUNCIA APODERADA NO SE ADMITE CESION DERECHOS LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1140	11001400300943015011400	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	LUIS GUILLERMO VALERO VARGAS	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 19/19 Se envia por integra Acuerdo para demandado Luis Guillermo	SE RETIRAN LOS DESPACHOS COMISORIOS EN OTUBRE DE 2019 VERIFICAR CON DRA. ROSMERY EL TRAMITE DE ESOS D C Y VERIDICAR QUE TIPO DE ACUERDO SE HIZO CON EL DEMANDADO	SIN PRESCRIPCION	$400.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 25 DE FEBRERO ACEPTA RENUNCIA APODERADA NO SE ADMITE CESION DERECHOS LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
JARAMILLO (9)PISO	2017-74	11001400300812017000740	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	RODRIGO ARISTIZABAL RAMIREZ	JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	27 DE NOVIEMBRE 2019, A LA OFICINA DE EJECUCION POR REPARTO	CONFIRMACIÓN RETENCIONES, EMBARGOS EN BANCOS NEGATIVOS	SIN PRESCRIPCION	$211.400	ESTADO DEL 27 DE FEBRERO DE 2020 LA MEMORALISTA SIRVASE ENVIAR DE NUEVO LA COMUNICACION A SU PODERDANTE, NO SE DA CUERDO AL ESCRITO CESION DE DERECHO LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE, TENGASE EN CUENTA QUE ESTAMOS FRENTE A UN PROCESO EJECUTIVO EN EL QUE SE PARTE DE LA EXISTENCIA DE UN DERECHO CIERTO E INDISCUTIBLE Y NO DE UNA EXPECTATIVA JURIDICA, POR TANTO NO HAY LUGAR A TENER EN CUENTA UNA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS ALLEGADA POR LA PARTE ACTORA
HERNANDO MORALES (9)PISO	2016-977		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	WILLIAM AMORES SOTO RIVERA	JUZGADO 02 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE KENNEDY	JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 10/19 Expediente en entrados	VER QUE MEDIDAS CAUTELARES FUERON EFECTIVAS O DE LO CONTRARIO PEDIR ADICIONALES	SIN PRESCRIPCION	$75.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 14 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE RENUNCIA AL PODER Y RESUELVE SOLICITUD DE CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (9)PISO	2016-754	11001400300572016000754000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	HERMES RODRIGUEZ QUINONEZ	JUZGADO 67 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019. Es tramite radicacion oficio No. 73080 Dirigido a Registrador de Instrumentos Publicos de Fusagasuga informe el embargo de la cuota debidamente No. 157-21636 y Oficio No. 73080 dirigido a Juzgado 17 informe el embargo de remanentes	PREGUNTAR A LA DRA ROSMERY SOBRE EL TRAMITE DE LOS OFICIOS DE EMBARGO OFICINA DE REGISTRO DE FUSAGASUGÁ Y EMBARGO DE REMANENTES JUZGADO 17	SIN PRESCRIPCION	$300.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 24 DE FEBRERO DE 2020 NO TIENE EN CUENTA CONTRATO DE CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS. PENDIENTE QUE SE RESUELVA SOBRE LA RENUNCIA AL PODER. DRA. ROSMERY RADICÓ SOLICITUD DE DAR TRAMITE EL 04 DE MARZO DE 2020

Escaneado con CamScanner

HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-375		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ANASTACIO HERNANDEZ LOZANO	JUZGADO 01 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE KENNEDY	JUZGADO 28 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Proceso con toda la etapa procesal surtida, en tramite medida cautelar (Despacho Comisorio)	OBSERVACIONES AL PROCESO	SIN PRESCRIPCION	$5'410.000 AGENCIAS, PTE VER LIQUIDACION APROBADA	PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-839	11001400306520160839000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JUAN RAMON ABRIL RODRIGUEZ	JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	Septiembre 10/19 Auto, la comunicacion que ordenaba obre en autos, y ponganse en conocimiento de las partes	DECRETA MEDIDA CUATELAR Y EXPIDE OFICIOS VERIFICAR TEMA EN JUZGADO VERIFICAR DEVOLUCION DE DESPACHO COMISORIO	SIN PRESCRIPCION	$384.000 AGENCIAS, PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 26 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICITUD, SACAR COPIA PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-288	11001400307220170029000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	EMIL ENRIQUE BRAVO LARA	JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	VERIFICAR MEDIDAS CAUTELARES		SIN PRESCRIPCION	$524.000	ESTADO DEL 28 DE FEBRERO AUTO RESUELVE SOLICITUD Y DEL 14 RESUELVE RENUNCIA AL PODER PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1352	11001400304220150135200	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ROGERIO PEÑA CAMPO	JUZGADO 42 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 03/19 Se rebra Oficio 68002 dirigido a Secretaria de Integracion Social (Vf) parte que exceda ante ylo cualquier amonamiento q devengue Regera como empleado ylo contratista)	VERIFICAR QUE SUCEDIO CON OFICIO AL PAGADOR DE INTEGRACION SOCIAL	SIN PRESCRIPCION	$270.000 AGENCIAS, PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 21 DE FEBRERO DE 2020 ACEPTA RENUNCIA APODERADA NO SE ADMITE CESION DERECHOS LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-113	11001400301820170011300	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JAIME RODRIGUEZ MURCIA	JUZGADO 58 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	27 DE NOVIEMBRE 2019, A LA OFICINA DE EJECUCION POR REPARTO	OBSERVACIONES AL PROCESO	SIN PRESCRIPCION	$977.379	ESTADO DEL 17 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-456	11001400302121601645800	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	EUSEBIO MOSQUERA PALACIOS	JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR QUE SE PUEDE SOLICITAR COMO MEDIDA CAUTELAR	SIN PRESCRIPCION	$175.000 AGENCIAS, PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 21 DE FEBRERO DE 2020 ACEPTA RENUNCIA APODERADA NO SE ADMITE CESION DERECHOS LITIGIOSOS, POR IMPROCEDENTE PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1367	11001400306420150136701	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JESUS ANTONIO ACEVEDO DIEZ	JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 proceso con toda la etapa surtida, sin medidas cautelares efectuadas/dada	VERIFICAR QUE SE PUEDE SOLICITAR COMO MEDIDA CAUTELAR	SIN PRESCRIPCION	$800.000 AGENCIAS, PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 ACEPTA RENUNCIA AL PODER Y ESTADO DEL 28 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICITUD PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-483		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JORGE ELIECER SAAVEDRA GUTIERREZ	JUZGADO 01 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE KENNEDY	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	VERIFICAR EN JUZGADO	OFICIOS DE BANCOS NEGATIVO	SIN PRESCRIPCION	$153.480 AGENCIAS, PTE VER LIQUIDACION APROBADA	PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1391	11001400300320150139100	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JAIME RAMIRO MEJIA BARAJAS	JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019 Pendiente la devolucion del Despacho Comisorio	VERIFICAR TEMA DE LA DEVOLUCION DEL DESPACHO COMISORIO	SIN PRESCRIPCION	$600.435 AGENCIAS, PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 13 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE RENUNCIA AL PODER Y RESUELVE SOLICITUD DE CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS, PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
KASSER PISO 4	2018-0824		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	GILDARDO DE JESUS DELGADO	JUZGADO 83 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 65 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ		SIN INFORMACION	JUZGADO DECRETA EMPLAZAMIENTO	CON CRUCE CARTERA	SI	VER URGENTE EN JUZGADO TEMA DE EMPLAZAMIENTO	VERIFICAR TEMA DE MEDIDAS	SOLICITUD MEDIDAS CAUTELARES	CON POSIBLE PRESCRIPCION, EL DEMANDADO NO FUE NOTIFICADO DENTRO DEL AÑO DE QUE TRATA EL ARTICULO 94 DEL COP		POSIBLE PRESCRIPCION, PENDIENTE QUE ABRAN JUZGADOS PARA RADICAR PODER ENTREGADO POR LA SDDE Y PODER DETERMINAR QUE SUCEDIO CON EMPLAZAMIENTO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017 120	11001400307520170012000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CARLOS ALBERTO ACEVEDO CASTAÑO	JUZGADO 78 CMB JUZGADO 76 PCCMB JUZGADO 69 PCCMB	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	27 DE NOVIEMBRE 2019, A LA OFICINA DE EJECUCION POR REPARTO	CONFIRMACIÓN RETENCIONES	SIN PRESCRIPCION	$1.160.000	ESTDO DE 13 DE FEBRERO DE 2020 AUTO ACEPTA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS, PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1168	11001400301320150116800	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JOSE GREGORIO PINZON DIAZ	JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Pendiente respuestas de bancos	SE ALLEGAN DESPACHOS COMISORIOS A LA INSPECCION COMPETENTE, VERIFICAR TEMA	SIN PRESCRIPCION	VERIFICAR VALOR	ESTADO DE 25 DE FEBRERO AUTO NO ACEPTA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE, ACEPTA RENUNCIA AL PODER PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
JUZGADOS CIUDAD BOLIVAR	2016-432	11001410300220160043200	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	REINALDO LOZADA SILVA	JUZGADO 02 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO	JUZGADO 02 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTA	LETRA	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO Y ABONOS ALLEGADOS ANTE EL DESPACHO	Respuesta negativa de IGAC, el demandado no tiene bienes registrados. Ivflrespuesta negativa de la SNR, el demandado no tiene registrado inmueble	VERIFICAR QUE OTRAS MEDIDAS CAUTELARES SE PUEDEN SOLICITAR	SIN PRESCRIPCION	$142.000 TOMAR COPIA	ESTADO DE 28 DE FEBRERO AUTO PONE EL CONOCIMIENTO Y ACEPTA RENUNCIA AL PODER. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
KASSER PISO 4	2017-686		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JULIO CESAR ESCOBAR MAZUERA	JUZGADO 83 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 65 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ		SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO		SE ALLEGAN OFICIOS DE EMBARGO AL PAGADOR	14 CUOTAS PRESCRITAS DECRETADAS EN SENTENCIA	$200.000 AGENCIAS EN DERECHO PTE VER LIQUIDACION APROBADA	VERIFICAR FUNDAMENTO DE LA PRESCRIPCION DE LAS CUOTAS, PUES LA DEMANDA SE PRESENTO EN TIEMPO, NO SE NOTIFICO DENTRO DEL AÑO, PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO

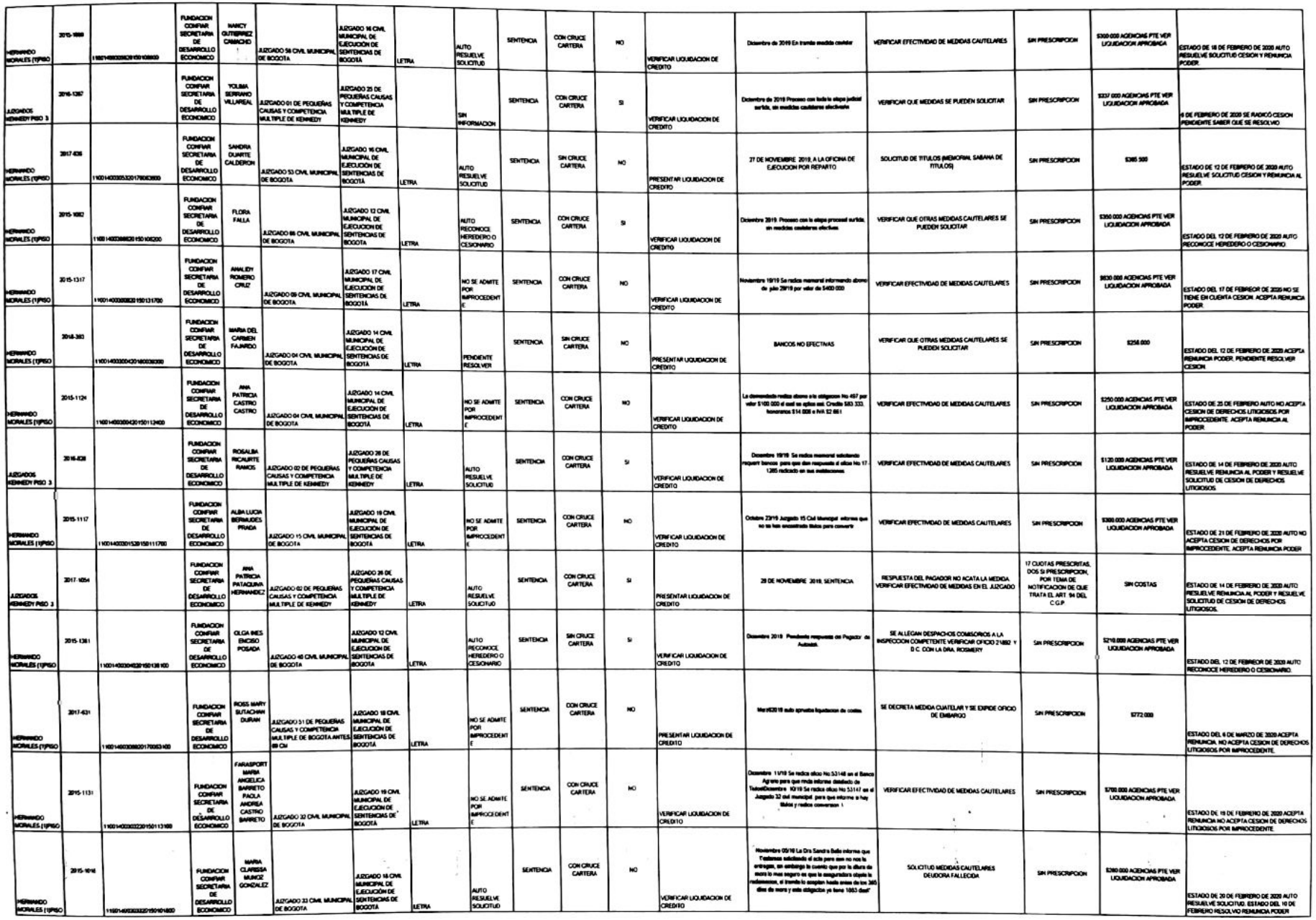
Escaneado con CamScanner

JUZGADOS CIUDAD BOLIVAR	2016-355	11001410300220160035500	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	PEDRO IGNACIO RODRIGUEZ MARTINEZ	JUZGADO 02 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO	JUZGADO 02 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTA	LETRA	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Proceso con liquidaciones aprobadas. Pendiente por radicar Oficio #19-0851 dirigido a Registro San Vicente del Caguan (#425-19808)	VERIFICAR DONDE REPOSA EL OFICIO DIRIGIDO A REGISTRO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CO LA DRA ROSMERY	SIN PRESCRIPCION	$275.000 TOMAR COPIA	ESTADO DE 06 DE MARZO AUTO PONE EN CONOCIMIENTO. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
JARAMILLO PISO 6	2016-572		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	LUIS FERNANDO RUIZ ORJUELA	JUZGADO 15 DE PEQUEÑAS CAUSA Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	JUZGADO 15 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA		SIN INFORMACION	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	EMBARGO BANCOS	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$250.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	PENDIENTE VER TEMA DE CESION. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-049	11001400306822017000049000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	OCTAVIO RUIZ GARCIA	JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	27 DE NOVIEMBRE 2019, A LA OFICINA DE EJECUCION POR REPARTO	SE ALLEGAN OFICIOS DE EMBARGO AL PAGADOR	SIN PRESCRIPCION	$221.150	ESTADO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICITUD Y RENUNCIA AL PODER PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-056	11001400306722160005600	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	IVAN ALBERTO NIÑO MUÑOZ	JUZGADO 47 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	PENDIENTE RESOLVER	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR TITULOS O VER CUAL ES LA M C EFECTIVA	SIN PRESCRIPCION	$80.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 12 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESOLVIO RENUNCIA, NO OBSTANTE NO SE EVIDENCIA QUE SE HAYA RESUELTO CESION. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1055	11001400300420150105500	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JORGE HERNANDO GOMEZ ROMERO	JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	INSPECCION FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO VERIFICAR ESTA INFORMACION EN JUZGADO	SIN PRESCRIPCION	$480.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 21 DE FEBRERO DE 2020 ACEPTA RENUNCIA Y NO ACEPTA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-173	11001400306320170017300	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	LUIS ALBERTO JOJOA	JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	26 DE NOVIEMBRE 2019, A LA OFICINA DE EJECUCION POR REPARTO	VERIFICAR MEDIDAS CUTELARES, EMBARGO DE SALARIO NEGATIVO	SIN PRESCRIPCION	$567.404	ESTADO DE 12 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICITUD
HERNANDO MORALES PISO 19	2017-074	11001400306452017000074000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JULIO HERRERA GONZALEZ	JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	DESPACHO	SIN INFORMACION	NOMBRAMIENTO DE CURADOR	CON CRUCE CARTERA	SI	RADICAR PODER CUANDO ABRAN JUZGADOS	10 DE DICIEMBRE DE 2019 DILIGENCIA DE NOTIFICACION DE LAURA VEGA BONILLA COMO CURADOR AD LITEM	CONFIRMACION RETENCIONES DE BANCOS	CON POSIBLE PRESCRIPCION, EL DEMANDADO NO FUE NOTIFICADO DENTRO DEL AÑO DE QUE TRATA EL ARTICULO 94 DEL CGP		10 DE DICIEMBRE DE 2019 DILIGENCIA DE NOTIFICACION DE LAURA VEGA BONILLA COMO CURADOR AD LITEM. 30 DE ENERO DE 2020 ENTRO AL DESPACHO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-062	11001400307320170066200	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JOSE GILDARDO HERNANDEZ CACERO	JUZGADO 73 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	AGREGUESE A AUTOS	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	29 DE NOVIEMBRE 2019, RECEPCION MEMORIAL	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$66.000	ESTADO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 AGREGUESE A LOS AUTOS. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
JUZGADOS CIUDAD BOLIVAR	2016-199	11001410300220160019900	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FABIO RUBIANO LARROTA	JUZGADO 62 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO	JUZGADO 02 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTA	LETRA	SIN INFORMACION	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR ABONOS Y VER SI SE PRACTICO LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre/19 El memorial radicado en Oct 23 no ingresado al despacho	VERIFICAR TEMA DEL SECUESTRO REALIZADO EL DIA 9 DE JULIO DE 2018	SIN PRESCRIPCION	$250.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	AUTO DE 17 DE FEBRERO DE 2020 ACEPTA RENUNCIA. PENDIENTE RESOLVER CESION. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
JUZGADOS SOACHA PEQUEÑAS CAUSAS CARRERA 3 No. 59 - 68 CAJICA	2016-144	PROCESO DE PUEDE VER POR INTERNET EN EL LINK: http://www.juzgados.ramajudicial.gov.co/consultaprocesos	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ALFONSO CASTIBLANCO RODRIGUEZ	JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA	JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA	LETRA	PREVIO A RESOLVER CESION	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 03/19 Se radica memorial solicitando requerir a AS Servicios Generales SAS para que de respuesta al Oficio #1462	VER OFICIO ORDENADO EN AUTO CON ESTADO 18 DE DICIEMBRE DE 2019	SIN PRESCRIPCION	$80.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 28 DE FEBRERO DE 2020 AUTO ACEPTA RENUNCIA Y DICE QUE PREVIO A RESOLVER CESION REQUIERE. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1380	11001400306220150138000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MARIA AMALIA QUINTERO DE HERNANDEZ	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 09/19 Llega respuesta del IGAC informando que la demandada no posee bienes inmuebles registrados a su nombre	SE ALLEGAN DESPACHOS COMISORIOS A LA INSPECCION COMPETENTE, VERIFICAR ESTE TEMA EN JUZGADO	SIN PRESCRIPCION	VERIFICAR VALOR	ESTADO DEL 24 DE FEBRERO DE 2020 ACEPTA RENUNCIA. PENDIENTE QUE SE RESUELVA SOBRE LA CESION. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS DE KENNEDY PISO 3	2016-727		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ROSALBA CLAVIJO TORRES	JUZGADO 02 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	Octubre 16/19 La Dra Sandra Bello remite correo informando que "hoda vez que el presente caso corresponde al Consejo con el Distrito, le informo que se ha solicitado ajustar el saldo de la diferencia para dar por terminada la operacion. Estamos atentos a la respuesta de ellos para poder cerrar este proceso, una vez tengamos la respectiva respuesta estaremos informando para emitir las autorizaciones pertinentes". pendiente autorizacion	VERIFICAR SI ESTE CASO SE PUEDE TERMINAR POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, O PORQUE SE ANOTO ESA INFORMACION EN LA CELDA ANTERIOR	SIN PRESCRIPCION	$70.000 AGENCIAS PTE VER APROBACION DE LIQUIDACION	ESTADO DE 14 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE RENUNCIA AL PODER Y RESUELVE SOLICITUD DE CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
JARAMILLO PISO 10	2016-1172	11001400306952160117200	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ROSA INES CADAVID	JUZGADO 85 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 67 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	DESPACHO	PENDIENTE RESOLVER	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	29 DE NOVIEMBRE 2019, CONSTANCIA SECRETARIAL	VERIFICAR INFORME DE TITULOS SOLICITADA	SIN PRESCRIPCION	$9.983.250	AL DESPACHO EL 07 DE FEBRERO DE 2020 CON CESION Y RENUNCIA AL PODER. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO.

Escaneado con CamScanner

CAMACOL CRA 18 No. 85 - 85 piso 5	2017-668		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	GLENIS CECILIA GUZMAN PACHECO	JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 8N DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA		SIN INFORMACION	NOMBRAMIENTO DE CURADOR	CON CRUCE CARTERA	SI	RADICAR PODER CUANDO ABRAN JUZGADOS	VERIFICAR RETENCIONES BANCOS	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	CON POSIBLE PRESCRIPCION, EL DEMANDADO NO FUE NOTIFICADO DENTRO DEL AÑO DE QUE TRATA EL ARTICULO 94 DEL COP		4 DE DICIEMBRE DE 019 SE ENVIO TELEGRAMA A CURADOR, VERIFICAR TEMA DE CURADOR Y CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-288	11001400304820170028800	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MARIA ELENA CAMARGO CHAPARRO	JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 1E CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	27 DE NOVIEMBRE 2019, AUTO PONE EN CONOCIMIENTO INFORME BANCO AGRARIO, REQUIERE LIQUIDACION DE CREDITO	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$156 000	ESTADO DE 12 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESOLVIO RENUNCIA, Y RESUELVE CESION PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2017-376		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIANA MAHRIQUE RODRIGUEZ	JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 2S DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	VERIFICAR EN JUZGADO	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$241 185	VERIFICAR TEMA DE CESION DE DERECHOS, Y TEMA DE TITULOS. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-241		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	HERMENSA ROJAS BENITEZ	JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 2S DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019 Pendiente fecha diligencia Secuestro	VERIFICAR EN JUZGADO TEMA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO	SIN PRESCRIPCION	$250 000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	VERIFICAR TEMA DE CESION DE DERECHOS, Y TEMA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO.
JUZGADOS DE SORCHA CENTRO 2 PISO	2015-533		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MARIA GABRIELA GUEVARA SUAREZ	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE SORCHA	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE SORCHA		SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 13/19 Se radica el Oficio No 01913 dirigido a la oficina de registro de instrumentos publicos ordenes el embargo del inmueble No 505-887360	VERIFICAR TRAMITE DEL OFICIO DE EMBARGO DE INMUEBLE CON LA DRA. TERESA DE JESUS GONZALEZ	SIN PRESCRIPCION	$885 600 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	VERIFICAR TEMA DE CESION DE DERECHOS Y TEMA DE EMBARGO DE INMUEBLE PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO.
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-374		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	TERESA DE JESUS BOHORQUEZ	JUZGADO 02 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE KENNEDY	JUZGADO 2S DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	VERIFICAR PROCESO EN JUZGADO	VERIFICAR MEDIDAS CUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$1 000 000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 14 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE RENUNCIA AL PODER Y RESUELVE SOLICITUD DE CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1054	11001400302020150105400	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	RUTH JARAMILLO URIBE	JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 1S CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	VERIFICAR RESPUESTAS DE ICAC Y REGISTRO	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$250 000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 13 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE RENUNCIA AL PODER Y RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
KAISSER PISO 4	2017-795	11001400303320170079500	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DORILA BOTELLO AGREDO	JUZGADO 63 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 6S DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	DESPACHO	PENDIENTE RESOLVER	JUZGADO DECRETA EMPLAZAMIENTO	SIN CRUCE CARTERA	SI	RADICAR PODER SI ACEPTAN CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS	29 DE NOVIEMBRE 2019, AUTO NOMBRA AUXILIAR DE JUSTICIA	SE ALLEGAN OFICIOS DE EMBARGO AL PAGADOR VERIFICAR GESTION DEL OFICIO	CON POSIBLE PRESCRIPCION, EL DEMANDADO NO FUE NOTIFICADO DENTRO DEL AÑO DE QUE TRATA EL ARTICULO 94 DEL COP		EL 07 DE FEBRERO DE 2020 EL CURADOR RADICO EXCUSA, EL PROCESO ESTA AL DESPACHO PARA RESOLVER CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS Y RENUNCIA AL PODER.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-483	11001400306220160040300	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	LIBA BERNAL LUNA	JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019. Proceso con la etapa procesal tarida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR TEMA DE DESPACHO COMISORIO Y SECUESTRE EL CUAL ACEPTO EL CARGO EN FEBRERO DE 2020	SIN PRESCRIPCION	$400 000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 26 DE FEBRERO DE 2020 RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-887	11001140801420160000700	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	GLORIA SANTOFIMIO TIQUE	JUZGADO 14 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	AGREGUESE A AUTOS	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Noviembre 05/19 Auto, la bogota debera identificar el numero de la cuenta y/o cual pretende que recaiga la medida cautelar, y como quiera que la misma desconoce aquella se niega la solicitud	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$1 000 000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 20 DE FEBRERO AUTO AGREGUESE A LOS AUTOS. PENDIENTE QUE LA SDDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-1182	11001400303020160011200	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	AMPARO DE JESUS OYOLA VELASQUEZ	JUZGADO 38 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	27 DE NOVIEMBRE 2019, A LA OFICINA DE EJECUCION POR REPARTO	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$1 000.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 17 DE FEBRERO DE 2020 AUTO NO TIENE EN CUENTA CESION PRESENTADA. ACEPTA RENUNCIA AL PODER.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-837	11001400301120150083700	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MAR MENA MARTINEZ MENESES	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 10/19 se investiga a la demandada Mar Mena en Positiva estuvo afiliada con Excidex hasta el dia 01/02/19, actualmente se estado se inactivo, se Sura en esta trabajando, en semanas ( ) se sigue tiene una ofiacina a salud con Ecoopsos EPS SAS desde el dia 06/05/19, tiene una ofiacina a cesantias en proteccion desde el dia 14/02/19, en Rues ten una matricula actualmente cancelada.	SE RETIRAN OFICIOS VERIFICAR QUE TRAMITE SE DIO AL OFICIO 55614-55615 CON LA DRA. ROSMERY	SIN PRESCRIPCION	$736.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 13 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICITUD CESION Y RESUELVE RENUNCIA PODER.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1039	11001400303220150103900	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIGNA ROSA RAMOS ARDILA	JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 1S CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 En traslado medida cautelar, pendiente respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Cartagena	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$4 300 000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 21 DE FEBRERO DE 2020 ACEPTA RENUNCIA Y NO ACEPTA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE.

Escaneado con CamScanner



HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1668	11001400302902015011668000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	NANCY GUTIERREZ CAMACHO	JUZGADO 58 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 En tramite medida cautelar	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$300.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 18 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICITUD CESION Y RENUNCIA PODER.
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-1367		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	YOLIMA SERRANO VILLAREAL	JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Proceso con todo la etapa judicial surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR QUE MEDIDAS SE PUEDEN SOLICITAR	SIN PRESCRIPCION	$337.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	6 DE FEBRERO DE 2020 SE RADICÓ CESION PENDIENTE SABER QUE SE RESOLVIO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-626	11001400300532017000626000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	SANDRA DUARTE CALDERON	JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	27 DE NOVIEMBRE 2019 A LA OFICINA DE EJECUCION POR REPARTO	SOLICITUD DE TITULOS (MEMORIAL SABANA DE TITULOS)	SIN PRESCRIPCION	$365.500	ESTADO DE 12 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICITUD CESION Y RENUNCIA AL PODER.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1082	11001400306802015010820000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FLORA FALLA	JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR QUÉ OTRAS MEDIDAS CAUTELARES SE PUEDEN SOLICITAR	SIN PRESCRIPCION	$350.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1317	11001400306802015013170000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ANALIDY ROMERO CRUZ	JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Noviembre 19/19 Se radica memorial informando abono de julio 29/19 por valor de $400.000	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$630.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 17 DE FEBRERO DE 2020 NO SE TIENE EN CUENTA CESION. ACEPTA RENUNCIA PODER.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2018-383	11001400300042018003830000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MARIA DEL CARMEN FAJARDO	JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	PENDIENTE RESOLVER	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	BANCOS NO EFECTIVAS	VERIFICAR QUE OTRAS MEDIDAS CAUTELARES SE PUEDEN SOLICITAR	SIN PRESCRIPCION	$258.000	ESTADO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 ACEPTA RENUNCIA PODER, PENDIENTE RESOLVER CESION
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1124	11001400300042015011324000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ANA PATRICIA CASTRO CASTRO	JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	La demandada realiza abono a lo obligacion No 457 por valor $100.000 el cual se aplica así. Credito $80.333, honorarios $14.000 e IVA $2.661	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$250.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 25 DE FEBRERO AUTO NO ACEPTA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS, POR IMPROCEDENTE. ACEPTA RENUNCIA AL PODER.
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-628		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ROSALBA RICAURTE RAMOS	JUZGADO 02 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 28 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 19/19 Se radica memorial solicitando requerir bancos para que den respuesta a oficio No 17-1285 radicado en sus instituciones.	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$120.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 14 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE RENUNCIA AL PODER Y RESUELVE SOLICITUD DE CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1117	11001400301528150111700	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ALBA LUCIA BERMUDES PRADA	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Octubre 23/19 Juzgado 15 Civil Municipal informa que no se han encontrado títulos para convertir	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$300.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 21 DE FEBRERO DE 2020 AUTO NO ACEPTA CESION DE DERECHOS POR IMPROCEDENTE. ACEPTA RENUNCIA PODER
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2017-1054		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ANA PATRICIA PATAQUIVA HERNANDEZ	JUZGADO 02 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 28 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	28 DE NOVIEMBRE 2019. SENTENCIA	RESPUESTA DEL PAGADOR NO ACATA LA MEDIDA. VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS EN EL JUZGADO	17 CUOTAS PRESCRITAS, DOS SI PRESCRIPCION, POR TEMA DE NOTIFICACION DE QUE TRATA EL ART. 94 DEL C.G.P.	SIN COSTAS	ESTADO DE 14 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE RENUNCIA AL PODER Y RESUELVE SOLICITUD DE CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1361	11001400304928150136100	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	OLGA INES ENCISO POSADA	JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019 Pendiente respuesta de Pagador de Autosist.	SE ALLEGAN DESPACHOS COMISORIOS A LA INSPECCION COMPETENTE VERIFICAR OFICIO 21480 Y D.C. CON LA DRA. ROSMERY	SIN PRESCRIPCION	$210.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-631	11001400308802017000631400	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ROSS MARY SUTACHAN DURAN	JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA ANTES 69 CM	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	Marzo/2018 auto aprueba liquidacion de costas	SE DECRETA MEDIDA CUATELAR Y SE EXPIDE OFICIO DE EMBARGO	SIN PRESCRIPCION	$772.000	ESTADO DEL 6 DE MARZO DE 2020 ACEPTA RENUNCIA. NO ACEPTA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1131	11001400300322015011310000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FARASPORT MARIA ANGELICA BARRETO PAOLA ANDREA CASTRO BARRETO	JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 11/19 Se radica oficio No.53148 en el Banco Agrario para que rinda informe detallado de TitulosDiciembre 10/19 Se radica oficio No 53147 en el Juzgado 32 civil municipal para que informe si hay títulos y realice conversion 1	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$700.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 18 DE FEBRERO DE 2020 ACEPTA RENUNCIA NO ACEPTA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1016	11001400303322015010160000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MARIA CLARISSA MUNOZ GONZALEZ	JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Noviembre 05/19 La Dra Sandra Bella informa que Tratamos solicitando el acta para ver no nos la entregan, sin embargo le cuento que por la dilata da mora lo mas seguro es que la aseguradora objete la radicamos, el tramite lo acogian hasta antes de los 365 dias de mora y esta obligacion ya tiene 1063 dias	SOLICITUD MEDIDAS CAUTELARES DEUDORA FALLECIDA	SIN PRESCRIPCION	$280.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 20 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICITUD. ESTADO DEL 10 DE FEBRERO RESUELVO RENUNCIA PODER

Escaneado con CamScanner

HERNANDO MORALES (1)PSO	2015-1018	11001400308920150181600	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MARLENY SANCHEZ DE RODRIGUEZ	JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019. Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$280.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 13 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO
HERNANDO MORALES (1)PSO	2015-1457	11001400306520150146700	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIANA STELLA DIAZ MARTINEZ	JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019. Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$980.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 17 DE FEBRERO DE 2020 AUTO NO TIENE EN CUENTA CESION PRESENTADA, ACEPTA RENUNCIA PODER
HERNANDO MORALES (1)PSO	2016-1118	11001400301420160011600	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	EDELMIRA MELO DE RODRIGUEZ	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	27 DE NOVIEMBRE 2019, A LA OFICINA DE EJECUCION POR REPARTO	CONFIRMACIÓN RETENCIONES BANCOS	12 CUOTAS PRESCRITAS 15 CUOTAS SIN PRESCRIPCION Y CAPITAL ACELERADO	$382.050	ESTADO DE 18 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO
HERNANDO MORALES (1)PSO	2014-1297	11001400301120140126700	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	EDELMIRA BURTRAGO BARRETO	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Septiembre 27/19 Respuesta negativa del Banco de Bogotá, informa que la demandada no tiene vinculos con la entidad	SE ALLEGAN OFICIOS DE EMBARGO AL PAGADOR VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$380.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 19 DE FEBRERO DE 2020 ACEPTA RENUNCIA NO ACEPTA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-0826		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	LUZ DARY MUNOZ LONDOÑO	JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 En tramite medida cautelar	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$250.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	7 DE FEBRERO DE 2020 SE RADICO CESION PENDIENTE SABER QUE SE RESOLVIO
HERNANDO MORALES (1)PSO	2015-1353	11001400307220150135300	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ZULEIDIS CASTRO VALDES	JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$ 480.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 21 DE FEBRERO DE 2020 ACEPTA RENUNCIA NO ACEPTA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE
HERNANDO MORALES (1)PSO	2015-829	11001400302020150082900	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JANETH LARROTA BRAVO	JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019. Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	SE ALLEGAN DESPACHOS COMISORIOS A LA INSPECCION COMPETENTE, VERIFICAR ESTA INFORMACION Y QUE OTRAS MEDIDAS CAUTELARES SE PUEDEN SOLICITAR.	SIN PRESCRIPCION	$500.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 11 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO
HERNANDO MORALES (1)PSO	2017-169	11001400305720170016800	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MARTHA CECILIA CRUZ	JUZGADO 73 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	29 DE NOVIEMBRE 2019, A LA OFICINA DE EJECUCION POR REPARTO	CONFIRMACIÓN RETENCIONES BANCOS	SIN PRESCRIPCION	$285.600	ESTADO DE 17 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICTUD Y RENUNCIA PODER
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2017-753		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	BLANCA CUBILLOS	JUZGADO 02 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	EMBARGO BANCOS	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$ 600.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 14 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICTUD CESION Y ACEPTA RENUNCIA PODER
JUZGADOS CIUDAD BOLIVAR	2016-449	11001H10300220160044800	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	Fanny CERINZA BERNAL	JUZGADO 02 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CIUDAD BOLIVAR	JUZGADO 02 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTA	LETRA	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019. Consulta general de títulos: No hay Títulos pendientes de pago	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$142.000	ESTADO DE 17 DE FEBRERO DE 2020 AUTO PONE EN CONOCIMIENTO, ESTADO DE 06 DE MARZO DE 2020 ACEPTA RENUNCIA PODER.
HERNANDO MORALES (1)PSO	2017-286	11001400302820170028600	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	LUZ YOLANDA CARREÑO VELASQUEZ	JUZGADO 25 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	VERIFICAR EN JUZGADO	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$144.250	ESTADO DE 17 DE FEBRERO DE 2020 NO SE TIENE EN CUENTA CESION Y RESUELVE RENUNCIA PODER
HERNANDO MORALES (1)PSO	2017-422	11001400305420170042200	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	RUBINCA APONTE RIOS	JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	VERIFICAR EN JUZGADO	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$40.000	ESTADO DE 13 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO
HERNANDO MORALES (1)PSO	2015-1370	11001400305120150137000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MARIA MAGDALENA ACOSTA MARTINEZ	JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Septiembre 1/19 Respuesta negativa del Banco de Pichincha informa que la demandada no tiene vinculos con la entidad	DILIGENCIA DEL SECUESTRO DEL BIEN VERIFICAR ESTA INFORMACION EN JUZGADO Y EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$ 400.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 17 DE FEBRERO DE 2020 NO SE TIENE EN CUENTA CESION Y RESUELVE RENUNCIA PODER.
HERNANDO MORALES (1)PSO	2015-1151	11001400306920150115100	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	OLGA LUCIA MARTINEZ AGUDELO	JUZGADO 60 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Pendiente por radicar oficio No 6604-2 dirigido a Bienestar y protección integral y SAS	VERIFICAR LA INFORMACION DE LA CELDA ANTERIOR CON LA DRA. ROSMERY	SIN PRESCRIPCION	$200.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 11 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-726		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	LUZ MARGARITA CADAVID RICO	JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$280.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	07 DE FEBRERO DE 2020 SE RADICO CESION DE CREDITO, PENDIENTE PODER PARA VERIFICAR EXPEDIENTE

Escaneado con CamScanner

HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1518	11001400300342915501518300	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	GLORIA NELSY GIRALDO GOMEZ	JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019. Pendiente que entre el despacho con memorial radicado en octubre 23/19 donde se informa abono	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$300.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 11 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-619		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	LUZ ELINA CANTILLO PRADA	JUZGADO 02 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO $3.236.580	Diciembre de 2019. Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$61.000	ESTADO DE 14 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICITUD CESION Y ACEPTA RENUNCIA PODER
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1132	11001400300212015011320O	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	SOLAYETH CHAVES SANTANA	JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 07/19 Se retira el oficio No 89035 dirigido a entidades bancarias para el embargo de dineros que tenga en cuentas	SE ALLEGAN DESPACHOS COMISORIOS A LA INSPECCION COMPETENTE VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES Y TRAMITE DE ESTOS DESPACHOS COMISORIOS	SIN PRESCRIPCION	$200.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 11 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO
EDIFICIO JARAMILLO PISO 6	2016-379		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MIREYA STELLA PINEDA GONZALEZ	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION Y COMPETENCIA MULTIPLE	JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA		SIN INFORMACION	PENDIENTE AUDIENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	SE ANALIZÓ EL CASO Y SEGUN COMO ESTAN FALLANDO LOS JUZGADOS, LAS TRES CUOTAS QUE SE COBRARON CON LA DEMANDA ESTAN PRESCRITAS DADO QUE EL CURADOR SE NOTIFICÓ EN OCTUBRE 15 DE 2019 Y LA ULTIMA CUOTA PRESCRIBIÓ EN JULIO 24 DE 2019 EL CRUCE DE CARTERA SE REALIZÓ EL 17 DE DICIEMBRE DE 2019 LO CUAL TAMPOCO SERVIRIA COMO INTERRUPCION	EMBARGO CUENTAS BANCOS	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	CON POSIBLE PRESCRIPCION, EL DEMANDADO NO FUE NOTIFICADO DENTRO DEL AÑO DE QUE TRATA EL ARTICULO 94 DEL CGP		PENDIENTE RADICAR PODER CUANDO ABRAN JUZGADOS SI ACEPTAN CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-145	11801400300820160014300	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CLARA PATRICIA BRICEÑO ROMERO	JUZGADO 08 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 019 Proceso con todas etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas hasta el momento	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	VERIFICAR VALOR	ESTADO DE 18 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICITUD CESION Y RENUNCIA PODER
JUZGADOS CIUDAD BOLIVAR	2015-0384	11001400301201500384400	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FANY ARIZA CASTILLO	JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019. Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$80.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 03 DE MARZO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-382		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ALBA ROCIO SIATOBA RUIZ	JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 05/19 Respuesta Serregow SAS acepta la designacion en el oficio de remanito VERIFICAR TEMA DE SECUESTRO	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$150.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	7 DE FEBRERO DE 2020 SE RADICO CESION PENDIENTE SABER QUE SE RESOLVIO.
CAMACOL PISO 9	2017-159		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ANA BELEN PRIETO AGUDELO	JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 08 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA		SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	EMBARGO BANCOS Y PAGADOR	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$467.200	10 DE FEBRERO DE 2020 SE RADICO SOLICITUD DE CESION PENDIENTE SABER QUE SE RESOLVIO.
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-830		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JACQUELYN E CANTOR MEDINA	JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 se tramita medida cautelar pendiente respuesta de mas entidades bancarias	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$250.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	7 DE FEBRERO DE 2020 SE RADICO CESION PENDIENTE SABER QUE SE RESOLVIO.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1188	11001400300520150118800	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	BLANCA IMELDA VALERO MOLINA	JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 pendiente derecho de peticion para el IGAC SE ALLEGAN DESPACHOS COMISORIOS A LA INSPECCION COMPETENTE	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$250.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 13 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO Y ACEPTA RENUNCIA PODER
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-885		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ELLIANA MARIA MARTINEZ MONTOYA	JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 El Representante Legal del requerido designado Delegaciones Legales S.A.S. acepta el cargo. VERIFICAR TEMA DE SECUESTRO	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$63.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	14 DE FEBRERO DE 2020 SE RADICO CESION PENDIENTE SABER QUE SE RESOLVIO.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-717	11001400300322917007 1700	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIANA MARIA CASALLAS GUTIERREZ	JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	EMBARGO BANCOS	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$218.800	ESTADO DE 13 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO. ESTADO DE 02 DE MARZO DE 2020 ACEPTA RENUNCIA PODER
JARAMILLO PISO 6	2016-156		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GANTIVA	JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA	JUZGADO 08 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA		SIN INFORMACION	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 24/19 Pendiente Juzgado nombre Secuestre VERIFICAR TEMA DE SECUESTRE	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$1.000.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	6 DE FEBRERO DE 2020 SE RADICO CESION PENDIENTE SABER QUE SE RESOLVIO.

Escaneado con CamScanner

HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-841	11001400300229 H00041400	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	NEYLAN FABIOLA DIAZ RAIRAN	JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, se medidas cautelares efectivas	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$459.095 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 17 DE FEBRERO DE 2020 NO SE TIENE EN CUENTA CESION Y RESUELVE RENUNCIA PODER.
KAISSER TORRE INTERNA PISO 3 CALLE 11 No. 9 24	2017-616	11001400307620170061600	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MARTHA LUCIANA HERNANDEZ CAPERA	JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 58 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	LETRA	SIN INFORMACION	MULIDAD DESDE MANDAMIENTO DE PAGO PENDIENTE NOTIFICAR DEMANDADO	SIN CRUCE CARTERA	SI	SE ANALIZÓ EL CASO Y SEGÚN COMO ESTAN FALLANDO LOS JUZGADOS, LAS CINCO CUOTAS QUE SE COBRARON CON LA DEMANDA ESTAN PRESCRITAS DADO QUE DECRETARON NULIDAD DESDE EL MANDAMIENTO DE PAGO. LA ULTIMA CUOTA PRESCRIBIÓEL 7 DE ENERO DE 2020. SE DEBE INTENTAR NOTIFICAR A LA DIRECCION CRA 88 G 86 # 30 27 LA SOLUCION ES QUE LA DEMANDADA RECONOZCA LA DEUDA Y REALICE ACUERDO DE PAGO	VERIFICAR TEMA DE OFICIOS DE EMBARGOS AL PAGADOR	SE ALLEGAN OFICIOS DE EMBARGO AL PAGADOR VERIFICAR GESTION DEL OFICIO	POSIBLE PRESCRIPCION DE TODAS LAS CUOTAS COBRADAS CON LA DEMANDA. HUBO ABONO EL 28 DE MARZO DE 2017, NO OBSTANTE NO ALCANZÓ A INTERRUMPIR PRESCRIPCION PORQUE NO SE HA CUMPLIDO CON LO PRESCRITO POR EL ART 94 DEL C.G.P		ESTADO DE 11 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICITUD DE CESION
CAMACOL PISO 11	2018-808		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	NUVIA MARIA SANCHEZ BUITRAGO	JUZGADO 13 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	JUZGADO 13 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA		SIN INFORMACION	SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR QUE PASO CON EMPLAZAMIENTO SOLICITADO EN MARZO DE 2019. AGILIZAR URGENTE PORQUE ART. 94 YA VENCIO	EMBARGO BANCOS Y ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	AUNQUE NO SE NOTIFICO DENTRO DEL AÑO DE QUE TRATA EL ART 94 DEL C.G.P. AUN ESTA SIN PRESCRIPCION		PENDIENTE VERIFICAR TEMA DE CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS Y RADICAR PODER PARA DETERMINAR QUE HACER CON EL TEMA DE EMPLAZAMIENTO, YA QUE ES URGENTE QUE SE EMPLACE AL DEMANDADO POR EL TEMA DE LA PRESCRIPCION
HERNANDO MORALES (1)PISO	2014-885	11001402276420140086500	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ANGELICA MARIA LUCENA SAENZ	JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	VERIFICAR MEDIDAS CAUTELARES	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$1.500.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 13 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO Y ACEPTA RENUNCIA AL PODER
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2017-285		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	LUZ HELENA BECERRA BARAJAS	JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	SIN MEDIDAS CAUTELARES EFECTIVAS	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$516.000	6 DE FEBRERO DE 2020 SE RADICO CESION PENDIENTE SABER QUE SE RESOLVIO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1350	11001400300512015013500	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	LUZ ESTELA RODRIGUEZ BONILLA	JUZGADO 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, se medidas cautelares efectivas	SE ALLEGA EMBARGO A LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS. VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$488.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 12 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO. NO HAY COPIA DE LA RADICACION DE LA CESION EN LA CARPETA DE LA OFICINA.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1385	11001400305530150136500	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MARISOL LONDA PACHECO	JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Octubre 11/19 Auto, previo a resolver sobre la solicitud presentada se requiere a la ejecutante para que aporte la constancia del tramite ante las mencionadas entidades (Art. art 43 C.G.P)	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$450.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 21 DE FEBRERO DE 2020 AUTO NO ACEPTA CESION DE DERECHOS POR IMPROCEDENTE. ACEPTA RENUNCIA PODER
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1180	11001400303020150118000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MARTHA PATRICIA GUACAMEME MATEUS	JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Octubre 16/19 El Juzgado 20 Civil Municipal informa que no se encuentran depositos judiciales pendientes de pago	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$175.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 21 DE FEBRERO DE 2020 AUTO NO ACEPTA CESION DE DERECHOS POR IMPROCEDENTE. ACEPTA RENUNCIA PODER
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-372	11001400301720170027200	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	BLANCA HELENA ANGEL SEGURA	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	EMBARGO BANCOS	RESPUESTA DEL PAGADOR NO ACATA LA MEDIDA VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$512.000	ESTADO 26 DE FEBRERO DE 2020 AUTO NO TIENE EN CUENTA CESION
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1114	11001400303072015011400	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ANA LILIANA LAMUS PACHECO	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Octubre 03/19 Respuesta negativa del Banco Agrario no se encontro ningun titulo judicial	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$1.625.239 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 21 DE FEBRERO DE 2020 AUTO NO ACEPTA CESION DE DERECHOS POR IMPROCEDENTE. ACEPTA RENUNCIA PODER
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-1458		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FLORALBA TAPIERO CAPERA	JUZGADO 02 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 28 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	29 DE NOVIEMBRE 2019, CON SOLICITUD INFORME DE TITULOS	CONFIRMACIÓN RETENCIONES BANCOS	SIN PRESCRIPCION	$504.760	VERIFICAR CUANDO SE RADICO CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS EN OFICINA. NO ESTA EN LA CARPETA.
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-432		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIANA BRILDIS CUESTA REYES	JUZGADO 02 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019. Proceso con toda la etapa procesal surtida, se medidas cautelares efectivas	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$468.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 14 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICITUD CESION Y ACEPTA RENUNCIA PODER
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1041	11001400303452015041400	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	SANDRA MILENA JIMENEZ VANEGAS	JUZGADO 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO $30.423.366,28	Diciembre de 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, se medidas cautelares efectivas	SE ALLEGAN DESPACHOS COMISORIOS A LA INSPECCION COMPETENTE VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$790.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 13 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO Y ACEPTA RENUNCIA PODER

Escaneado con CamScanner

HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1380	11001400309220158138008	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	SANDRA MILENA BELLO PALOMINO	JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Octubre 24/19 Respuesta negativa del IGAC, la demandada no es encuentra registrada con bienes inmuebles a su nombre	RESPUESTA DEL PAGADOR NO ACATA LA MEDIDA. VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS EN EL JUZGADO	SIN PRESCRIPCION	$980.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 21 DE FEBRERO DE 2020 NO ACEPTA CESION POR IMPROCEDENTE ACEPTA RENUNCIA PODER
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-662	11001400305320170095200	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	SANDRA PATRICIA CORTES BERNATE	JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	27 DE NOVIEMBRE 2019, AUTO RESUELVE SOLICITUD, MEGANDOLA NO HAY DINEROS	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$260.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 13 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO Y ACEPTA RENUNCIA PODER
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-875		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ALEXANDRA PEREZ	JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	***Se comunica la Titular para solicitar el estado de la obligacion con el fin de llegar a algun acuerdo de pago, se le suministro los datos de la abogada para que se comunique***	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$84.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	SIN INFORMACION DE LA CESION VERIFICAR RADICACION EN OFICINA
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1293	11001400305712015012900	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	SANDRA MILENA DIAZ DIAZ	JUZGADO 71 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO REQUIERE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$160.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 06 DE MARZO DE 2020 AUTO REQUIERE PARA DECIDIR SOBRE LA CESION Y RENUNCIA
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1309	11001400306220100130800	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MILENA JURADO MUNOZ	JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	AUTO APROBATORIO DE LA LIQUIDACION	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Octubre 01/19 Auto, requiere a la apoderada para que acredite el tramite previo ante la entidad conforme al del del art 43 del C.G.P	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$260.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 21 DE FEBRERO DE 2020 AUTO NO ACEPTA CESION DE DERECHOS POR IMPROCEDENTE, ACEPTA RENUNCIA PODER
HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-1380	11001400031402140012802	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	YESENIA MARIA MENDOZA MARQUEZ	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	PENDIENTE RESOLVER	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	EMBARGO BANCOS	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$296.650	ESTADO DE 12 DE FEBRERO DE 2020 AUTO ACEPTA RENUNCIA PODER PERO NO SE PUEDE VERIFICAR SI SE PRONUNCIO RESPECTO DE LA CESION
JUZGADOS CIUDAD BOLIVAR	2016-267	11001410309320160020700	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIANA ROCIO GALVIS PEREZ	JUZGADO 02 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CIUDAD BOLIVAR	JUZGADO 02 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTA	LETRA	PENDIENTE RESOLVER	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO 02 488 411	Diciembre 14/19 No ha llegado respuesta de SNR, pendiente requerir	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$182.000	ESTADO DE 13 DE FEBRERO DE 2020 AUTO ACEPTA RENUNCIA PODER PERO NO SE PUEDE VERIFICAR SI SE PRONUNCIO RESPECTO DE LA CESION
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-431		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ALEJANDRA ORDONEZ CASTANEDA	JUZGADO 63 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE KENNEDY	JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Noviembre 23/19 Respuesta de Inmobiliaria Centenario El Sol, asegún el cargo como secuestre	SE HABIA PROGRAMADO DILIGENCIA DE SECUESTRO PARA EL 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 11 AM SOLICITAR REPROGRAMACION	SIN PRESCRIPCION	$175.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 14 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICITUD CESION Y ACEPTA RENUNCIA PODER
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1481	11001400309532015014810	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	LEIDIS MARIA JIMENEZ CARO	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Pendiente mas respuestas de bancos	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	9 CUOTAS PRESCRITAS NI SIN PRESCRIPCION POR TEMA DE QUE TRATA EL ART 94 DEL C.G.P	$1.000.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 21 DE FEBRERO DE 2020 ACEPTA RENUNCIA AL PODER NO ACEPTA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-884		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	SUGEI ASTRID MARTINEZ ROMERO	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE KENNEDY	JUZGADO 35 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 02/19 Se radica liquidacion de credito por la suma total de $3.003.200 tacs	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$77.002 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	SIN INFORMACION DE LA CESION VERIFICAR RADICACION EN OFICINA
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-871	11001400303120150087400	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	EULALIA SUAREZ PRADA	JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	PENDIENTE RESOLVER	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019, Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	VERIFICAR VALOR	ESTADO DE 28 DE FEBRERO DE 2020 AUTO REQUIERE PREVIO A RESOLVER SOLICITUD ESTADO DEL 10 DE FEBRERO RESOLVIO RENUNCIA PODER
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-876		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ASTRID SORAYA ESPANA	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE KENNEDY	JUZGADO 35 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 09/19 llega respuesta del IGAC esta tramite que la demandada no se encuentra registrada con bienes inmuebles	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$453.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	SIN INFORMACION DE LA CESION VERIFICAR RADICACION EN OFICINA
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2017-457		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ORLANDO JEA ALFONSO	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE KENNEDY	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	29 DE NOVIEMBRE 2019, INFORME DE TITULOS	SE RETIRAN OFICIOS VERIFICAR QUE TRAMITE SE DIO AL OFICIO CON LA DRA. TERESA	SIN PRESCRIPCION	$286.000	16 DE FEBRERO DE 2020 SE RADICO CESION PENDIENTE SABER QUE SE RESOLVIO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1134	11001400302020150113400	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	LEONEL RODRIGUEZ FLOREZ	JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019, Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$560.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 16 DE FEBRERO DE 2020 AUTO NO TIENE EN CUENTA CESION
HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-852	11001410309120160025300	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JOSE DOMINGO ARIZA	JUZGADO 13 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Proceso enviado a los Juzgados de ejecucion le corresponde el Juzgado 8 de ejecucion, pendiente que ocupe conocimiento	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$560.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 18 DE FEBRERO DE 2020 AUTO NO TIENE EN CUENTA CESION

Escaneado con CamScanner

HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-837	11001400300220170083700	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JAIME GONZALEZ VELASQUEZ Y ANA CECILIA SCHONQUEZ	JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	PENDIENTE RESOLVER	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	LIQUIDACION DE CREDITO APROBADA POR $3.340.708,19	dic/24/2019 auto aprueba liquidacion de credito	VERIFICAR QUE PASO CON REMANENTES DENTRO DEL PROCESO DE TITULADORA COLOMBIANA SA HTOS CONTRA JAIME GONZALEZ VELASQUEZ Y/M DE EJECUCION DE SENTENCIAS PROCESO 2017 28 ORIGEN 40CM	SIN PRESCRIPCION	$483.000	AUTO DE 17 DE FEBRERO DE 2020 ACEPTA RENUNCIA PENDIENTE RESOLVER CESION PENDIENTE QUE LA SEDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-616	11001400307820170061600	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JOSE WILLIAM ARISTIZABAL NARANJO	JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	27 DE NOVIEMBRE 2019, RECEPCION MEMORIAL BANCO DAVIVIENDA	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	VERIFICAR VALOR	ESTADO DEL 13 DE FEBRERO ACEPTA RENUNCIA Y RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO PENDIENTE QUE LA SEDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1231	11001400303020150123100	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CARLOS JULIO SANCHEZ VERGARA Y JONATHAN GARCIA	JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$343.000 AGENCIAS PTE VERIFICAR LIQUIDACION	ESTADO DEL 17 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO
JARAMILLO PISO 9	2016-1212	11001400300822001601121200	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MARTIN EMILIO SOTO HURTADO	JUZGADO 82 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 64 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	LETRA	SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	29 DE NOVIEMBRE 2019, RECEPCION MEMORIAL	CONFIRMACIÓN RETENCIONES DE BANCOS	SIN PRESCRIPCION	$732.650	ESTADO DEL 17 DE FEBRERO DE 2020 RESUELVE RENUNCIA PODER PENDIENTE QUE LA SEDE ENTREGUE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO NO SE TIENE INFORMACION SOBRE LA CESION
JUZGADOS DE CIUDAD BOLIVAR	2016-0216	11021411030012016600211000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JESUS HERNAN CASTRO CASTRO	JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CIUDAD BOLIVAR	JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CIUDAD BOLIVAR	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Noviembre 22/19 Auto, tiene en cuenta los abonos informados, se incorporan a los autos y se ordena tenerlos en cuenta en el momento procesal oportuno	VERIFICAR TEMA DE MEDIDAS CAUTELARES Y ABONOS	SIN PRESCRIPCION	$100.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 03 DE MARZO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-880	11001400306122015008800	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JOSE MANUEL VASQUEZ MORA	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Pendiente que entre al despacho con memorial radicado el 23 de octubre de 2019	SE ALLEGAN DESPACHOS COMISORIOS A LA INSPECCION COMPETENTE VERIFICAR ESTA INFORMACION CON LA DRA ROSHERY	SIN PRESCRIPCION	$1.600.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 18 DE FEBRERO DE 2020 NO SE ACEPTA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2017-258		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JOSE JAVIER CARO SOLORZANO	JUZGADO 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	CONFIAR DESCORRO TRASLADO	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR SI YA TIENE SENTENCIA	29 DE NOVIEMBRE 2019, DESPACHO	CONFIRMACIÓN RETENCIONES	23 CUOTAS PRESCRITAS Y SIN PRESCRIPCION		ESTADO DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 ACEPTA RENUNCIA AL PODER Y AUTO RESUELVE SOLICITUD PENDIENTE RADICAR PODER CUANDO ABRAN JUZGADOS.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1382	11001400300 (2015013820	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	PABLO TICORA ZAMBRANO	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	VERIFICAR VALOR	ESTADO DE 25 DE FEBRERO DE 2020 NO SE ADMITE CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1053	11001400300120150105300	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	NANDAR ISRAIN GOMEZ SANCHEZ Y ANA GRACIELA MORA	JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Noviembre 13/19 Se radica memorial solicitando se pronuncie sobre el memorial radicado el dia 15-08-19	SE RETIRAN LOS DESPACHOS COMISORIOS	SIN PRESCRIPCION	$525.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION	ESTADO DEL 13 DE FEBRERO AUTO RESUELVE SOLICITUD CESION
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1353	11001400300520150135300	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	LUIS EDUARDO SALAMANCA MONTAÑA	JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 24/19 Al Despacho desde Noviembre 24/19	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$ 900.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION	ESTADO DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICITUD CESION
HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-409	11001400300920160040900	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	PABLO GIOVANNI MENDOZA DUARTE	JUZGADO 56 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	PENDIENTE RESOLVER	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Dic nombre 19/19 Se radica memorial solicitando oficiar al Banco Agrario para que digan en informe dirigido de Bolivia y al Juzgado 58 Civil Municipal para que realice conversion de Bolivia	VERIFICAR TEMA DE TITULOS JUDICIALES	SIN PRESCRIPCION	$000.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION	ESTADO DEL 10 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER PENDIENTE QUE RESUELVA CESION DE DERECHOS.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-851	11001400306820160085100	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JOHN ALBERTO LAMBARLA GARZON	JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Noviembre 18/19 Viene la demandada (320 885 62 99), Dice que acepta por favor que prescriemos el deudor principal pero que pague la deuda, que el telefono de John Alberto es 322 292 36 85, por que el senor que es su Pareja, no quiere pagar y por el contrario se ha hecho cargo de mas deudas, que la dirigente agas funcionando pero no dan a basto pagando deudas, sin contar el dinero que el se coge	VERIFICAR TEMA DE SOLICITUD DE DESPACHO COMISORIO QUE APARECE EN RAMA JUDICIAL DE FECHA 9 DE MARZO DE 2020	SIN PRESCRIPCION	$600.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION	ESTADO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO
VIRREY PISO 5 CALLE 11 NO 9 2800 TORRE SUR	2016-532	11001400300220160053300	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JAIME ALBERTO PARGA OJMOS	JUZGADO 24 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	JUZGADO 24 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	EMBARGO BANCOS	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$280.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 AUTO NO ACCEDE A LO SOLICITADO Y ACEPTA RENUNCIA AL PODER
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-306	11001400300220170030600	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JAIME PEDRAZA CORZO	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	29 DE NOVIEMBRE 2019, AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	VERIFICAR QUE OFICIOS SE RETIRARON Y EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	VERIFICAR SENTENCIA EN JUZGADO	$484.000	ESTADO DEL 9 DE MARZO DE 2020 NO ADMITE CESION DE DERECHOS

Escaneado con CamScanner

HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1088	11001400308520150108800	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ANDRES BARRETO CEPEDA	JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	DESPACHO	PENDIENTE RESOLVER	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR TEMA DE CESION CUANDO SALGA DEL DESPACHO	Diciembre 2019. Pendiente respuesta de Banco Agrario y del Juzgado 21 de Pequeñas Causas y competencia multiple	VERIFICAR TITULO ELABORADO CUANDO SALGA DEL DESPACHO	SIN PRESCRIPCION	$895.606 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION	20 DE FEBRERO DE 2020 ENTRO AL DESPACHO PARA RESOLVER CESION
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1357	11001400308420150126700	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ALEXANDER TORRES CHACON	JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Septiembre 23/19 Auto, previo a disponer sobre los oficios solicitados por la parte actora , se le requiere para que acredite el tramite de la intimacion requerida ante la respectiva entidad al tenor de lo previsto en el numeral 4o del art 43 del C.G.P	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$150.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 21 DE FEBRERO DE 2020 NO SE ADMITE CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-283	11001400300120176028300	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FREDDY ALEXANDER GONZALEZ SERRANO	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	27 DE NOVIEMBRE 2019, A LA OFICINA DE EJECUCION POR REPARTO	RESPUESTA DEL PAGADOR NO ACATA LA MEDIDA	14 CUOTAS PRESCRITAS DECRETADAS EN SENTENCIA Y 33 EN LAS QUE ORDENARON SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	$1.495.700	ESTADO DEL 18 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICITUD DE CESION Y RENUNCIA AL PODER
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-982	11001400300420150098200	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JORGE ANDRES RAMIREZ ESCOBAR	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019. Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	SE ALLEGAN DESPACHOS COMISORIOS A LA INSPECCION COMPETENTE VERIFICAR ESTA INFORMACION CON LA DRA ROSMERY	SIN PRESCRIPCION	$200.000 AGENCIAS PTE VERIFICAR LIQUIDACION	ESTADO DEL 18 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICITUD DE CESION Y RENUNCIA AL PODER ESTADO DEL 18 DE FEBRERO DE 2020
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-086	11001400300420170086500	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ROBERT LEONARDO SAENZ HERRERA	JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	PENDIENTE RESOLVER	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	27 DE NOVIEMBRE 2019, RECEPCION MEMORIAL ALLEGA INFORME DE TITULOS EL 13 DE MAYO DE 2019 EL JUZGADO 24 INFORMÓ QUE NO EXISTEN TITULOS JUDICIALES PARA EL PROCESO	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$314.988	ESTADO DEL 18 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE RENUNCIA AL PODER PENDIENTE QUE RESUELVAN SOLICITUD DE CESION
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1327	11001400307320150132700	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FABIAN ANDRES ROBAYO PRIETO Y OTROS	JUZGADO 73 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre/19 No ha llegado respuesta del Pagador Capital Cheer	OBSERVACIONES AL PROCESO	SIN PRESCRIPCION	$455.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION	ESTADO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-1057	11001400304020170105700	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JOSE ARMANDO ROJAS MARTINEZ	JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO APROBADA POR $3.726.611	Abdir radica oficio el proximo dia asi , el credito $250.000 honorarios por $50.000 VERIFICAR SI ES LA MISMA DE 28 DE MARZO DE 2019	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$300.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 NO TIENE EN CUENTA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE
JUZGADOS DE KENNEDY PISO 3	2016-675		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	RICARDO MATIZ BONILLA Y MARIA ISABEL RODRIGUEZ	JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE KENNEDY	JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Noviembre 27/19 Auto, agravios: la liquidacion de credito por la suma total de $3.317.250 Mcte	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$35.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION	ESTADO DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICITUD
HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-1358	11001400300862017013580	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	PABLO LEONARDO COMEZ SUAREZ	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	27 DE NOVIEMBRE 2019, RECEPCION MEMORIAL ALLEGA TERMINACION PROCESO POR PAGO TOTAL VERIFICAR ESTA INFORMACION, ES UN RADICADO DE 19 DE JUNIO DEL AÑO 2019	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$823.000	ESTADO DE 19 DE FEBRERO DE 2020 ACEPTA RENUNCIA NO ACEPTA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE.
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1005	11001400301620150100800	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	NIVARDO SALDAÑA RUEDA	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR QUE OTRAS MEDIDAS CAUTELARES SE PUEDEN SOLICITAR	SIN PRESCRIPCION	$540.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION	ESTADO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1099	11001400308620150109800	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	OSCAR ENRIQUE ACERO ORJUELA	JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Noviembre 08/19 Se radica memorial solicitando titulos.	SE RETIRAN LOS DESPACHOS COMISORIOS VERIFICAR CON LA DRA. ROSMERY EL TRAMITE DEL D.C. Y EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$500.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 13 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO
JARAMILLO PISO 10	2017-970	11001400308520170097000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	GERMAN QUINTERO RAMIREZ	JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 67 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	DESPACHO	PENDIENTE RESOLVER	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	29 DE NOVIEMBRE 2019, CONSTANCIA SECRETARIAL	SE ALLEGAN OFICIOS DE EMBARGO AL PAGADOR VERIFICAR GESTION DEL OFICIO	SIN PRESCRIPCION	$1.010.504	3 DE MARZO DE 2020 INGRESO AL DESPACHO CON CESION Y RENUNCIA AL PODER
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1028	11001400300562015010028000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DARIO BOHORQUEZ RAMOS	JUZGADO 58 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Octubre 08/19 Respuesta el oficio del 3-09-18 informando que no se cuidamos el registro de perpuestores ya que ninguno de los aspirantes cumplio con la totalidad de los requisitos	SE ALLEGAN DESPACHOS COMISORIOS A LA INSPECCION COMPETENTE VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES Y TRAMITE DE ESTOS DESPACHOS COMISORIOS	SIN PRESCRIPCION	$250.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 11 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1034	11001400300820150103400	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JHONYS EDGARDO PINTO VERGARA Y JHEYSIMER HERNANDO ARENAS VERGARA	JUZGADO 63 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 No ha llegado respuesta del Banco Agrario	SE ALLEGAN DESPACHOS COMISORIOS A LA INSPECCION COMPETENTE VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES Y TRAMITE DE ESTOS DESPACHOS COMISORIOS	SIN PRESCRIPCION	$2.000.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 17 DE FEBRERO DE 2020 NO SE ACEPTA CESION DE DERECHOS POR IMPROCEDENTE
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1331	11001400303420150133100	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	EDILMERE LEON FLOREZ	JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	PENDIENTE RESOLVER	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019. Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR QUE OTRAS MEDIDAS CAUTELARES SE PUEDEN SOLICITAR	PENDIENTE VERIFICAR	PENDIENTE VERIFICAR	ESTADO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE SOLICITUD Y RENUNCIA AL PODER. PENDIENTE QUE RESUELVAN CESION

Escaneado con CamScanner

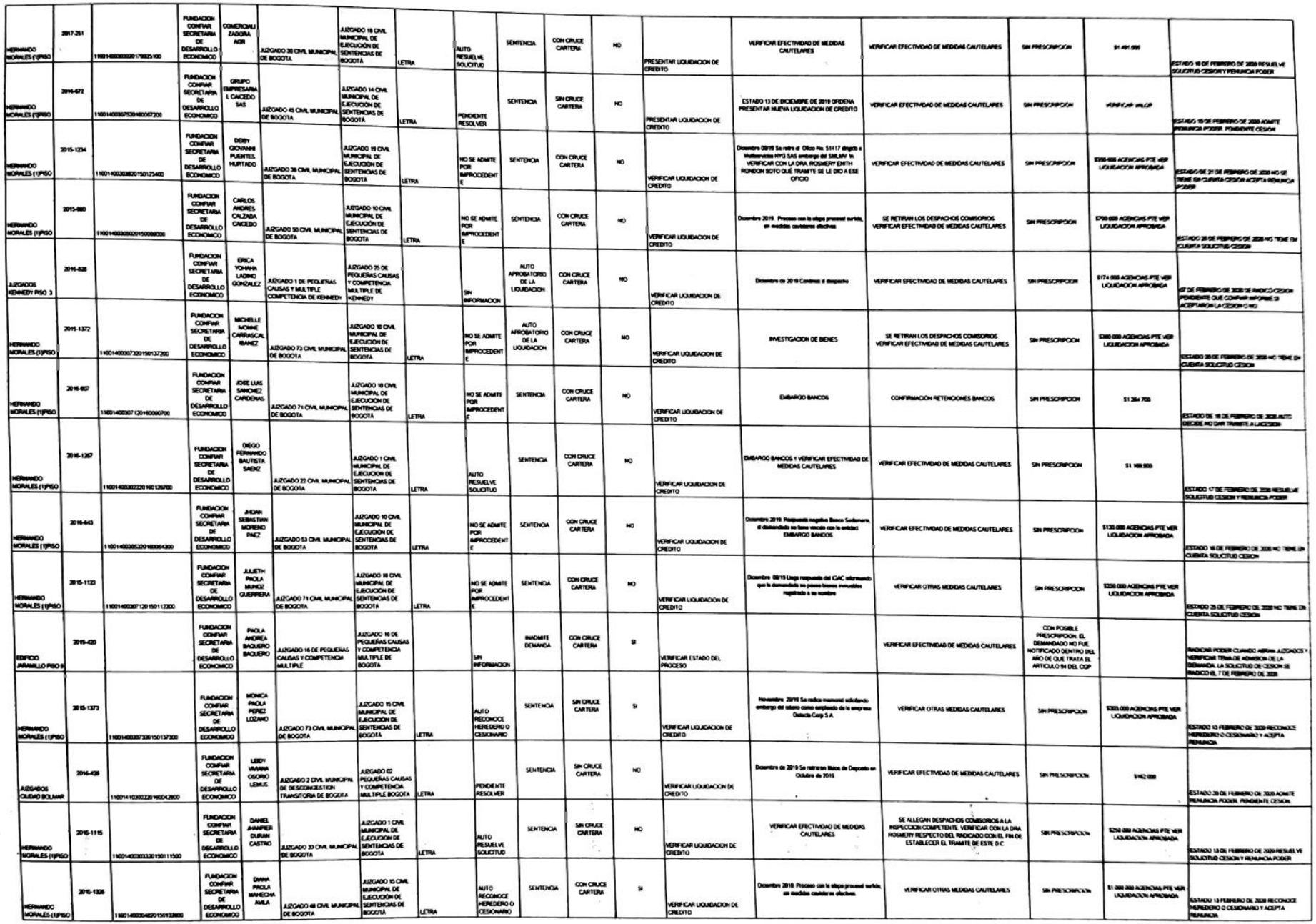
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-677	11001400300801105067701	FUNDACION CONFAM SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CARMEN HELVIRA DEL TRAN	JUZGADO 58 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR QUE OTRAS MEDIDAS CAUTELARES SE PUEDEN SOLICITAR	SIN PRESCRIPCION	$995.000 HONORARIOS PTE VERIFICACION	ESTADO DE 11 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO
JUZGADOS DE CIUDAD BOLIVAR	2016-482	11001410300322016000482	FUNDACION CONFAM SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		JUZGADO 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CIUDAD BOLIVAR	JUZGADO 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA LOCALIDADES CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO	LETRA	PENDIENTE RESOLVER					Diciembre 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR QUE OTRAS MEDIDAS CAUTELARES SE PUEDEN SOLICITAR	SIN PRESCRIPCION	$9.588.000 HONORARIOS PTE VERIFICACION LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DE 20 DE FEBRERO DE 2020 RESUELVE RENUNCIA PODER PENDIENTE QUE PODRIA CESAR
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1655	11001400303220150001655	FUNDACION CONFAM SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MANUEL ANTONIO CHARRY CHARRO	JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	OBSERVACIONES AL PROCESO	SIN PRESCRIPCION	PENDIENTE VERIFICAR	ESTADO DE 21 DE FEBRERO DE 2020 AUTO NO ACEPTA CESION DE DERECHOS POR IMPROCEDENTE ACEPTA RENUNCIA PODER
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2017-1071	11001418037503170710490	FUNDACION CONFAM SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	LUIS MIGUEL SOGAMOSO BOCANEGRA	JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	PENDIENTE AUDIENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	PENDIENTE DE FIJAR NUEVA FECHA RADICAR POR DUMMY AIRAM JUZGADOS Y SOLICITUD DE LA JEFE JURIDICA DE REPROGRAMAR AUDIENCIA	Diciembre de 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	CONFIRMACION RETENCIONES DE BANCOS Y EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	CON POSIBLE PRESCRIPCION EL DEMANDADO NO FUE NOTIFICADO DENTRO DEL AÑO DE QUE TRATA EL ARTICULO 94 DEL COGP DEL ANALISIS AL CASO CONCRETO 11 CUOTAS ESTAN PRESCRITAS (7 NO PRESCRITAS)		SE DIO TRASLADO DE AUDIENCIA A MEDIDA NO HACIENDO NO SE REALIZO, PENDIENTE QUE SE SOLICITE + FIJE NUEVA FECHA
HERNANDO MORALES (1)PISO	2018-0357	11001418030320180035700	FUNDACION CONFAM SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	LUIS ANTONIO DAZA	JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION Y COMPETENCIA MULTIPLE	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VER EXPEDIENTE		EMBARGO BANCOS	SIN PRESCRIPCION	$100.000	ESTADO DEL 07 DE MARZO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO Y ACEPTA RENUNCIA A PODER PENDIENTE QUE SE REGISTRE LA CESION DENTRO DEL PROCESO
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2018-432	11001418037503180043200	FUNDACION CONFAM SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	HEBER ORTIZ	JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	LETRA	SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VER EXPEDIENTE	Diciembre de 2019 Proceso con la etapa procesal terminada, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR QUE OTRAS MEDIDAS CAUTELARES SE PUEDEN SOLICITAR	SIN PRESCRIPCION	$4.450.000 + ADICIONAL PTE VERIFICAR LIQUIDACION	PENDIENTE QUE LA JUEZ EMITA EL AUTO PARA ACCEDER A SOLICITUD DE PROCESO
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2018-629	11001418037503180062900	FUNDACION CONFAM SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JOSE LIBARDO TAQUE CORREA YINED MAUREEN ZAPATA PEDRAZA	JUZGADO 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VER EXPEDIENTE	Octubre 2019 Auto, ejecutia la liquidacion del credito por la suma total de $11.170.017 mas	VERIFICAR EXPEDIENTE	SIN PRESCRIPCION	VERIFICAR VALOR	PENDIENTE QUE LA JUEZ IMPRIMA LE IMPULSO PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2020-73	11001418037503200007300	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	RICARDO ANDRES FORERO CONDE	JUZGADO 58 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	LETRA	SIN INFORMACION	MANDAMIENTO DE PAGO	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR URGENTE ESTE PROCESO RADICAR MANDAMIENTO DE PAGO Y VERIFICAR EN CUAL JUZGADO ESTA	SOLICITUD DE EMBARGO DE CUENTAS PENDIENTE OFICIO	VER MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION		PENDIENTE DE LA JUEZ DENTRO DE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1439	11001400302420150014390	FUNDACION CONFAM SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MAS TI VIDEOS PAIAS ORLANDO LOPEZ CALDERON Y MONICA SHIRLEY ARIAS ROJAS	JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 10/19 Se retira el oficio No. 5402 dirigido a Edificio Horizonte SA mediante el cual se corrige la nit como parte de interes	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$336.000 ADICIONAL PTE VER LIQUIDACION	ESTADO DEL 13 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-1385	11001400302420150013850	FUNDACION CONFAM SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	INGEOPAL LTDA Y JAIRO ALBERTO MARTINEZ MALAGON	JUZGADO 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 38 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR QUE OTRAS MEDIDAS CAUTELARES SE PUEDEN SOLICITAR	SIN PRESCRIPCION	$76.000 ADICIONAL PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER Y FIJA LA SOLICITUD DE CESION
HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-295	11001400302920160029500	FUNDACION CONFAM SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DOTACIONES Y LUZ MARINA MARTINEZ GUSTAVO MEDINA SIERRA	JUZGADO 58 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	PENDIENTE RESOL VER	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	21 DE NOVIEMBRE 2019, A LA OFICINA DE EJECUCION POR REPARTO	SE RETIRAN OFICIOS VERIFICAR TRAMITE EN DESPACHOS COMISORIOS	SIN PRESCRIPCION	$800.000	ESTADO DEL 17 DE FEBRERO DE 2020 RESUELVE RENUNCIA PODERANTE CESION

Escaneado con CamScanner

| JUZGADOS DE KENNEDY PISO 3 | 2016-538 | | FUNDACION CTRAS DE COLOMBIA Y ANGELA PEREA GARCIA | JUZGADO 02 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY | JUZGADO 38 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY | LETRA | | SENTENCIA | CON CRUCE CARTERA | NO | VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO | Noviembre 2019 Se radica memorial solicitando se dicte el ICAC (sic) (| VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES | SIN PRESCRIPCION | $0 $0 $0

HERNANDO MORALES (1)PSO	2016-883	11001400304720160002300	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	PEDRO LUIS VELASCO PEREZ FRANCY JULIETH BOLIVAR Y JOHN HENRY CORTES VALENCIA	JUZGADO 47 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	26 DE NOVIEMBRE 2018 OFICIO ELABORADO	SE INDICA MEDIDA CAUTELAR Y SE EXPIDE OFICIO DE EMBARGO, VERIFICAR TEMA DE EMBARGOS Y DEPOSITOS JUDICIALES	SIN PRESCRIPCION	$4'541.000	ESTADO DEL 24 DE FEBRERO DE 2020 AUTO NO TIENE EN CUENTA CESION
HERNANDO MORALES (1)PSO	2016-1231	11001400302920150133100	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JED PAZ SAUL JORGE ARMANDO ZAPATA MARTINEZ Y KELLY CONSTANZA CASTAÑEDA OYOLA	JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Abb 15/16 Indy, ejecutan la totalidad del credito por la suma total de $30'000.100	SE ALLEGAN OFICIOS DE EMBARGO AL PAGADOR VERIFICAR GESTION DEL OFICIO	SIN PRESCRIPCION	$1'000.000 AGENCIAS DTE 4/5P LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 21 DE FEBRERO DE 2020 NO SE ACEPTA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE
SAN REMO PSO 7	2016-0488		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MANUFACTURAS DIGSAN	JUZGADO 4 DE DESCONGESTION Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	JUZGADO 4 DE DESCONGESTION Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	LETRA	SIN INFORMACION	PASO DE NOTIFICACION O TRASLADO FORMATOS PARA NOTIFICACION	SIN CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR TEMA DE NOTIFICACION URGENTE	VERIFICAR	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	PRIMERA CUOTA PRESORME 24 DE FEBRERO DE 2021	PENDIENTE VERIFICAR TEMA DE APROBACION DE LA CESION, ESTUDIO DE LOS REQUISITOS, LIQUIDACION Y PAGO AL CEDENTE, CUANDO HAYAN SIDO SATISFECHOS LOS REQUISITOS
HERNANDO MORALES (1)PSO	2016-1237	11001400304820150123700	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO SAS SERVIO KOKO RODRIGUEZ MENDEZ Y ROSALBA RAMOS GUTIERREZ	JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 17/19 Fundacion confiar informa que Tyme puso efectivo el pago de este título, sin embargo a nuestra conversacion telefonica, también se nos informaron de la liquidacion realizada del honorario en favor de la Dra Ana Lucia Rodriguez, la cual se realizo en enero del 2019 Si el demandante no ha retirado la liquidacion indico me llegue a bgta el mio, para yo mpr para proceder a efectuar el correspondiente pago. Y En traslado liquidacion de credito	SOLICITUD MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$286.000 AGENCIAS DTE 4/5P LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 21 DE FEBRERO DE 2020 AUTO NO ACEPTA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS POR IMPROCEDENTE, ACEPTA RENUNCIA PODER
ARANGUILLO PSO 8	2016-0139		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUNDACION DE COMERCIALIZACIONES COMUNITARIAS HENRY MORALES Y ROBERTO OJEDA BOTERO	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA	JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	LETRA	SIN INFORMACION	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 09/19 Se envia por integ Oficio No. 19-3147 dirigido a Fundacion de Comerciantes	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$274.000 AGENCIAS DTE 4/5P LIQUIDACION APROBADA	PENDIENTE VERIFICAR TRASLADO DE LA CESION EN JUZGADO
HERNANDO MORALES (1)PSO	2016-1029	11001400304220160102800	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUNDACION COLOMBIANA A POR UNA NUEVA ESPERANZA, Pedro Gonzalez Angela Jaimes Prof. Miguel Angel Ruiz, Jaime Lopez, Luis Alfonso Molano, Cristian Fabian Estefan, Sandy Paola Lopez y Karl Dorf y Asistentes	JUZGADO 42 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	PENDIENTE RESOLVER	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	26 DE NOVIEMBRE 2018 A LA ESPERA DE EJECUCION POR REMATE	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$883.000	17 DE FEBRERO DE 2020 AUTO ACEPTA RENUNCIA PODER Y RESUELVE CESION
HERNANDO MORALES (1)PSO	2016-939	11001400304320160102600	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS VALENCIO SAS	JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Contesa Secretari, revisado el portal web transacional del banco agrario, no se evidencia tales consignadas para el presente proceso	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$800.000 AGENCIAS PTE 4/5P LIQUIDACION APROBADA	ESTUDIO 26 DE FEBRERO DE 2020 NO TIENE EN CUENTA CESION DE CESION
JUZGADOS CIUDAD BOLIVAR	2016-314	11001410302220160003400	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	COQUITEX SAS	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION TRANSITORIA DE BOGOTA LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTA	LETRA	PENDIENTE RESOLVER	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Pronos con la etapa procesal actual, no existen cauteleas efectivas	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$700.000	ESTUDIO 26 DE FEBRERO DE 2020 ADMITE RENUNCIA PODER, PENDIENTE CESION

Escaneado con CamScanner



HERNANDO MORALES (1)PISO	2017-291	11001400300320170525100	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	COMERCIALIZADORA AGRI	JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$1.491.956	ESTADO 18 DE FEBRERO DE 2020 RESUELVE SOLICITUD CESION Y RENUNCIA PODER
HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-672	11001400357539180067200	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	GRUPO EMPRESARIAL CACEDO SAS	JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	PENDIENTE RESOLVER	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	ESTADO 13 DE DICIEMBRE DE 2019 ORDENA PRESENTAR NUEVA LIQUIDACION DE CREDITO	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	VERIFICAR SALDO	ESTADO 19 DE FEBRERO DE 2020 ADMITE RENUNCIA PODER, PENDIENTE CESION
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1234	11001400303630150123400	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DEIBY GIOVANNI PUENTES HURTADO	JUZGADO 38 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 09/19 Se retira el Oficio No. 51417 dirigido a Vallenercias NYG SAS embargo del SMLMV Yn VERIFICAR CON LA DRA. ROSMERY ENTH RONDON SOTO QUE TRAMITE SE LE DIO A ESE OFICIO	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$355.655 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO 06 DE FEBRERO DE 2020 NO SE TIENE EN CUENTA CESION ACEPTA RENUNCIA PODER
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-880	11001400309300150098000	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CARLOS ANDRES CALZADA CACEDO	JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	SE RETIRAN LOS DESPACHOS COMISORIOS VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$730.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO 28 DE FEBRERO DE 2020 NO TIENE EN CUENTA SOLICITUD CESION
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-828		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ERICA YOHANA LADINO GONZALEZ	JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y MULTIPLE COMPETENCIA DE KENNEDY	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	AUTO APROBATORIO DE LA LIQUIDACION	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Cambios al despacho	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$174.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	07 DE FEBRERO DE 2020 SE RADICO CESION PENDIENTE QUE CONFIAR INFORME SI ACEPTARON LA CESION O NO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1372	11001400303732015013720O	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MICHELLE NORINE CARRASCAL IBAÑEZ	JUZGADO 73 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	AUTO APROBATORIO DE LA LIQUIDACION	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	INVESTIGACION DE BIENES	SE RETIRAN LOS DESPACHOS COMISORIOS VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$360.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO 20 DE FEBRERO DE 2020 NO TIENE EN CUENTA SOLICITUD CESION
HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-807	11001400303712016008070O	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JOSE LUIS SANCHEZ CARDENAS	JUZGADO 71 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	EMBARGO BANCOS	CONFIRMACIÓN RETENCIONES BANCOS	SIN PRESCRIPCION	$1.264.705	ESTADO DE 18 DE FEBRERO DE 2020 AUTO DECIDE NO DAR TRAMITE A LA CESION
HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-1267	11001400302220160126700	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIEGO FERNANDO BAUTISTA SAENZ	JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	EMBARGO BANCOS Y VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$1.169.930	ESTADO 17 DE FEBRERO DE 2020 RESUELVE SOLICITUD CESION Y RENUNCIA PODER
HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-843	11001400305320160084300	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JHOAN SEBASTIAN MORENO PAEZ	JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019 Respuesta negativa Banco Sudameris, el demandado no tiene vinculo con la entidad EMBARGO BANCOS	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$1.335.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO 18 DE FEBRERO DE 2020 NO TIENE EN CUENTA SOLICITUD CESION
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1123	11001400307120150112300	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JULIETH PAOLA MUNOZ GUERRERA	JUZGADO 71 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 09/19 Llega respuesta del IGAC informando que la demandada no posee bienes inmuebles registrados a su nombre	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$250.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO 25 DE FEBRERO DE 2020 NO TIENE EN CUENTA SOLICITUD CESION
EDIFICIO JARAMILLO PISO 9	2019-420		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	PAOLA ANDREA BAQUERO BAQUERO	JUZGADO 16 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	JUZGADO 16 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA		SIN INFORMACION	INADMITE DEMANDA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR ESTADO DEL PROCESO		VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	CON POSIBLE PRESCRIPCION, EL DEMANDADO NO FUE NOTIFICADO DENTRO DEL AÑO DE QUE TRATA EL ARTICULO 94 DEL COP		RADICAN PODER CUANDO ABRAN JUZGADOS Y VERIFICAR TEMA DE ADMISION DE LA DEMANDA, LA SOLICITUD DE CESION SE RADICO EL 7 DE FEBRERO DE 2020
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1373	11001400307330150137300	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MONICA PAOLA PEREZ LOZANO	JUZGADO 73 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Noviembre 29/19 Se radica memorial solicitando embargo del salario como empleado de la empresa Datacta Corp S.A.	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$303.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO 13 FEBRERO DE 2020 RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO Y ACEPTA RENUNCIA
JUZGADOS CIUDAD BOLIVAR	2016-438	11001410300220160042800	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	LEIDY VIVIANA OSORIO LEMUS	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION TRANSITORIA DE BOGOTA	JUZGADO 02 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTA	LETRA	PENDIENTE RESOLVER	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Se retiraron títulos de Deposito en Octubre de 2019	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$142.000	ESTADO 28 DE FEBRERO DE 2020 ADMITE RENUNCIA PODER, PENDIENTE CESION
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1115	11001400303320150111500	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DANIEL JHAMPIER DURAN CASTRO	JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SE ALLEGAN DESPACHOS COMISORIOS A LA INSPECCION COMPETENTE VERIFICAR CON LA DRA ROSMERY RESPECTO DEL RADICADO CON EL FIN DE ESTABLECER EL TRAMITE DE ESTE D.C	SIN PRESCRIPCION	$250.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO 13 DE FEBRERO DE 2020 RESUELVE SOLICITUD CESION Y RENUNCIA PODER
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1326	11001400304620150123800	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIANA PAOLA MANCHOLA AVILA	JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, sin medidas cautelares efectivas	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$1.000.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO 13 FEBRERO DE 2020 RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO Y ACEPTA RENUNCIA

Escaneado con CamScanner

HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1305	11001400300-020150120500	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JORGE IVAN GAITAN CRUZ	JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 09/19 No ha llegado respuesta del IGAC	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$79'000.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO 13 DE FEBRERO DE 2020 RESUELVE SOLICITUD CESION Y RENUNCIA PODER
JUZGADOS CIUDAD BOLIVAR	2016-457	11001410300 (20160085700	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CRISTIAN DAVID MORENO PUERTA	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO	JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	ARCHIVO	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO QUE DECRETO DESISTIMIENTO TACITO	TERMINADO POR DESISTIMIENTO TACITO	CON CRUCE CARTERA	NO	TOMAR COPIAS DE AUTOS DESISTIMIENTO TACITO Y ESTESE A LO DISPUESTO			SIN PRESCRIPCION	[illegible]	PROCESO TERMINADO POR DESISTIMIENTO TACITO ESTADO 28 DE ENERO DE 2020 ESTADO 5 DE MARZO DE 2020 AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-433		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ASTRID VIVIANA SALINAS CRUZ	JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Proceso con toda la etapa procesal surtida, medida cautelar en tramite pendiente respuesta de Bancos. H	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$200.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	07 DE FEBRERO DE 2020 SE RADICO CESION PENDIENTE QUE CONFIAR INFORME SI ACEPTARON LA CESION O NO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1432	11001400306420150143200	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	SANDRA CATERINE CABRERA	JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	SI	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 23/19 Se radica Oficio #88031 en bancos Citibank, BBVA, BCSC, Scotiabank (Cuentas Bancarias Sandra Caterine) R)Diciembre 24/19 se radica Oficio #88031 en bancos Occidente, Bancolombia, Av Villas, Bogota. (Cuentas Bancarias Sandra Caterine)	SE RETIRAN LOS DESPACHOS COMISORIOS VERIFICAR CON LA DRA. ROSMERY EL TRAMITE DEL D.C. Y EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES	2 CUOTAS PRESCRITAS, 10 CUOTAS SIN PRESCRIPCION Y CAPITAL ACELERADO SIN PRESCRIPCION	$2.000.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO DEL 11 DE FEBRERO DE 2020 AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-828		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIANA MARIA PINACUE CASTRO	JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 23/19 Se recibe orden de pago No.2019000143 y se envio a Fundacion confiar para ser cobrado ante el Banco Agrario por la suma total de $351.273 MCTE y ser aplicado a la obligacion No 340	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$157.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	07 DE FEBRERO DE 2020 SE RADICO CESION PENDIENTE QUE CONFIAR INFORME SI ACEPTARON LA CESION O NO
JUZGADOS KENNEDY PISO 3	2016-727		FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MARIA YVIS QUIÑONES CABEZAS	JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY		SIN INFORMACION	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 10/19 El expediente continua al despacho	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$143.812 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	07 DE FEBRERO DE 2020 SE RADICO CESION PENDIENTE QUE CONFIAR INFORME SI ACEPTARON LA CESION O NO
HERNANDO MORALES (1)PISO	2015-1567	11001400304020150156700	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	SILVIA CRISTINA GRUESO RIVERA	JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, se medidas cautelares efectivas. En tramite Derecho de peticion para radicar en el IGAC	VERIFICAR EFECTIVIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$80.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO 13 DE FEBRERO DE 2020 RESUELVE SOLICITUD CESION Y RENUNCIA PODER
JUZGADOS CIUDAD BOLIVAR	2015-320	11001410300220150032600	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	RUBY YANETH ORTIZ	JUZGADO 41 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 02 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTA	LETRA	PENDIENTE RESOLVER	SENTENCIA	SIN CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre 18/19 Se radica memorial solicitando la entrega de titulos. VERIFICAR INFORMACION	SE RETIRAN LOS DESPACHOS COMISORIOS VERIFICAR CON LA DRA. ROSMERY EL TRAMITE DEL D.C. Y EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$150.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO 28 DE FEBRERO DE 2020 ADMITE RENUNCIA PODER. PENDIENTE CESION
HERNANDO MORALES (1)PISO	2014-1036	11001402270800140 1036600	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JUAN DAVID FERREIRA RODRIGUEZ	JUZGADO 08 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	DESPACHO	NO SE ADMITE POR IMPROCEDENTE	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, se medidas cautelares efectivas. SACAR COPIA DE LA SENTENCIA Y DETERMINAR SI HUBO CUOTAS PRESCRITAS	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	PENDIENTE VERIFICAR		ESTADO DEL 17 DE FEBRERO DE 2020 NO SE TIENE EN CUENTA CESION ACEPTA RENUNCIA PODER
HERNANDO MORALES (1)PISO	2016-823	11001400302220 1600023300	FUNDACION CONFIAR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MARYBY RAYO GONZALEZ	JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	LETRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SENTENCIA	CON CRUCE CARTERA	NO	VERIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO	Diciembre de 2019 Proceso con la etapa procesal surtida, se medidas cautelares efectivas.	VERIFICAR OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	SIN PRESCRIPCION	$300.000 AGENCIAS PTE VER LIQUIDACION APROBADA	ESTADO 18 DE FEBRERO DE 2020 RESUELVE SOLICITUD CESION Y RENUNCIA PODER

Escaneado con CamScanner

SOPORTES OBLIGACIÓN NO. 4

Escaneado con CamScanner

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.
ATN: DRA. VICTORIA EUGENIA CORONADO REBOLLEDO.
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA.
E. S. D.

REFERENCIA: SEGUNDO INFORME DEL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS PROCESOS JUDICIALES EN TRAMITE DE ENTREGA POR PARTE DE LA FUNDACION CONFIAR.
PROCESO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 570 DE 2013

LUISA FERNANDA SILVA GÓMEZ, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.961.045 de Bogotá D.C.; abogada en ejercicio portadora de la tarjeta Profesional No. 259.833 del C.S. de la J.; **JENNY MARCELA PATIÑO CORREDOR** mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.408.348 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio portadora de la tarjeta Profesional No. 261.455 del C.S. de la J.; y **NELSON ANDRÉS BUSTAMANTE RIVEROS** mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.068.972.453 de Choachí, abogado en ejercicio portador de la tarjeta Profesional No. 219.114 del C.S. de la J., en nuestra calidad de contratistas encargados de la defensa judicial dentro de los procesos ejecutivos en trámite de entrega por parte de la Fundación Confiar, en virtud del proceso de liquidación del Convenio de Asociación No. 570 de 2013, nos permitimos presentar de manera respetuosa el segundo informe de los hallazgos encontrados al realizar el estudio de los procesos ejecutivos en curso en los juzgados civiles de la ciudad de Bogotá D.C., y el municipio de Soacha, no sin antes realizar las siguientes consideraciones:

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Confiar Cooperativa Financiera y la Fundación Confiar, suscribieron el Convenio de Asociación No. 570 de 2013 cuyo objeto consistía en: *"Operar un programa de financiamiento para el emprendimiento y el fortalecimiento de las unidades productivas pertenecientes a la economía popular, a través del proyecto de inversión Banca para la Economía Popular"*.

El Convenio de asociación actualmente se encuentra en proceso de liquidación; motivo por el cual, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico desde el 18 de febrero del 2020 debió asumir la administración de la cartera morosa en estado de cobro jurídico y en consecuencia, la representación judicial en seiscientos nueve (609) procesos. A la fecha, se recibieron los antecedentes administrativos y/o soportes de los expedientes contentivos de la cartera/procesos ejecutivos del convenio 570 de 2013; dentro de los cuales, se realizó un estudio general, previo a ser reconocidos como apoderados judiciales dentro de los mismos.

En virtud de lo anterior, se pudo evidenciar que para hacer la entrega de los procesos judiciales en curso, la Fundación Confiar determinó que la estrategia jurídica era realizar un contrato de cesión de derechos litigiosos a título gratuito a favor de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, como efectivamente sucedió.

Una vez realizada la suscripción del referido contrato, la Fundación Confiar radicó ante los despachos judiciales en los cuales se encuentran en curso los procesos ejecutivos de la cartera, el referido contrato de cesión de derechos litigiosos y concomitantemente la renuncia suscrita por los apoderados de la mencionada Fundación.

Ante tal solicitud, los jueces han expedido autos negando la cesión de derechos litigiosos por ser improcedente, y otros la han aceptado dependiendo del caso en particular.

Esta situación se trató y se aclaró en reunión sostenida con la Fundación Confiar el día seis (6) de marzo de dos mil veinte (2020), en cuanto que la responsabilidad de la Fundación Confiar va hasta la aceptación de la cesión de derechos litigiosos o de crédito, según la nueva estrategia jurídica que se tome respecto de los procesos en los cuales no se ha aceptado tal cesión por parte del juzgado en cada proceso.

De igual manera se determinó que la ni la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ni los suscritos contratistas brindaran, opinarán o sugerirán a la Fundación Confiar la estrategia jurídica a seguir para hacer la entrega efectiva de los procesos ejecutivos; es decir, que en los despachos judiciales acepten a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico como cesionaria de la Fundación Confiar; para evitar futuros inconvenientes por interpretaciones subjetivas que conlleven al error y consecuentemente a asumir responsabilidades de tipo disciplinario, fiscal, administrativo o judicial.

A hoy veintiocho (28) de abril de dos mil veinte (2020) la Fundación Confiar ha reportado la verificación de doscientos un (201) procesos de los cuales solo en sesenta y un (61) han aceptado la cesión de derechos litigiosos, no obstante no se ha indicado en cuales procesos específicamente aceptaron dicha cesión.

Una vez aclarado lo anterior, se deben poner de presente unos conceptos jurídicos para dar la interpretación correcta al informe que se entrega, por lo cual se procede a exponer unos conceptos claves a saber:

1. PRESCRIPCIÓN:

La prescripción de conformidad con el Código Civil opera de la siguiente manera:

> *"Art. 2535 C.C. LA PRESCRIPCION COMO MEDIO DE EXTINGUIR LAS ACCIONES JUDICIALES. PRESCRIPCION EXTINTIVA. La prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones.*
>
> *Se cuenta este tiempo desde que la obligación se haya hecho exigible".*

Como se puede observar, la prescripción es un modo por el cual se pueden extinguir obligaciones debido al transcurrir del tiempo, sin que en un lapso determinado en la ley se haya ejercitado las correspondientes acciones para enervar los derechos pendientes por reclamar.

De igual forma el Código Civil estipuló que existe la prescripción de la acción ejecutiva y ordinaria así:

> *"ARTICULO 2536. PRESCRIPCION DE LA ACCION EJECUTIVA Y ORDINARIA. La acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años. Y la ordinaria por diez (10).*

Escaneado con CamScanner

La acción ejecutiva se convierte en ordinaria por el lapso de cinco (5) años, y convertida en ordinaria durará solamente otros cinco (5).

Una vez interrumpida o renunciada una prescripción, comenzará a contarse nuevamente el respectivo término".

Según esta disposición, la acción ejecutiva prescribe a los cinco años de haberse hecho exigible. Sin embargo, el hecho de que haya prescrito la acción ejecutiva no quiere decir que el acreedor pierde la posibilidad de recuperar su dinero o lo que sea que le adeuden, pues la ley le otorga otros cinco años para que inicie un proceso ordinario con el fin de lograr cobrar al deudor.

Lo que sucede es que pasados los primeros cinco años el proceso ejecutivo ya no es posible aun cuando el acreedor disponga de un título ejecutivo, y en su lugar el acreedor tendrá que iniciar un proceso ordinario en el cual lo que se busca es la declaración de la obligación más no la ejecución coactiva de la obligación, una gran diferencia en tiempo y en la posibilidad de que el juez decrete medidas cautelares como el embargo y secuestro de bienes, pues estas medidas cautelares son propias del proceso ejecutivo.

La acción ejecutiva es más expedita que la acción ordinaria, pues la acción ejecutiva parte de la existencia de una obligación cierta, real, reconocida, mientras que la ordinaria inicia por convencer al juez de que la obligación existe y es real, de allí la necesidad y la importancia de iniciar el proceso ejecutivo antes de que este prescriba, pues luego procederá el proceso ordinario con lo que ello significa.

En conclusión la acción ejecutiva se convierte en ordinaria una vez han transcurrido los cinco primeros años, término en el cual ocurre la prescripción de la acción ejecutiva. Una vez la acción ejecutiva se ha convertido en ordinaria, esta prescribirá también a los cinco años para sumar un total de diez años.

No obstante lo anterior, frente a los títulos valores, específicamente respecto del pagaré, el artículo 789 del Código de Comercio señala que la acción cambiaria tiene un término de prescripción más restrictivo a saber:

"ARTÍCULO 789. PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA. La acción cambiaria directa prescribe en tres años a partir del día del vencimiento".

Como se puede evidenciar, el marco normativo indica que la acción cambiaria de un pagaré tiene una prescripción que se configura en un menor tiempo, por lo cual impone al acreedor la carga de cobrar oportunamente la acreencia, so pena de perder esa oportunidad de ejercer la acción ejecutiva.

En sentencia T – 281 de 2015 se dijo lo siguiente:

"El pagaré es un título valor crediticio que contiene la promesa incondicional de pagar una suma de dinero al cual, en virtud del artículo 711 ídem, son aplicables en lo conducente, las disposiciones relativas a la letra de cambio.

La obligación allí contenida debe exigirse en el tiempo indicado en la ley, por lo que si el acreedor no ejercita su derecho, se extinguen las acciones derivadas del mismo por prescripción. El término para que opere la prescripción extintiva debe computarse desde cuando podía ejercitarse la acción o el derecho, sin embargo, puede verse afectado por la interrupción natural o civil, la suspensión, o la renuncia de la prescripción.

Para que la prescripción extintiva se configure y sea reconocida por el funcionario judicial, requiere: i) el transcurso del tiempo y ii) la inactividad del acreedor demandante; por lo cual, como más adelante se recordará, esta Corte ha sostenido que cuando la falta de notificación al demandado se produce por negligencia de la administración de justicia y no por causas atribuibles al demandante, debe reconocerse que el término para la prescripción se ha interrumpido y ya no puede consolidarse este medio de extinción de las obligaciones".

En sentencia C-227/09 se trató tanto del fenómeno de la caducidad como el de la prescripción en los siguientes términos:

"Tanto la prescripción como la caducidad son fenómenos de origen legal cuyas características y efectos debe indicar el legislador; estas figuras procesales permiten determinar con claridad los límites para el ejercicio de un derecho. En virtud de la prescripción, en su dimensión liberatoria, se tiene por extinguido un derecho que, por no haberse ejercitado, se puede presumir que el titular lo ha abandonado; por ello en la prescripción se tiene en cuenta la razón subjetiva del no ejercicio, o sea la negligencia real o supuesta del titular. En tanto que la figura procesal de la caducidad ha sido entendida como el plazo perentorio y de orden público fijado por la ley, para el ejercicio de una acción o un derecho, que transcurre sin necesidad de alguna actividad por parte del juez o de las partes en un proceso jurídico. La caducidad es entonces un límite temporal de orden público, que no se puede renunciar y que debe ser declarada por el juez oficiosamente".

Como se mencionó líneas arriba, existe una forma de interrumpir esa prescripción de los títulos valores, y se corrobora con lo expresado en sentencia expedida por la Corte Suprema de Justicia en el año 2017 la cual se señaló que:

(...) la interrupción y la renuncia generan como consecuencia que el lapso prescriptivo empiece a contabilizarse nuevamente, reiniciándose los cómputos. (...)

(...) como la prescripción legalmente está concebida como un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones o derechos de los demás, de entrada queda averiguada su finalidad, que no es otra que la de consolidar situaciones jurídicas concretas, en consideración al transcurso del tiempo. (...)

En términos generales la interrupción de la prescripción opera ya sea de manera civil, ya sea de manera natural, de manera civil por ejemplo, es cuando se interpone la demanda ante el juzgado, en ese momento se interrumpe la referida prescripción y su cómputo de término se reinicia. De manera natural, v.gr. porque el deudor realiza un abono o realiza un acuerdo de pago.

Escaneado con CamScanner

2. La Prescripción en los Casos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

De los avances y estudio realizado a los expedientes entregados por la Fundación Confiar respecto del convenio 570 de 2013 y de conformidad con los fallos que se han expedido dentro de los trámites que llevó a cabo la referida fundación en los estrados judiciales, se pudo evidenciar algunos aspectos especiales a tener en cuenta:

2.1. El Fenómeno Jurídico De La Prescripción.

El fenómeno de la prescripción es el punto jurídico más crítico de la cartera recibida a la Fundación Confiar.

Como se indicó líneas arriba, la prescripción jurídicamente es una institución de orden legal y de orden público, que radica básicamente en una sanción que se impone al acreedor cuando no ejerce la acción cambiaria de manera oportuna respecto de su crédito.

Existen dos maneras de interrumpir la prescripción a saber: Natural y Civil.

Natural: Se interrumpe el conteo del término de la prescripción cuando se reconoce la deuda o se hacen abonos por parte del deudor.

Civil: Se interrumpe el conteo del término de la prescripción con la presentación de la demanda.

No obstante, la interrupción de manera civil, (objeto de estudio del presente informe), tiene un condicionamiento estipulado en el artículo 94 del Código General del Proceso. Veamos:

> *"La presentación de la demanda interrumpe el término para la prescripción e impide que se produzca la caducidad* ***siempre que el auto admisorio de aquella o el mandamiento ejecutivo se notifique al demandado dentro del término de un (1) año contado a partir del día siguiente a la notificación de tales providencias al demandante". Subraya y negrilla fuera de texto.***

Ejemplo grafico:



Por lo expuesto anteriormente, para que la interrupción de la prescripción opere, se debe notificar al demandado deudor o al curador ad litem en el término de un año contado desde el día siguiente a la notificación por estado del mandamiento de pago, de lo contrario se corre el riesgo de que no se interrumpa esa prescripción y el juez declare prescrito el caso.

Continúa el artículo 94 del Código General del Proceso con lo siguiente:

> *"Pasado este término, los mencionados efectos solo se producirán con la notificación al demandado.*
>
> *(...)".*

Cuando no se logra ese objetivo de notificar al deudor dentro del año, el efecto de interrupción a la prescripción solo opera desde que se notifique al demandado o en su defecto al curador ad litem que lo represente, es decir, que los términos de la prescripción siguen corriendo sin interrumpirse hasta que se notifique el deudor. Si no se notifica dentro de los tres años iniciales, el proceso prescribirá.

No obstante lo anterior, se debe tener en cuenta que la cartera entregada por la Fundación Confiar tiene una particularidad especial: en los créditos otorgados se pactó un plan de pagos mensuales, es decir, su cumplimiento es por cuotas, así, cada cuota tiene un vencimiento propio, por lo tanto, cada una prescribe de manera independiente.

El término de prescripción de las cuotas de la cartera recibida a la Fundación Confiar se debe contabilizar así:

No se debe tener en cuenta la fecha de vencimiento del pagaré como tal, sino cada cuota de manera independiente, de conformidad con el plan de pagos que también está estipulado en el pagaré. Adicionalmente se debe verificar el tema de la cláusula aceleratoria, pues si esta se ejerce, la prescripción empieza a correr desde que se hace efectiva su aceleración, es decir que también acelera el término de prescripción.

Aunado a lo anterior, se debe verificar que al presentar la demanda como interrupción de la prescripción, se debió haber notificado dentro del término de un año, como se ha dicho anteriormente. En caso de que no se haya logrado notificar al deudor o curador dentro de ese año, es posible que existan cuotas prescritas o en su defecto todo el proceso. Ahora bien, cuando el demandado o curador se haya notificado después de ese término y haya propuesto la excepción de prescripción, pero aun así existen cuotas sin prescribir, el juzgado debe ordenar seguir adelante con la ejecución de tales cuotas, dado que ahí la demanda opera para interrumpir el término de prescripción inicial.

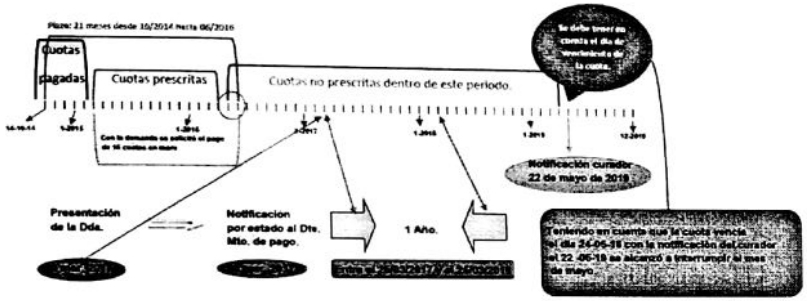
Observemos el siguiente ejemplo grafico para comprobar lo referido:

2.2. Caso Hipotético de Prescripción de Cuotas. (Gráfico).

Escaneado con CamScanner

EJEMPLO DE CREDITO PACTADO A CUOTAS MENSUALES Y LA APLICACIÓN DE LA PRESCRIPCION.

Plazo: 21 cuotas desde 24 de octubre de 2014 hasta 24 de junio de 2016.
La mora: Se presentó desde la cuota No. 6, luego entonces, con la demanda se solicitó el pago de 16 cuotas desde el 24 de marzo de 2015 hasta 24 de junio de 2016.
Vencimiento primera cuota cobrada con Dda: 24 de marzo de 2016: Los tres años para prescripción vencen el 24 de marzo de 2018.
Vencimiento última cuota cobrada con Dda: 24 de junio de 2016: Los tres años vencen el 24 de junio de 2019
Presentación de la demanda: 6 de marzo de 2017.
Notificación por estado del mandamiento de pago al demandante: 24 de marzo de 2017.
Notificación del curador: 22 de mayo de 2019. (Dos días antes de que se prescribiera la cuota de mayo de 2016)



PLAN DE PAGOS DEL EJEMPLO Y LO OBTENIDO DENTRO DEL PROCESO

No. cuota	Vencimiento	Observación	Cuotas Demandadas	Cuotas Prescritas	Cuotas sin Prescripción
1	24/10/2014	Pagada			
2	24/11/2014	Pagada			
3	24/12/2014	Pagada			
4	24/01/2015	Pagada			
5	24/02/2015	Pagada			
6	24/03/2015	Mora	1		
7	24/04/2015	Mora	2		
8	24/05/2015	Mora	3		
9	24/06/2015	Mora	4		
10	24/07/2015	Mora	5		
11	24/08/2015	Mora	6		
12	24/09/2015	Mora	7		
13	24/10/2015	Mora	8		
14	24/11/2015	Mora	9		
15	24/12/2015	Mora	10		
16	24/01/2016	Mora	11		
17	24/02/2016	Mora	12		
18	24/03/2016	Mora	13		
19	24/04/2016	Mora	14		
20	24/05/2016	Mora	15		
21	24/06/2016	Mora 1	16		

Como pudimos observar, en el ejemplo no se dio cumplimiento a lo estipulado por el artículo 94 del Código General del Proceso, pues la notificación al curador ad litem fue catorce (14) meses después del término del año que tenía el demandante para notificar al demandado y que dio como resultado la prescripción de algunas cuotas, (14 cuotas), no obstante alcanzó a interrumpir la prescripción de otras, (2 cuotas).

3. INFORME SOBRE LOS HALLAZGOS DE PRESCRIPCIÓN TOTAL Y PARCIAL DE LOS PROCESOS ENTREGADOS POR LA FUNDACIÓN CONFIAR.

Despejado lo anterior, pasamos a rendir informe de los procesos entregados por parte de la Fundación Confiar, de los cuales es imperioso poner de presente que se reciben en esas condiciones, por lo cual este punto lo desarrollaremos de conformidad con los siguientes parámetros:

- Procesos con sentencia prescritos totalmente.
- Procesos con sentencia prescritos parcialmente.
- Procesos sin sentencia presuntamente prescritos totalmente.
- Procesos con sentencia presuntamente prescritos parcialmente.

Para la realización del análisis jurídico de la prescripción, cada abogado analizó jurídicamente los 203 casos asignados y se obtuvo como resultado lo que se procede a presentar.

3.1. PROCESOS CON SENTENCIA PRESCRITOS TOTALMENTE.

En estos procesos se dictó fallo cuando estaban a cargo de los abogados de la Fundación Confiar. Se discriminan por número de procesos entregados a los abogados contratistas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

ABOGADA LUISA FERNANDA SILVA:

1. EDISSON BENAVIDES OCHOA. En sentencia de treinta (30) de mayo de 2019 decretaron la prescripción total de las cuotas cobradas.
2. ÁNGELA HERMINDA ACOSTA GONZÁLEZ. Proceso con sentencia de fecha veinte (20) de noviembre de 2017, no obstante, se decretó desistimiento tácito, y al realizar de nuevo el conteo de la prescripción se obtiene que prescribe la totalidad de las cuotas cobradas.
3. ANA DORIS LOPEZ MORALES. Proceso con sentencia de fecha dieciséis (16) de agosto de 2017, no obstante, se decretó desistimiento tácito, y al realizar de nuevo el conteo de la prescripción se obtiene que prescribe la totalidad de las cuotas cobradas.

ABOGADA JENNY MARCELA PATIÑO CORREDOR:

De los procesos con sentencia entregados por parte de la Fundación Confiar ninguno presenta prescripción total de las cuotas cobradas.

Escaneado con CamScanner

ABOGADO NELSON ANDRÉS BUSTAMANTE RIVEROS:

De los procesos con sentencia entregados por parte de la Fundación Confiar ninguno presenta prescripción total de las cuotas cobradas.

Por lo comentado anteriormente, se tuvo como resultado de los procesos entregados por la Fundación Confiar, que en **tres (3) casos** se decretó en sentencia la **prescripción total** del crédito y sus correspondientes intereses de plazo y moratorios.

3.2. PROCESOS CON SENTENCIA PRESCRITOS PARCIALMENTE.

ABOGADA LUISA FERNANDA SILVA:

1. **ROSO ANTONIO ALONSO GUAYANA.** En sentencia de veintisiete (27) de junio de 2018 decretaron la prescripción parcial de seis (6) cuotas y ordenaron seguir adelante por veintiocho (28) cuotas.
2. **HÉCTOR SAN JUAN RODAS MANZANARES.** En sentencia de catorce (14) de febrero de 2019 decretaron la prescripción parcial de doce (12) cuotas y ordenaron seguir adelante por veintiocho (28) cuotas.
3. **FEDERICO ALBERTO ÁNGEL VALLEJO.** En sentencia de siete (7) de octubre de 2019 decretaron la prescripción parcial de veintisiete (27) cuotas y ordenaron seguir adelante por diez (10) cuotas.
4. **LUZ ÁNGELA DÍAZ BECERRA.** En sentencia de ocho (8) de noviembre de 2019 decretaron la prescripción parcial de trece (13) cuotas y ordenaron seguir adelante por cinco (5) cuotas.
5. **SANDRA EDITH RODRÍGUEZ ÁVILA.** En sentencia de nueve (9) de octubre de 2019 decretaron la prescripción parcial de una (1) cuota y ordenaron seguir adelante por treinta y dos (32) cuotas.
6. **CARMENZA DÍAZ AGUIRRE.** Decretaron la prescripción parcial de cuotas, no obstante por falta de información no fue posible determinar el número de cuotas prescritas y no prescritas.
7. **DIOMAR MORERA ALVARADO.** En sentencia de catorce (14) de marzo de 2019 decretaron la prescripción parcial de veintiún (21) cuotas y ordenaron seguir adelante por diez (10) cuotas.
8. **OMAIRA VELANDIA SIERRA.** En sentencia de veintiuno (21) de mayo de 2019 decretaron la prescripción parcial de nueve (9) cuotas y ordenaron seguir adelante por diez (10) cuotas.
9. **WILSON ALAYÓN ALAYÓN.** En sentencia de dieciocho (18) de enero de 2019 decretaron la prescripción parcial de once (11) cuotas y ordenaron seguir adelante por veintisiete (27) cuotas.
10. **ALAN JEFERSON SEGURA MUÑOZ.** En sentencia de cuatro (4) de octubre de 2019 decretaron la prescripción parcial de diecinueve (19) cuotas y ordenaron seguir adelante por once (11) cuotas.
11. **WALTER HUGO PACHECO ANGULO.** En sentencia de veintiocho (28) de mayo de 2019 decretaron la prescripción parcial de veinte (20) cuotas y ordenaron seguir adelante por trece (13) cuotas.
12. **JORGE ALEXANDER CASTILLO ACOSTA.** En sentencia de dieciocho (18) de noviembre de 2019 decretaron la prescripción parcial de trece (13) cuotas y ordenaron seguir adelante por siete (7) cuotas.
13. **MIGUEL MARÍN.** En sentencia de veintiséis (26) de junio de 2019 decretaron la prescripción parcial de cuatro (4) cuotas y ordenaron seguir adelante por dos (2) cuotas.

ABOGADA JENNY MARCELA PATIÑO CORREDOR:

1. **EGUAR MANUEL PUMAREJO MONTERO.** En sentencia de primero (1) de octubre de 2019 decretaron la prescripción parcial de veintiocho (28) cuotas y ordenaron seguir adelante por catorce (14) cuotas.
2. **WALTER ALFONSO CORONADO ARMERO.** En sentencia de diez (10) de julio de 2019 decretaron la prescripción parcial de diecinueve (19) cuotas y ordenaron seguir adelante por veintinueve (29) cuotas.
3. **RUBERT MARTÍNEZ CUELANO.** En sentencia de diecisiete (17) de octubre de 2017 decretaron la prescripción parcial de cuatro (4) cuotas y ordenaron seguir adelante por trece (13) cuotas.

ABOGADO NELSON ANDRÉS BUSTAMANTE RIVEROS:

1. **JULIO CESAR ESCOBAR MAZUERA.** En sentencia de diecinueve (19) de noviembre de 2019 decretaron la prescripción parcial de catorce (14) cuotas y ordenaron seguir adelante por dieciocho (18) cuotas.
2. **ANA PATRICIA PATAQUIVA HERNÁNDEZ.** En sentencia de quince (15) de agosto de 2018 decretaron la prescripción parcial de catorce (14) cuotas y ordenaron seguir adelante por dos (2) cuotas.
3. **EDELMIRA MELO DE RODRÍGUEZ.** En sentencia de catorce (14) de enero de 2019 decretaron la prescripción parcial de doce (12) cuotas y ordenaron seguir adelante por treinta y un (31) cuotas.
4. **FLORALBA TAPIERO CAPERA.** En sentencia de veintisiete (27) de septiembre de 2019 decretaron la prescripción parcial de diecisiete (17) cuotas y ordenaron seguir adelante por dieciséis (16) cuotas.
5. **LEDIS MARÍA JIMÉNEZ CARO.** En sentencia de seis (6) de febrero de 2019 decretaron la prescripción parcial de ocho (8) cuotas y ordenaron seguir adelante por dieciséis (16) cuotas.
6. **JAIME PEDRAZA CORZO.** Tuvo sentencia de fecha dieciocho (18) de septiembre de 2019. Si se tuvo en cuenta la contestación del curador ad litem, posiblemente decretaron la prescripción parcial de dieciocho (18) cuotas y ordenaron seguir adelante por diecisiete (17) cuotas. Se aclara que en esta no hay copia de la sentencia.
7. **FREDDY ALEXANDER GONZÁLEZ SERRANO.** En sentencia de dieciocho (18) de julio de 2019 decretaron la prescripción parcial de catorce (14) cuotas y ordenaron seguir adelante por treinta y tres (33) cuotas.
8. **SANDRA CATERINE CABRERA.** En sentencia de diecinueve (19) de junio de 2018 decretaron la prescripción parcial de dos (2) cuotas y ordenaron seguir adelante por treinta y cinco (35) cuotas.

Por lo narrado anteriormente, se tuvo como resultado de los procesos entregados por la Fundación Confiar, que en **veinticuatro (24) casos** se decretó en sentencia la **prescripción parcial** del crédito y sus correspondientes intereses de plazo y moratorios.

Escaneado con CamScanner

3.3. Procesos Sin Sentencia Presuntamente Prescritos Totalmente.

Del análisis jurídico de prescripción realizado a los procesos sin sentencia entregados por parte de la Fundación Confiar se confirmó que de los siguientes procesos la probabilidad de que decreten la prescripción de la totalidad del crédito solicitado con la demanda es muy alta.

Abogada Luisa Fernanda Silva:

1. José Del Carmen Orjuela Carranza. Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción de la totalidad del crédito solicitado con la demanda es muy alta.

Abogada Jenny Marcela Patiño Corredor:

1. Emilio Sánchez Yara. Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción total del crédito solicitado con la demanda es muy alta. No se notificó el mandamiento de pago en tiempo.
2. Julialba Garcés Valencia. Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción total del crédito solicitado con la demanda es muy alta. No se notificó el mandamiento de pago en tiempo y el curador lo propuso en sus excepciones.
3. Graciela Sánchez Martínez. Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción total del crédito solicitado con la demanda es muy alta. No se notificó el mandamiento de pago en tiempo. Curador notificado el 30-01-2020.
4. Lorena Gutiérrez Ocampo. Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción total del crédito solicitado con la demanda es muy alta. No se notificó el mandamiento de pago en tiempo. Sin evidencia de curador notificado.
5. Jeannthe Zapata Rozo. Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción total del crédito solicitado con la demanda es muy alta. No se notificó el mandamiento de pago en tiempo. Sin evidencia de curador notificado.
6. Nancy Ludivina Pena Marín. Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción total del crédito solicitado con la demanda es muy alta. No se notificó el mandamiento de pago en tiempo. Sin evidencia de notificación positiva.
7. Teresa González Gamboa. Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción total del crédito solicitado con la demanda es muy alta. No se notificó el mandamiento de pago en tiempo. Corren traslado de las excepciones el 21/02/2020.
8. Lino López Quijano. Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción total del crédito solicitado con la demanda es muy alta. No se ha notificado mandamiento de pago.
9. Imer Antonio Hurtado Angulo. Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción total del crédito solicitado con la demanda es muy alta. No se notificó el mandamiento de pago en tiempo y el curador lo propuso en sus excepciones.
10. Fundación Furatena. Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción total del crédito solicitado con la demanda es muy alta. Un demandado excepcionó prescripción y el otro radicó incidente de nulidad por indebida notificación.
11. Fundación Cooperacio. Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción total del crédito solicitado con la demanda es muy alta. No se notificó el mandamiento de pago en tiempo.
12. Raúl Eduardo Jaramillo Chaverra. Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción total del crédito solicitado con la demanda es muy alta. Se decretó nulidad por indebida notificación el 28/01/2020.

Abogado Nelson Andrés Bustamante Riveros:

1. Glenis Cecilia Guzmán Pacheco. Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción de la totalidad del crédito solicitado con la demanda es muy alta, puesto que no se notificó al demandado dentro del término establecido en el artículo 94 del Código General del Proceso y el vencimiento del termino de prescripción de todas las cuotas a la fecha ya acaeció.
2. Dorila Botello Agredo. Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción de la totalidad del crédito solicitado con la demanda es muy alta, puesto que no se notificó al demandado dentro del término establecido en el artículo 94 del Código General del Proceso y el vencimiento del termino de prescripción de todas las cuotas a la fecha ya acaeció.
3. Mireya Stella Pineda González. Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción de la totalidad del crédito solicitado con la demanda es muy alta, puesto que no se notificó al demandado dentro del término establecido en el artículo 94 del Código General del Proceso y el vencimiento del termino de prescripción de todas las cuotas a la fecha ya acaeció.
4. Martha Ludivia Hernández Capera. Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción de la totalidad del crédito solicitado con la demanda es muy alta, puesto que no se notificó al demandado dentro del término establecido en el artículo 94 del Código General del Proceso y el vencimiento del termino de prescripción de todas las cuotas a la fecha ya acaeció. Adicionalmente se decretó nulidad del proceso desde el mandamiento de pago.

Por lo descrito anteriormente, se tuvo como resultado de los procesos entregados por la Fundación Confiar, que en **diecisiete (17) casos** en los cuales no se ha dictado sentencia, la posibilidad de que decreten la **prescripción total** del crédito y sus correspondientes intereses de plazo y moratorios es muy alta.

3.4. Procesos Con Sentencia Presuntamente Prescritos Parcialmente.

Del análisis jurídico de prescripción realizado a los procesos sin sentencia entregados por parte de la Fundación Confiar se confirmó que de los siguientes procesos la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es muy alta.

Abogada Luisa Fernanda Silva:

1. Oliver Arcizo Bolaños Lasso. Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es muy alta.

Escaneado con CamScanner

2. **Fabio Calderón Pelayo.** Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es muy alta.
3. **Guillermo Bernal Álvarez.** Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es muy alta.
4. **Pablo Emilio Amaya González.** Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es muy alta.
5. **María Yaneth Vélez Castañeda.** Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es muy alta.
6. **Sandra Leonor Ávila López.** Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es muy alta.
7. **María Inés Arévalo González.** Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es muy alta.
8. **Esperanza Bello Gómez.** Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es muy alta.
9. **Matilde Ruiz Ávila.** Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es muy alta.
10. **Erica Quimbaya Conde.** Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es muy alta.
11. **Dagoberto Antonio Herrera Márquez.** Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es muy alta.
12. **Roberto Charry Perdomo.** Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es muy alta.
13. **Arte Ligero & Cia SA.** Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es muy alta.

Abogada Jenny Marcela Patiño Corredor:

1. **Silvia Mercedes Duque Hernández.** Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es alta.
2. **Luz Mery Morales Morales.** Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es alta.
3. **Janneth Rocío Bautista Quesada.** Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es alta.
4. **Fernando Ricardo Rodríguez.** Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es alta.

Abogado Nelson Andrés Bustamante Riveros:

1. **Julio Herrera González.** Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es muy alta. De treinta y dos (32) cuotas solicitadas con la demanda, treinta (30) están prescritas y dos (2) no tienen prescripción.
2. **José Javier Caro Solórzano.** Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es muy alta. De veinticuatro (24) cuotas solicitadas con la demanda, veintitrés (23) están prescritas y una (1) no tiene prescripción.
2. **Luis Miguel Sogamoso Bocanegra.** Del análisis jurídico de prescripción realizado al caso, la probabilidad de que decreten la prescripción parcial del crédito solicitado con la demanda es muy alta. De dieciocho (18) cuotas solicitadas con la demanda, once (11) están prescritas y siete (7) no tienen prescripción.

Por lo expuesto anteriormente, se tuvo como resultado de los procesos entregados por la Fundación Confiar, que en **veinte (20) casos** en los cuales no se ha dictado sentencia, la posibilidad de que decreten la **prescripción parcial** del crédito y sus correspondientes intereses de plazo y moratorios es muy alta.

4. Informe de los Procesos Entregados por la Fundación Confiar que Tienen Sentencia y que no Presentan Fenómeno de Prescripción.

De estos procesos se procede a presentar un listado con su respectiva fecha de sentencia y que ordenaron seguir adelante con la ejecución por todas las cuotas cobradas en la demanda:

Abogada Luisa Fernanda Silva:

ITEM	NOMBRE DEL DEUDOR	CÉDULA	FECHA SENTENCIA
1	FERNANDO RODRIGUEZ MORENO	457913	05/08/2019
2	FREDY MUNOZ MEJIA	5093898	12/06/2018
3	LUIS JESUS ALVAREZ ALVAREZ	5462201	14/08/2019
4	MARIO ARCILA AGUIRRE	5861550	24/02/2020
5	ANIBAL ROPERO AYALA	6758521	22/09/2017
6	JESUS MARIA DE LA HOZ MORALES	8685158	04/03/2019
7	VICTOR SAMUEL DIAZ PEREA	11830224	26/03/2019
8	HELIBERTO ROJAS PERDOMO	12207360	20/09/2017
9	JOSE LEIDER SANTOFIMIO NARVAEZ	12236265	16/06/2016
10	ALCY FERRIN MORENO	13056797	14/11/2019
11	ENRIQUE ARIEL GRAJALES LOPEZ	14442438	30/08/2017
12	AURELIO ROJAS VALDERRAMA	15366689	10/06/2019
13	JOSE LIBARDO ESCOBAR SUAREZ	15986643	101/12/2019
14	JAIRO MEJIA URIBE	16240857	20/06/2017
15	EVERT PINILLO QUINONEZ	16481782	16/10/2018
16	JOSE ORLANDO ZUNIGA LOPEZ	16758301	11/09/2017

Escaneado con CamScanner

17	ALEXANDER SUAREZ MORENO	16945747	06/03/2018
18	CARLOS HUGO NOVAL CANON	17145853	11/10/2017
19	LUIS ALFREDO GUAITARILLA	17194564	21/11/2017
20	CIRO ALFONSO ROMERO TOVAR	17412499	27/01/2017
21	JUAN ESCAMILLA MORENO	17418866	26/06/2018
22	JUAN VICENTE GOMEZ RODRIGUEZ	19069388	10/05/2019
23	SALOMON ZEA ALONSO	19141785	04/05/2019
24	EFRAIN FORERO ROMERO	19215461	29/06/2018
25	ARGEMIRO PINZON GUAYAMBUCO	19236210	10/02/2017
26	JORGE ELIECER PAEZ RIVERA	19256666	13/12/2017
27	JOSE ANTONIO DUITAMA CASAS	19274924	12/10/2016
28	JESUS RAMIRO CARDENAS BARRETO	19278812	17/10/2019
29	JESUS MARIA GALINDO	19301722	03/02/2017
30	JOSE EXCELINO ARBOLEDA FRANCO	19310003	18/06/2018
31	ORLANDO GUEVARA GARCIA	19319991	03/09/2018
32	CARLOS SAENZ DURAN	19348771	22/04/2019
33	GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILERA	19409313	14/12/2017
34	JUAN RAUL CASTILLO VELASQUEZ	19424399	20/02/2018
35	GABRIEL VARGAS PEREZ	19440900	25/04/2019
36	JOSE JAIME RUIZ VALENCIA	19477302	27/11/2019
37	JHONY REYES BLANCO DAZA	19498067	08/04/2019
38	FERNANDO JARABA OROZCO	19835112	17/08/2018
39	ANA LEONOR CASTILLO CABALLERO	20083097	07/11/2019
40	MARLENE SANCHEZ DEVIA	20684688	14/10/2015
41	SANDRA MILENA AYALA ARCINIEGAS	20689170	01/10/2018
42	GLORIA NELCY LOPEZ REINA	21061063	17/05/2019
43	MARTHA LUCILA PAEZ GOMEZ	24080568	12/09/2017
44	OLGA LUCIA PORTUGUEZ	24138885	29/09/2016
45	BLANCA OFELIA PATINO CRUZ	28685981	24/10/2019
46	ALVENIS CARRENO ORTIZ	30022346	30/10/2018
47	LILIANA GARCIA LONDONO	30518433	10/05/2016
48	MARIA HORTENCIA ROJAS GORDO	31280315	07/04/2016
49	JOVANA YEPES MEJIA	31580949	26/06/2016
50	RUBI VALENCIA CAICEDO	31905352	29/05/2018
51	ELIZABETH NARVAEZ PALMERA	32683634	19/07/2019
52	ROCIO MACHADO NUNEZ	35327932	25/10/2018
53	MARIA ELENA PARDO LOVERA	35336148	24/05/2018
54	FLOR ALBA CANO SARAY	35476195	16/04/2018
55	BETTY PINEROS GONZALEZ	35509979	27/08/2018
56	DORA MARIA ARIZA FORERO	37627028	12/02/2019
57	MARIA MERCEDES MESA MALDONADO	38221048	30/04/2018
58	MARIA ITALA BONILLA RODRIGUEZ	38242528	04/12/2017
59	BEATRIZ ADRIANA HERMOSA DIAZ	38286317	21/09/2016
60	ANA TERESA GARZON RODRIGUEZ	39694955	20/06/2018
61	GLORIA STELLA MANRIQUE BONILLA	39723127	24/05/2019

62	ELIZABETH CARDENAS UMBARILA	39746524	15/10/2019
63	CRISTINA GONZALEZ AGARAY	39795515	26/07/2018
64	MARTHA LUCIA MACHADO SUAREZ	40385838	26/07/2018
65	HEYDI JOHANA MEDELLIN TOVAR	40420787	03/04/2017
66	FLORICELDA CUELLAR TOQUICA	40601022	17/05/2018
67	TRANSITO DIAZ BERMUDEZ	41378803	28/05/2018
68	AMPARO DE JESUS PATINO GUTIERREZ	41564635	17/07/2018
69	AURA MARIA BUITRAGO CASAS	41622861	28/09/2018
70	CARMEN ELVIRA PINZON CASTRO	41646426	24/01/2020
71	NANCY ESTHER CAMARGO DE MUNETON	41670577	09/07/2019
72	MARIA LUZ STELLA BUITRAGO DE CASTRO	41736819	26/07/2018
73	RUFINA ALVAREZ ARIAS	41759363	16/07/2018
74	MARIA ORALINDA DIAZ CANTOR	41784429	20/09/2019
75	CELERINA RIVAS MORENO	43609234	25/09/2019
76	NOHORA ELIZABETH VARGAS	51652411	18/07/2018
77	CENAIDA COQUIRA	51727779	25/06/2019
78	DORIS ECHEVERRY VARGAS	51738967	25/09/2017
79	NORIS CAMPUZANO ZAYA	51742033	08/11/2018
80	GLADYS CONSUELO SANCHEZ PICO	51782314	07/02/2018
81	ELIZABETH GARZA LOPEZ	51836990	17/05/2018
82	DIANA PATRICIA ROMERO NOVOA	51900147	20/06/2018
83	YIRA MILDRED DIAZ SANABRIA	51949209	07/09/2018
84	FLOR MARIA ADARME AYALA	51950140	29/04/2019
85	MARGARITA PENA PARRA	51959779	25/05/2017
86	ARGENIS ORTIGOZA GONZALEZ	51966058	11/09/2017
87	ALICIA CORDOBA GONZALEZ	51982612	20/04/2018
88	LUZ ADRIANA TORRES PATINO	52023201	21/09/218
89	MARIA CRISTINA RICAURTE FLOREZ	52023661	16/05/2019
90	MYRIAM AMPARO GARCES	52092183	03/03/2017
91	ROSA VIANEY SICHACA	52113895	19/03/2019
92	KENNY PATRICIA DAVILA RAMIREZ	52114554	09/05/2018
93	ADRIANA SANABRIA	52397033	31/01/2018
94	OMAIRA DUSSAN LINARES	52434641	13/07/2018
95	LUZ MARCELA GARCIA GARIBELLO	52479723	09/07/2018
96	LUZ ESTELLA BERMUDEZ MONTANEZ	52518620	25/05/2018
97	JENIFFER ZAPATA VILLALOBOS	52521699	19/12/2016
98	CLAUDIA PATRICIA TAPIA	52528037	04/12/2017
99	AIDA MILENA CASTRO CALDAS	52545046	16/04/2018
100	LILIANA GOLONDRINO PALECHOR	52779288	15/11/2017
101	YASMIN ROCIO GUERRERO CARDENAS	52809174	12/02/2019
102	MARIELA LARA LANCHEROS	52820389	15/11/2017
103	SANDRA MILENA ICO ICO	52829718	03/09/2019
104	DALIA ESPERANZA SUAREZ BERMEO	52844706	31/10/2017
105	PALOMA MONTOYA CASTANO	52868933	15/01/2018
106	JENNIFER VELASCO RINCON	52879814	19/12/2018

Escaneado con CamScanner

107	MARTHA CAROLINA SANCHEZ QUIROGA	52953626	24/04/2018
108	JENNY PAOLA SILVA	52975465	03/05/2018
109	DIANA XIMENA PULIDO FIGUEREDO	53139761	20/06/2017
110	LUZ MARINA RUIZ PARRA	55058380	16/05/2017
111	CENELIA RUIZ BOSSA	55162309	12/06/2019
112	NUBIA RUEDA VELASQUEZ	60329364	10/05/2017
113	OLGA VALBUENA QUINTERO	63278311	04/09/2019
114	ELAISA MARIA REALES CANAS	63458005	05/10/2018
115	ARACELI VARGAS ORTEGA	65750184	30/04/2018
116	JOSE DE LOS SANTOS PADILLA LAGARES	73590850	22/03/2018
117	WILLIAN ENRIQUE CARO CONTRERAS	79051430	06/06/2018
118	JAIRO DANIEL MORENO ACEVEDO	79309435	24/07/2018
119	ANDRES MELO URRERA	79406988	03/06/2018
120	RAUL ROMERO ACEVEDO	79409401	10/05/2016
121	REGNER MARTINEZ PRIETO	79415786	42/04/2019
122	JAVIER GERMAN LOPEZ VANEGAS	79452637	04/03/2019
123	WILSON ESCOBAR VILLEGAS	79482989	02/08/2016
124	JOHN ALEXANDER SALAZAR ESPINEL	79650215	30/09/2015
125	CESAR ANTONIO GOMEZ GOMEZ	79659436	27/08/2018
126	EFRAIN ALFONSO CARVAJAL RAMIREZ	79702392	18/12/2019
127	OSCAR BELLO GODOY	79851672	08/08/2018
128	DAIRO ALBERTO PENA GALEANO	79858021	16/02/2018
129	HOLMAN TORRES CARDENAS	79896428	24/01/2019
130	INOCENCIO TUNAROSA ASTROZA	79904183	29/05/2018
131	ANUAR RICARDO JARAVA ROJAS	79919419	04/09/2017
132	IDER ALFONSO MORENO	79926423	23/04/2019
133	EDWIN HERNAN FERNADEZ GONGORA	79973600	17/06/2019
134	EDISON ALEJANDRO CORTES SAMACA	79990595	12/03/2019
135	ALEXANDER CORREDOR GARCIA	79991961	05/04/2019
136	GABRIEL HERNANDO POVEDA MONTANO	80027370	01/08/2018
137	JULIAN ANDRES PLAZAS MURILLO	80053040	07/04/2018
138	HECTOR YESID GALINDO CHAPETON	80131612	21/03/2018
139	GERARDO AUGUSTO ABRIL ARRUBLA	80214651	18/10/2019
140	RODRIGO CAMACHO	80321594	01/10/2018
141	FABIAN ANDRES MIRANDA JACINTO	80810133	05/02/2018
142	JOHN ALBEIRO MATOMA	80813341	05/11/2019
143	ASMORALDO HURTADO QUINTERO	82383517	18/05/2018
144	ANGEL BENEDICTO CASCAVITA CASTRO	86046164	06/07/2018
145	CRISTIAN FAURICIO QUINONES FERRIN	87946298	22/01/2020
146	FABIO AUGUSTO ZAPATA ROJAS	93382577	25/06/2018
147	ECO MERCAR LIMITADA	900046953	10/05/2018
148	YOUNES CSD S.A.S	900358605	02/04/2019
149	DOTACIONES DISENO GL	900587104	24/10/2018
150	INSTAL ART COLOMBIA	900590575	23/07/2019
151	CALZADO LADY MARCEL	900596083	15/05/2018
152	SILICONE GOOD SAS	900615424	26/03/2019
153	CREACIONES SOFI LM S	900616531	25/09/2018
154	DIDIER FRANCE SAS	900695246	18/03/2019
155	CREEAR IDEAS SAS	900714691	05/02/2019
156	INDUSTRIAS DE ALIMEN	900716047	21/02/2017
157	FOOD TRUST SOLUTIONS	900719125	18/01/2019
158	SANDWICH GOURMET QQ	900752250	26/06/2018
159	DILSA GRANDAS AMADO	1013585430	12/10/2016
160	DAVID ATAHUALPA SEGURA BOLIVAR	1013596442	14/12/2017
161	DEILY YOJANA TORRES VEGA	1013600561	27/09/2018
162	CRISTIAN PARRA MARTINEZ	1014248559	25/08/2017
163	JHENNYFER ORJUELA CAMELO	1026267915	08/11/2017
164	ANDERSON XAVIER OLIVEROS MALLUK	1026572335	03/04/2018
165	CAROLINA JIMENEZ FORERO	1032368832	03/05/2018
166	WILLIAM EDUARDO BOHORQUEZ FORERO	1069258960	11/09/2017
167	DENNIS YESID JIMENEZ	1072648166	31/07/2018
168	MARIA SANTOS CUNDUMI CAICEDO	1089795555	25/01/2018
169	JHEYSMER HERNANDO ARENAS VERGARA	1121845131	12/11/2019

ABOGADA JENNY MARCELA PATIÑO CORREDOR:

ITEM	NOMBRE DEL DEUDOR	CEDULA	FECHA SENTENCIA
1	JUAN FLORENTINO LEON MARTIN	321348	Si: 07/06/2016
2	JOSE IGNACIO CECHAGUA GUTIERREZ	3231886	Si: 05/09/2016
3	LUIS ENRIQUE VILLAMIL AVILA	4229460	Si: 15/08/2017
4	ALEJANDRO VALOIS LEMUS	4852428	Si: 11/07/2017
5	JOSE ROSEMBER DORADO	5276358	Si: 20/05/2016
6	JAVIER ANTONIO OLIVERA ROMERO	5852764	Si: 12/01/2017
7	JOSE TIBERIO SEGURA SIERRA	6013178	Si: 20/09/2018
8	JOSE ARGENIL MURCIA ZAPATA	6013318	Si: 14/02/2017
9	MARCO TULIO ARARAT SANDOVAL	6336217	Si: 16/02/2017
10	ONOFRE MOLINA GUTIERREZ	7997011	Si: 03/11/2017
11	CARLOS GUSTAVO SALAMANCA	9522419	Si: 30/07/2019
12	JOSE GREGORIO FLOREZ MARINO	9533654	Si: 15/12/2017
13	JOSE FERNANDO GOMEZ GOMEZ	11231677	Si: 23/05/2017
14	WILLANS RODRIGUEZ RIVEROS	11385699	Si: 05/12/2019
15	HECTOR BERNARDO CHANAG JOJOA	12983222	Si: 09/06/2017
16	ANTONIO VICENTE NINO PENARANDA	13222780	Si: 19/01/2017
17	HECTOR ALONSO SANTAMARIA ALZA	13955481	Si: 25/07/2016
18	JOSE DEL CARMEN LOPEZ MONTIEL	14256533	Si: 01/12/2016
19	EDGAR ALFONSO CLAVIJO VELASCO	14436437	Si: 23/09/2018
20	JOHAO ANDRES SINISTERRA RAMOS	14477514	Si: 13/02/2017

Escaneado con CamScanner

21	JOVANY ALBERTO ESPANA GARCIA	14836364	Si: 15/10/2019
22	HEBERTO AGUDELO CORREA	16201157	Si: 12/01/2017
23	LUIS CARLOS PULGARIN CEBALLOS	16221108	Si: 04/05/2017
24	GERARDO JIMENEZ GUALTERO	17180740	Si: 19/05/2017
25	PABLO ANTONIO GUTIERREZ NUNEZ	17329646	Si: 11/05/2020
26	MILTON CESAR ANDRADE PLAZA	17649481	Si: 03/03/2017
27	HERNANDO GOMEZ CORTES	19059608	Si: 23/09/2015
28	IRVING ORLANDO VIVEROS MINA	19100934	Si: 17/07/2020
29	CARLOS MARIO BETANCOURT MUNOZ	19121142	Si: 26/09/2016
30	MARCO AURELIO CASTIBLANCO LOPEZ	19167758	Si: 02/02/2017
31	JOSE DE JESUS GONGORA SALAS	19233974	Si: 14/08/2018
32	NELSON ALBERTO BOYACA FUQUEN	19240493	Si: 13/04/2016
33	GUILLERMO ALBERTO GOMEZ PINEDO	19276296	Si: 25/08/2016
34	ASTOLFO EMILIO NORIEGA VIDES	19278933	Si: 31/10/2016
35	OMAR IGNACIO RODRIGUEZ PALACIOS	19322700	Si: 10/03/2017
36	JOSE CASTILLO GONZALEZ	19406783	Si: 06/04/2017
37	ISRAEL SANABRIA GUTIERREZ	19407267	Si: 07/02/2017
38	WERNER ORLANDO ILMAN BARRERO	19442521	Si: 02/10/2019
39	ALVARO GIOVANNI BAQUERO BONILLA	19480801	Si: 14/03/2017
40	JOSE EDGAR VELANDIA	19486797	Si: 04/07/2017
41	MARIA EMERITA GARAVITO MARTINEZ	20666448	Si: 22/07/2020
42	MARIELA VASQUEZ ALDANA	20743728	Si: 01/11/2019
43	LUZ ALEIDA HINCAPIE BEDOYA	21895965	Si: 06/11/2015
44	MARIA STELLA RODRIGUEZ GALINDO	23492464	Si: 17/01/2017
45	WALDINA VARGAS VARGAS	26491802	Si: 19/07/2018
46	RUBIELA CARVAJAL GOMEZ	28682353	Si: 29/08/2017
47	CRISTINA ROMERO PEREZ	29344131	Si: 19/12/2017
48	MARIA ANGELICA SALAZAR MEJIA	29807578	Si: 22/03/2017
49	OLFA ISABEL DIAZ CORDERO	30573743	Si: 18/05/2018
50	FRANCY JOHANNA OVIEDO CUBILLOS	32613624	Si: 23/08/2017
51	OLGA LUCIA OLIVARES MEJIA	32832768	Si: 17/01/2017
52	DIANA PATRICIA SOLIS MEDINA	32856599	Si: 26/04/2017
53	CELIA LEONOR YANCES PUPO	34940509	Si: 25/09/2018
54	ELBA MARINA LONDONO DIAZ	35319953	Si: 12/05/2016
55	ANGELA MARIA PARRA DIAZ	35466967	Si:
56	PILAR GALVIS NARVAES	35502113	Si: 27/06/2018
57	LUCILA SIMBAQUEBA ROJAS	35503177	Si: 19/11/2015
58	MARIELA TAMAYO	36065878	Si: 11/09/2019
59	MARIA EDITH CALDERON GOMEZ	36274419	Si: 21/06/2019
60	ALEXANDRA BUITRAGO SANTOFIMIO	36309119	Si:
61	ANA ISABEL ROMAN ROMAN	37712138	Si: 05/07/2016
62	ADRIANA MONTES CASTRO	37919339	Si: 26/01/2017
63	DIOSMERYS MELENDEZ CARRILLO	39057744	Si: 06/03/2019
64	MYRIAM RINCON	39525226	Si: 13/02/2017
65	CARMEN ROSA QUEVEDO TENJO	39535422	Si: 26/07/2019
66	ROSA EVELIA POVEDA GUERRERO	39539690	Si: 21/03/2017
67	EDILIA RAMIREZ MONROY	39547954	Si: 03/08/2017
68	RAQUEL BARON NUNEZ	39634850	Si: 14/03/2017
69	ANA VICTORIA BARON NEUTA	39648381	Si: 29/07/2019
70	RUTH ESTELLA GOMEZ SIABATTO	39678708	Si: 16/08/2017
71	MILEIDY SANCHEZ GONZALEZ	39705382	Si: 25/07/2017
72	MARISOL CARDENAS VARON	39752357	Si: 23/07/2019
73	SUSANA GUTIERREZ CANO	40042939	Si: 30/11/2017
74	MIREYA LEON BORJA	40361396	Si: 31/03/2017
75	YORYIANI ESPERANZA OBANDO ARIAS	41119838	Si: 25/04/2016
76	CARMEN ROSA MOYA JIMENEZ	41635954	Si: 24/05/2017
77	GLORIA MARIA CARDENAS	41795328	Si: 23/03/2017
78	SUGEY SUAREZ OSORIO	43623853	Si: 16/09/2016
79	DAMARIS EDELMIRA PASTRANA PACHECO	50900471	Si: 14/11/2017
80	FLOR MARY SANCHEZ BAUTISTA	51573589	Si: 15/12/2015
81	ANA GLORIA CEPEDA ALZA	51580913	Si: 27/09/2017
82	MARIA YANETH MALAVER	51602836	Si: 17/01/2017
83	GLORIA STELLA MORENO	51608412	Si: 08/02/2017
84	ROSA EVA BARRETO CARRILO	51685521	Si: 23/03/2017
85	MARTHA NELLY RODRIGUEZ MUNOZ	51709241	Si: 08/11/2016
86	MARIA FERNANDA CORONADO TORRES	51772251	Si: 17/05/2017
87	MARTHA PATRICIA RAMIREZ PARRA	51773495	Si: 08/02/2017
88	MARTHA JIMENEZ RODRIGUEZ	51777513	Si: 31/05/2016
89	GLORIA PIEDAD ZARTA FORERO	51790782	Si: 18/12/2019
90	BLANCA STELLA JIMENEZ RAMOS	51808739	Si: 07/10/2019
91	FLOR MYRIAN BELLO DIAZ	51818330	Si: 27/04/2016
92	ELIZABETH PINTO SANDOVAL	51822747	Si: 15/04/2016
93	OLGA LILIANA ZULUAGA ZULUAGA	51913545	Si: 26/03/2019
94	GLORIA MARIA GAONA GAONA	51915923	Si: 28/02/2017
95	ELVA LUCIA HERNANDEZ OSORIO	51980587	Si: 17/03/2017
96	CLARA ESPERANZA CONDE CHAVES	51985311	Si: 26/02/2019
97	SONIA CAROLINA PENA SANCHEZ	52034670	Si: 13/01/2017
98	ANA MARIA PUERTO ROJAS	52056967	Si: 23/03/2017
99	ADARLEY CHAPARRO	52075263	Si: 13/09/2016
100	DIANA PATRICIA SANCHEZ PENA	52107486	Si: 21/04/2017
101	NOHRA MARCELA TORRES SIERRA	52108020	Si: 08/03/2017
102	CLAUDIA HELENA BUSTAMANTE ESCOBAR	52145955	Si: 03/02/2017
103	GLORIA ESPRANZA OROZCO LIZARAZO	52209188	Si: 25/08/2016
104	GLORIA ELINED AGUDELO QUINTERO	52237597	Si: 12/07/2018
105	MARIA ALEXANDRA SANCHEZ MAHECHA	52322847	Si: 23/08/2018
106	NELLY ESPERANZA CARABUENA MARTINEZ	52344286	Si: 11/11/2015
107	ISLENA OVALLE GONZALEZ	52362231	Si:
108	MARILUZ GODOY DIAZ	52448636	Si: 20/02/2017
109	ALBA MILENA GONZALEZ MONROY	52469826	Si: 07/04/2016
110	ALEJANDRA YICED MAYORGA ALBARRAN	52474190	Si: 27/01/2017

Escaneado con CamScanner

111	RUTH MARICEL ZAPATA RODRIGUEZ	52476981	Si: 29/09/2017
112	MILENA PATRICIA RANGEL DONADO	52533630	Si: 13/12/2016
113	MARCELA JIMENEZ GOMEZ	52736898	Si: 07/02/2017
114	LISBETH CHAVARRO RODRIGUEZ	52775028	Si: 11/05/2016
115	ANDREA CONSTANZA CUEVAS OYOLA	52889697	Si: 20/01/2017
116	LILIANA BEATRIZ RODRIGUEZ BERNAL	52890540	Si: 23/08/2016
117	MILENA MORENO	52953730	Si: 30/11/2016
118	MARIA YORLADIS AGUDELO DUQUE	52985548	Si: 08/07/2016
119	MARTHA CAROLINA BACCA RINCON	53006767	Si: 23/09/2019
120	LEOFANY JANETH ALVEREZ VARGAS	53052821	Si: 28/08/2019
121	MIRYAM ESTRADA DE LA CRUZ	56086005	Si: 08/06/2017
122	VENUS LEONILDA PRADO	56665422	Si: 13/12/2016
123	ALICIA SEGURA CUERO	59676533	Si: 07/02/2017
124	MARIA ELBA SALAZAR RUA	63457137	Si: 31/10/2016
125	ARIDALVA ROSA SIERRA VILLADIEGO	64718430	Si: 17/01/2017
126	GINNA PAOLA RESTREPO PARRA	65794949	Si: 10/02/2017
127	CONSUELO GOMEZ ESPINOSA	66873339	Si: 09/08/2018
128	MARIBEL BALANTA RIASCOS	66906273	Si: 12/01/2017
129	ALVEIRO DE JESUS PASOS SUAREZ	70567852	Si: 02/05/2016
130	LUIS ALFONSO SANCHEZ ARANGO	71632737	Si: 25/08/2017
131	EDER LEANDRO ZUNIGA CARABALI	76047691	Si: 12/09/2018
132	MARIO RAFAEL TERAN AMARIS	77033060	Si: 13/12/2016
133	SANTOS MIGUEL HUERFANO RIANO	79040545	Si: 17/05/2017
134	ANTONIO JESUS GERENA PINZON	79056156	Si: 22/04/2016
135	JOSE ALIRIO ORTIZ CABRERA	79103579	Si: 07/09/2016
136	GILBERTO OLARTE GARZON	79201221	Si: 21/06/2016
137	URIAS HUMBERTO ARIAS VASQUEZ	79204868	Si: 13/10/2017
138	HECTOR JAVIER SOLANO TRIANA	79218293	Si: 15/01/2018
139	HUMBERTO MORILLO VELANDIA	79274148	Si: 13/04/2017
140	ARNULFO PEREZ PEREZ	79358327	Si: 03/05/2018
141	ALVARO FERNANDO PACHON MURCIA	79371117	Si: 09/02/2018
142	WILLIAM CORREA CASALLAS	79425020	Si: 31/01/2017
143	JAVIER JIMENEZ ARIAS	79613577	Si: 15/08/2019
144	WILSON ALFREDO BELTRAN MONTANO	79703300	Si: 06/11/2019
145	BENJAMIN RICARDO VELA	79718682	Si: 27/10/2016
146	WILSON ALEJANDRO HUERFANO PULIDO	79813865	Si: 20/05/2016
147	NELSON DIAZ PINEDA	79861187	Si: 10/05/2016
148	WILLIAM OSWALDO RODRIGUEZ MORENO	79868227	Si: 17/11/2015
149	LUIS ALBERTO SANCHEZ MONTERO	79894578	Si: 14/09/2017
150	FREDDY ALEJANDRO CELIS ESPINOSA	79896978	Si: 10/06/2016
151	NELSON JAVIER MERCHAN RODRIGUEZ	79925671	Si: 20/02/2018
152	DAVID HUMBERTO SUAREZ ARIAS	80100046	Si: 27/07/2017
153	FREDY ALEXANDER ORJUELA TORRES	80117756	Si: 20/01/2017
154	AUGUSTO EDUARDO BONILLA BOLIVAR	80190125	Si: 22/02/2017
155	DAVID HERNAN DUARTE TORRES	80762565	Si: 09/07/2018
156	ANIBAL RICARDO MARTINEZ BARBOSA	91301346	Si: 25/10/2019
157	ANDRES FELIPE AROYO CAICEDO	93410722	Si: 20/05/2017
158	EDGAR HUMBERTO GARNICA ACOSTA	94541189	Si: 26/01/2017
159	ASOCIACION PARA UN N	830046235	Si: 02/08/2017
160	CI MERCADEO GLOBAL	830087436	Si: 13/07/2017
161	ASOCIACION COMUNITAR	830093201	Si: 30/01/2017
162	MIRACLE MEDICINA EST	900057202	Si: 13/03/2017
163	FUNDACION CRECER PRO	900293653	Si: 18/07/2016
164	SERVICIOS GASTRONOMI	900342586	Si: 09/12/2015
165	FEDESVE FUNDACION PA	900408759	Si: 01/02/2017
166	NEWSTRATEGIAS SEGURI	900461791	Si: 16/09/2019
167	COOPERATIVA MULTIACT	900503070	Si: 08/02/2018
168	LATIN VISION GROUP S	900611144	Si: 15/09/2017
169	TUBOS Y PAPELES SAS	900692912	Si: 11/05/2018
170	PUBLISTORE STA LTDA	900717888	Si: 25/05/2016
171	CLAUDIA NORENA ALAPE VARGAS	1006156803	Si: 17/11/2015
172	DIANA CAROLINA DUARTE MELENDEZ	1013611730	Si: 14/08/2018
173	DIEGO FERNANDO LEON GARCIA	1015433831	Si: 16/11/2017
174	MICHEL ALEXIS NAVAS LANDAZURI	1019088677	Si: 06/07/2016
175	CANDELARIA DEL CARME TRESPALACIOS TENORIOS	1019081683	Si: 30/10/2019
176	LADY JOHANNA TORRES AYALA	1022334959	Si: 09/12/2015
177	AURA MARIA CAMPO NARVAEZ	1023924600	Si: 29/03/2016
178	FABIAN ANDRES VALBUENA MOYA	1030803556	Si: 05/04/2016
179	JOHN JAIDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1031124936	Si: 05/10/2015
180	HALYSSON MELEEN ACEVEDO CASTRILLON	1039400134	Si: 25/10/2018
181	ANDRES GIOVANNY MORA NARANJO	1074616199	Si: 17/01/2017
182	DIEGO CHINCHILLA OSORIO	1095791640	Si: 12/07/2017

ABOGADO NELSON ANDRÉS BUSTAMANTE RIVEROS:

ITEM	NOMBRE DEL DEUDOR	CÉDULA	FECHA SENTENCIA
1	ISRAEL AMADO	455304	23/05/2017
2	LUIS ANGEL SINISTERRA VIDAL	2514737	22/10/2018
3	NESTOR MANUEL GOZALEZ FRANCO	2990708	17/02/2017
4	TIBERIO RODRIGUEZ VELASQUEZ	3005305	25/05/2018
5	PEDRO ALONSO GONZALEZ RICON	3006380	10/07/2019
6	JOSE ANICETO MATIZ RAMOS	3237474	11/05/2016
7	OLMO DE JESUS SALAS VIERA	3645804	05/07/2017
8	IBAN RAMIRO GUATAQUIRA MARTINEZ	4269723	03/06/2016
9	LUIS GUILLERMO VALERO VARGAS	4275967	16/01/2017
10	RODRIGO ARISTIZABAL RAMIREZ	5805098	04/07/2018
11	WILLIAM ANDRES SOTO RIVERA	5826283	15/02/2017

Escaneado con CamScanner

12	HERMES RODRIGUEZ QUINONEZ	5887278	15/01/2018
13	ANASTACIO HERNANDEZ LOZANO	5984216	11/05/2017
14	JUAN RAMON ABRIL RODRIGUEZ	6755010	21/03/2017
15	EMIL ENRIQUE BRAVO LARA	8834226	29/06/2018
16	ROGERIO PEÑA CAMPO	10484833	02/11/2017
17	JAIME RODRIGUEZ MURCIA	11517472	19/10/2018
18	EUSEBIO MOSQUERA PALACIOS	12000407	17/11/2016
19	JESUS ANTONIO ACEVEDO DIEZ	14221864	14/04/2016
20	JORGE ELIECER SAAVEDRA GUTIERREZ	14229334	09/09/2019
21	JAIME RAMIRO MEJIA BARAJAS	14239860	01/11/2016
22	CARLOS ALBERTO ACEVEDO CASTAÑO	15535652	19/06/2019
23	JOSE GREGORIO PINZON DIAZ	17136132	29/06/2016
24	REINALDO LOZADA SILVA	17636276	20/09/2017
25	PEDRO IGNACIO RODRIGUEZ MARTINEZ	17700259	09/08/2017
26	LUIS FERNANDO RUIZ ORJUELA	19204570	29/03/2019
27	OCTAVIO RUIZ GARCIA	19250393	11/01/2019
28	IVAN ALBERTO MINO MUNOZ	19301678	31/08/2017
29	JORGE HERNANDO GOMEZ ROMERO	19410066	07/12/2015
30	LUIS ALBERTO JOJOA	19423257	04/05/2018
31	JOSE GILDARDO HERNANDEZ CAICEDO	19471673	21/06/2018
32	FABIO RUBIANO LARROTA	19472543	26/04/2017
33	ALFONSO CASTIBLANCO RODRIGUEZ	19473306	16/02/2018
34	MARIA AMALIA QUINTERO DE HERNANDEZ	20325005	17/02/2017
35	ROSALBA CLAVIJO TORRES	20989123	29/09/2017
36	ROSA INES CADAVID	21944913	22/11/2017
37	MARIA ELENA CAMARGO CHAPARRO	23927157	29/06/2018
38	DIANA MANRIQUE RODRIGUEZ	24716908	11/10/2019
39	HERMENSA ROJAS BENITEZ	24827720	13/12/2016
40	MARIA GABRIELA GUEVARA SUAREZ	24968418	13/09/2017
41	TERESA DE JESUS BOHORQUEZ HERNANDEZ	26012742	30/10/2017
42	RUTH JARAMILLO URIBE	26489902	20/06/2016
43	LIBIA BERNAL LUNA	26837761	05/12/2016
44	GLORIA SANTOFIMIO TIQUE	28648174	21/03/2017
45	AMPARO DE JESUS OYOLA VELASQUEZ	28682897	16/04/2018
46	MAR NIDIA NARVAEZ MENESES	30520517	02/12/2016
47	DIGNA ROSA RAMOS ARDILA	34955389	15/06/2016
48	NANCY GUTIERREZ CAMACHO	36087323	28/02/2017
49	YOLIMA SERRANO VILLAREAL	37332127	30/08/2017
50	SANDRA DUARTE CALDERON	37615150	25/06/2018
51	FLORA FALLA	38215648	21/11/2016
52	ANALIDY ROMERO CRUZ	39539676	05/10/2017
53	MARIA DEL CARMEN FAJARDO	39541795	11/03/2019
54	ANA PATRICIA CASTRO CASTRO	39634911	26/04/2016
55	ROSALBA RICAURTE RAMOS	39656724	19/01/2017
56	ALBA LUCIA BERMUDES PRADA	39678293	01/12/2015

57	OLGA INES ENCISO POSADA	[illegible]	[illegible]
58	ROSS MARY SUTACHAN DURAN	[illegible]	[illegible]
59	FARASPORT	[illegible]	[illegible]
60	MARIA CLARISSA MUNOZ GONZALEZ	[illegible]	[illegible]
61	MARLENY SANCHEZ DE RODRIGUEZ	[illegible]	[illegible]
62	DIANA STELLA DIAZ MARTINEZ	[illegible]	[illegible]
63	EDELMIRA BUITRAGO BARRETO	[illegible]	[illegible]
64	LUZ DARY MUNOZ LONDONO	[illegible]	[illegible]
65	ZULEIDIS CASTRO VALDES	[illegible]	[illegible]
66	JANETH LARROTA BRAVO	[illegible]	[illegible]
67	MARTHA CECILIA CRUZ	[illegible]	[illegible]
68	BLANCA CUBILLOS	[illegible]	[illegible]
69	FANNY CERINZA BERNAL	[illegible]	[illegible]
70	LUZ YOLANDA CARRENO VELASQUEZ	[illegible]	[illegible]
71	RURINZA APONTE RIOS	[illegible]	[illegible]
72	MARIA MAGDALENA ACOSTA MARTINEZ	[illegible]	[illegible]
73	OLGA LUCIA MARTINEZ AGUDELO	[illegible]	[illegible]
74	LUZ MARGARITA CADAVID RICO	[illegible]	[illegible]
75	GLORIA NELSY GIRALDO GOMEZ	[illegible]	[illegible]
76	LUZ ELINA CANTILLO PRADA	[illegible]	[illegible]
77	SOLAYETH CHAVES SANTANA	[illegible]	[illegible]
78	CLARA PATRICIA BRICENO ROMERO	[illegible]	[illegible]
79	FANY ARIZA CASTILLO	[illegible]	[illegible]
80	ALBA ROCIO SIATOBA RUIZ	[illegible]	[illegible]
81	ANA BELEN PRIETO AGUDELO	[illegible]	[illegible]
82	JACQUELYNE CANTOR MEDINA	[illegible]	[illegible]
83	BLANCA IMELDA VALERO MOLINA	[illegible]	[illegible]
84	ELLIANA MARIA MARTINEZ MONTOYA	[illegible]	[illegible]
85	DIANA MARIA CASALLAS GUTIERREZ	[illegible]	[illegible]
86	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GANTIVA	[illegible]	[illegible]
87	NEYLAN FABIOLA DIAZ RAIRAN	[illegible]	[illegible]
88	ANGELICA MARIA LUCENA SAENZ	[illegible]	[illegible]
89	LUZ HELENA BECERRA BARAJAS	[illegible]	[illegible]
90	LUZ ESTELA RODRIGUEZ BONILLA	[illegible]	[illegible]
91	MARISOL LOAIZA PACHECO	[illegible]	[illegible]
92	MARTHA PATRICIA GUACANEME MATEUS	[illegible]	[illegible]
93	BLANCA HELENA ANGEL SEGURA	[illegible]	[illegible]
94	ANA LILIANA LAMUS PACHECO	[illegible]	[illegible]
95	DIANA BELQUIS CUESTA REYES	[illegible]	[illegible]
96	SANDRA MILENA JIMENEZ VANEGAS	[illegible]	[illegible]
97	SANDRA MILENA BELLO PALOMINO	[illegible]	[illegible]
98	SANDRA PATRICIA CORTES BERNATE	[illegible]	[illegible]
99	ALEXANDRA PEREZ	[illegible]	[illegible]
100	SANDRA MILENA DIAZ DIAZ	[illegible]	[illegible]
101	MILENA JURADO MUNOZ	[illegible]	[illegible]

Escaneado con CamScanner

102	YESENIA MARIA MENDOZA MARQUEZ	53065002	12/12/2017
103	DIANA ROCIO GALVIS PEREZ	53177667	09/11/2016
104	ALEXANDRA ORDONEZ CASTANEDA	55115752	12/07/2017
105	SUGEI ASTRID MARTINEZ ROMERO	64582719	23/10/2019
106	EULALIA SUAREZ PRADA	65774433	09/06/2017
107	ASTRIS SORAYA ESPANA	69029609	25/07/2017
108	ORLANDO ZEA ALFONSO	79063159	11/05/2018
109	LEONEL RODRIGUEZ FLOREZ	79114244	09/11/2016
110	JOSE DOMINGO ARIZA	79233234	26/10/2016
111	JAIME GONZALEZ VELASQUEZ	79259440	23/03/2018
112	JOSE WILLIAM ARISTIZABAL NARANJO	79322886	24/08/2018
113	CARLOS JULIO SANCHEZ VERGARA	79350701	05/12/2016
114	MARTIN EMILIO SOTO HURTADO	79380812	26/02/2018
115	JESUS HERNAN CASTRO CASTRO	79388887	26/08/2016
116	JOSE MANUEL VASQUEZ MORA	79409228	01/09/2017
117	PABLO TICORA ZAMBRANO	79509516	30/09/2015
118	NANDAR ISRAIN GOMEZ SANCHEZ	79576117	15/11/2016
119	LUIS EDUARDO SALAMANCA MONTANA	79599157	15/01/2018
120	PABLO GIOVANNI MENDOZA DUARTE	79622725	02/05/2017
121	JOHN ALBERTO UMBARILA GARZON	79803208	02/06/2017
122	JAIME ALBERTO PARGA OLMOS	79821077	11/04/2019
123	ANDRES BARRETO CEPEDA	79943082	07/06/2016
124	ALEXANDER TORRES CHACON	79964585	04/04/2016
125	JORGE ANDRES RAMIREZ ESCOBAR	80063695	13/11/2015
126	ROBERT LEONARDO SAENZ HERRERA	80117814	06/07/2018
127	FABIAN ANDRES ROBAYO PRIETO	80160994	15/11/2016
128	JOSE ARMANDO ROJAS MARTINEZ	80491326	23/10/2018
129	RICARDO MATIZ BONILLA	80492027	15/02/2017
130	PABLO LEOVIGILDO GOMEZ SUAREZ	80495031	29/06/2018
131	NIVARDO SALDANA RUEDA	80501951	16/10/2015
132	OSCAR ENRIQUE ACERO ORJUELA	80728920	12/05/2016
133	GERMAN QUINTERO RAMIREZ	82395012	29/05/2018
134	DARIO BOHORQUEZ RAMOS	83058356	01/11/2016
135	JHONYS EDGARDO PINTO VERGARA	86071793	30/01/2017
136	EDILNERE LEON FLOREZ	91105164	27/04/2017
137	GERARDO CASTILLO BOHORQUEZ	91226825	16/01/2017
138	GABRIEL VILLAMIZAR BELTRAN	91347218	14/03/2017
139	MANUEL ANTONIO ATENCIO CHURIO	91462578	06/06/2016
140	LUIS ANTONIO DAZA	93392781	21/05/2019
141	HEBBER ORTIZ	93471192	16/09/2019
142	JOSE LIBARDO YAGUE CORREA	96350477	25/07/2019
143	MULTI VIDRIOS PRASS	830127362	10/08/2016
144	INGGEPAL LTDA	830138213	02/08/2018
145	DOTACIONES LUZ MARIN	860503628	05/06/2019
146	FUNDACION ETNIAS DE	900150957	15/02/2018
147	COMPANIA NACIONAL DE	900191352	18/08/2016
148	VANITY COLORS S.A.	900211277	27/03/2017
149	GESTION DILIGENTE LT	900343786	12/01/2017
150	FEEDBACK GROUP SAS	900357543	05/10/2018
151	CLEAN HOME SAS	900389246	08/02/2017
152	ZARAO CALZADOS S.A.S	900413356	12/03/2019
153	PEOPLE CAR VIP SAS	900476077	22/04/2019
154	JED PEZ SAS	900493879	28/03/2019
155	INDUSTRIA DE ALIMENT	900532470	17/11/2015
156	FUNDACIÃ“N DE COMUNIC	900562379	18/05/2017
157	FUNDACION COLOMBIANA	900577804	16/01/2019
158	INDUSTRIAS ALIMENTIC	900638197	26/06/2018
159	COQUITEX SAS	900691553	04/10/2016
160	COMERCIALIZADORA AGR	900701973	05/02/2019
161	GRUPO EMPRESARIAL CA	900743606	17/05/2017
162	DEIBY GIOVANNI PUENTES HURTADO	1010169641	29/03/2016
163	CARLOS ANDRES CALZADA CAICEDO	1010191389	13/12/2016
164	ERICA YOHANA LADINO GONZALEZ	1012359745	09/10/2017
165	MICHELLE IVONNE CARRASCAL IBANEZ	1013579654	23/03/2017
166	JOSE LUIS SANCHEZ CARDENAS	1013583360	05/10/2017
167	DIEGO FERNANDO BAUTISTA SAENZ	1013608951	20/05/2019
168	JHOAN SEBASTIAN MORENO PAEZ	1013623298	15/11/2016
169	JULIETH PAOLA MUNOZ GUERRERA	1014199129	04/11/2015
170	MONICA PAOLA PEREZ LOZANO	1018456618	04/08/2016
171	LEIDY VIVIANA OSORIO LEMUS	1024472394	20/01/2017
172	DANIEL JHANPIER DURAN CASTRO	1024516171	09/05/2017
173	DIANA PAOLA MAHECHA AVILA	1030801661	05/06/2017
174	JORGE IVAN GAITAN CRUZ	1032410075	06/07/2016
175	CRISTIAN DAVID MORENO PUERTA	1033722648	09/11/2017
176	ASTRID VIVIANA SALINAS CRUZ	1033758829	05/09/2016
177	DIANA MARIA PINACUE CASTRO	1081392728	28/06/2017
178	MARIA YVIS QUINONES CABEZAS	1087117380	28/08/2019
179	SILVIA CRISTINA GRUESO RIVERA	1087186996	12/07/2017
180	RUBY YANETH ORTIZ	1088945872	14/06/2017
181	JUAN DAVID FERREIRA RODRIGUEZ	1096213518	
182	MARYIBY RAYO GONZALEZ	1110471996	28/11/2016

De conformidad con lo anterior, se obtiene que de los procesos entregados por la Fundación Confiar existen quinientos treinta y tres (533) procesos con sentencia, en los cuales no decretaron prescripción de ninguna cuota. Se deja presente que al realizar la revisión directamente en juzgados el resultado anterior puede variar.

De estos procesos se anuncia que una vez se acepte judicialmente la entrega por parte de la Fundación Confiar a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se procederá

Escaneado con CamScanner

a realizar la comprobación ante los despachos judiciales de la efectividad de las medidas cautelares solicitadas o la posibilidad de efectuar embargos para cobrar los dineros adeudados. No obstante se reitera que está pendiente que la Fundación Confiar resuelva la situación del trámite judicial, con el fin de poder actuar.

5. CONCLUSIÓN.

Del estudio realizado, se concluye que los procesos en trámite de recibo, unos vienen prescritos en su totalidad, otros vienen parcialmente prescritos y algunos vienen sin prescripción. Por lo cual el objetivo del informe es poner de presente el estado en que se reciben los casos respecto del tema más crítico de la cartera, como lo es la prescripción.

Por otro lado, se concluye que no se ha recibido por parte de la Fundación Confiar un reporte completo del avance de la aceptación de la cesión de la cartera a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en los despachos judiciales; como tampoco documentación e información respecto del trámite de medidas cautelares en los procesos.

6. RECOMENDACIONES FINALES.

Por último, se hace necesario que la Fundación Confiar envíe a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, un listado del avance de procesos en los cuales judicialmente se aceptó la cesión y se reconoció cesionario a la referida secretaría, en el cual se documenten datos específicos como nombre del demandado, juzgado de origen, juzgado actual, numero de proceso, etc., con el objetivo de que la mencionada Secretaría nos entregue el respectivo poder para actuar dentro de los mismos.

De igual manera se hace necesario que la Fundación Confiar envíe a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, toda la información y documentos que tengan los abogados que llevaban el trámite del cobro de la cartera objeto de entrega, con el fin de verificar aspectos importantes tales como el trámite de medidas cautelares, dado que el éxito de los procesos ejecutivos, realmente, es la práctica de los embargos.

No siendo otro el objeto del presente, se firma el mismo por quienes intervinieron en él.

LUISA FERNANDA SILVA GÓMEZ.
C.C. No. 52.961.045 DE BOGOTÁ D.C
T.P. No. 259.833 DEL C.S. DE LA J.

JENNY MARCELA PATIÑO CORREDOR.
C.C. No. 1.018.408.348 DE BOGOTÁ D.C.
T.P. No. 261.455 DEL C.S. DE LA J.

NELSON ANDRÉS BUSTAMANTE RIVEROS.
C.C. No. 1.068.972.453 DE CHOACHÍ.
T.P. No. 219.114 DEL C.S. DE LA J.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 29-04-2020 01:05:
Al Contestar Cite Este No.:20206E3338 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: Grupo Sec230 "OFICINA ASESORA JURIDICA/BUSTAMANTE
DESTINO: "OFICINA ASESORA JURIDICA/CORONADO REBOLLEDO VIC
ASUNTO: SEGUNDOINFORME DE ESTADO E NOUE SE RECIBEN-LOSPRC
OBS:

Escaneado con CamScanner

SOPORTES OBLIGACIÓN NO. 7

Escaneado con CamScanner

Dependencia: Oficina Asesora Jurídica y Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera de la SDDE.	**Asunto:** Continuación del seguimiento y vigilancia a la cartera Confiar, Formalización del Primer informe semaforización y Empalme con el Dr. Gustavo Arrieta como abogado suplente en los procesos de la cartera.
Fecha: Abril 29 de 2020	**Lugar:** Teletrabajo.

Participantes: Ver nombres al final del acta (video conferencia).

Objetivo de la Reunión

Vigilancia y seguimiento del proceso de Cartera Confiar Convenio 570 de 2013.
Formalización del Primer informe semaforización y Empalme al Dr. Gustavo Arrieta como abogado suplente en los procesos de la cartera.
Siguiendo con los lineamientos establecidos por la Nación y la Administración Distrital en atención a la emergencia sanitaria y epidemiológica por COVID-19, se continúa el ejercicio por medio de reuniones virtuales.

Desarrollo

En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2020, siendo las 9:00 a.m.; en uso de las herramientas virtuales en modalidad de trabajo en casa por cuarentena Covid-19, se reúnen los Gestores de Oficina Asesora Jurídica y Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera con los abogados contratistas de la OAJ para continuar con el seguimiento y vigilancia de la cartera de Confiar.

Puntos principales que tratar: Formalización del Primer informe de posibles prescripciones sustentado en el esquema de semaforización y Empalme al Dr. Gustavo Arrieta como abogado suplente en los procesos de la cartera.

Procede la misma mediante este acto y en cumplimiento de la pasada reunión del 23 de abril de 2020. Consecuente al esquema de semaforización, han sido definidos los reportes preventivos de avances y novedades mediante informe escrito dirigido a la Oficina Asesora Jurídica – OAJ; el cual, manifiestan los abogados titulares haber sido radicado el mismo con radicado Nº 2020IE3398; denominado por ellos como "*segundo informe de hallazgos de la cartera.*"

Indican que este documento será expuesto en el próximo Comité de Vigilancia que lidera la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica - SDDE. De igual manera, se precisa la necesidad de remitir copia del referido informe a la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera para lo de su competencia, evaluando la viabilidad y oportunidad con que deberán ser convocados al próximo Comité, según la evaluación de su impacto.

Escaneado con CamScanner

Preponderan los siguientes puntos:

1. Refieren que el propósito de este primer informe es resaltar el estado jurídico en que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico recibió esta cartera; así como revelar la forma como se están revisando los procesos; más aún, señalando CUARENTA Y NUEVE (49) casos que no tienen sentencia, alertando que estos corren el riesgo de prescripción; motivo por el cual realizan las respectivas salvedades de carácter preventivo.

   Así mismo, dichas salvedades atañen aquellos procedimientos de competencia de la Oficina Asesora Jurídica y Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera.

2. Proceden los abogados titulares de la cartera Confiar a contextualizar al abogado suplente designado en los procesos Dr. Gustavo Arrieta de la OAJ; en razón a que el pasado 28 de abril de 2020 recibieron DOSCIENTOS DIEZ (210) poderes firmados con presentación personal de la Representante Legal de la Entidad (Secretaria del Despacho). Así mismo, es informado de los estados, dinámicas, gestiones y estrategias implementadas por la SDDE durante el periodo de cuarentena; en razón a la celeridad con que debe ser enfocada la gestión para revisión de expedientes, con el fin de intervenir oportunamente ante los despachos una vez se retomen los términos y actuaciones decretadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

   Se le compartirá las actas y compromisos adquiridos durante el desarrollo de las reuniones virtuales sostenidas por el COVID-19, ejercicio realizado por el equipo de gestores y abogados titulares de los procesos de la cartera.

   El abogado suplente declara satisfacción y entendimiento sobre la información que le ha sido manifestada y entregada por los abogados titulares y gestores. A partir de la fecha el Dr. Gustavo Arrieta continuará siendo parte activa de los comités semanales de gestores.

3. El gestor de la Subdirección de Financiamiento e inclusión Financiera ha proyectado un panorama ante la metodología de trabajo que se viene desarrollando; dejando la salvedad, de contemplar análisis y medición económica, cuantitativa, de recuperabilidad y posibles pérdidas de la cartera; teniendo en cuenta el estudio ya realizado por los jurídicos en el tema de prescripción de cuotas, procesos, amparo de pobreza, deudores fallecidos y carencia de medidas cautelares.

4. Nuevamente, se insiste contemplar el efecto contraproducente que podría estar generando

Escaneado con CamScanner

perjuicios a los procesos asumidos por la SDDE; consecuente a la Cesión de Derechos Litigiosos que fue tramitada en su momento por Confiar Cooperativa Financiera y Fundación Confiar; ya que a la fecha, ha sido negado este trámite por la mayoría de los despachos judiciales; impidiendo su intervención y diligencia ante los requerimientos y/o diligencias pronunciadas por los jueces (*postura previa y posterior a la suspensión de términos por Covid-19*).

A su vez es necesario dejar salvedad, de cómo en algunos de estos procesos fueron aceptadas las renuncias de los abogados de Confiar Cooperativa Financiera y Fundación Confiar, pero negada la Cesión de Derechos Litigiosos. Lo anterior podría resumirse en la falta de representación legal que garantice los intereses de la Entidad Pública y el impedimento de la misma para intervenir en ellos.

La SDDE aún se encuentra a la espera de Confiar Cooperativa Financiera y Fundación Confiar para que señale el trámite procesal que subsanará la improcedencia de la Cesión de Derechos Litigiosos que le fue decretada; pese a ser reiterada la celeridad con que debe ser atendida esta necesidad.

Novedad:

Trayendo a colación los poderes de representación que han sido gestionados y firmados, se evidencia que, en algunos de ellos, los nombres de los deudores demandados no aparecen completos o se muestran cortados; por lo que se evaluó dicha circunstancia estableciéndose que fue producto de la información entregada por Confiar Cooperativa Financiera y Fundación Confiar (*bases de datos*); que ha sido tratada por la herramienta de correspondencia entre Word y Excel. Se propone como solución, en su momento, adjuntar junto al poder el respectivo memorial aclaratorio aduciendo error de digitación.

Concluido el objeto de esta reunión convocada; finaliza la misma sin más novedades, observaciones o inquietudes.

Compromisos:

1. Los abogados contratistas manifiestan que seguirán implementando el esquema de semaforización en sus procesos asignados, reportando las novedades y alertas que detecten en ellos.

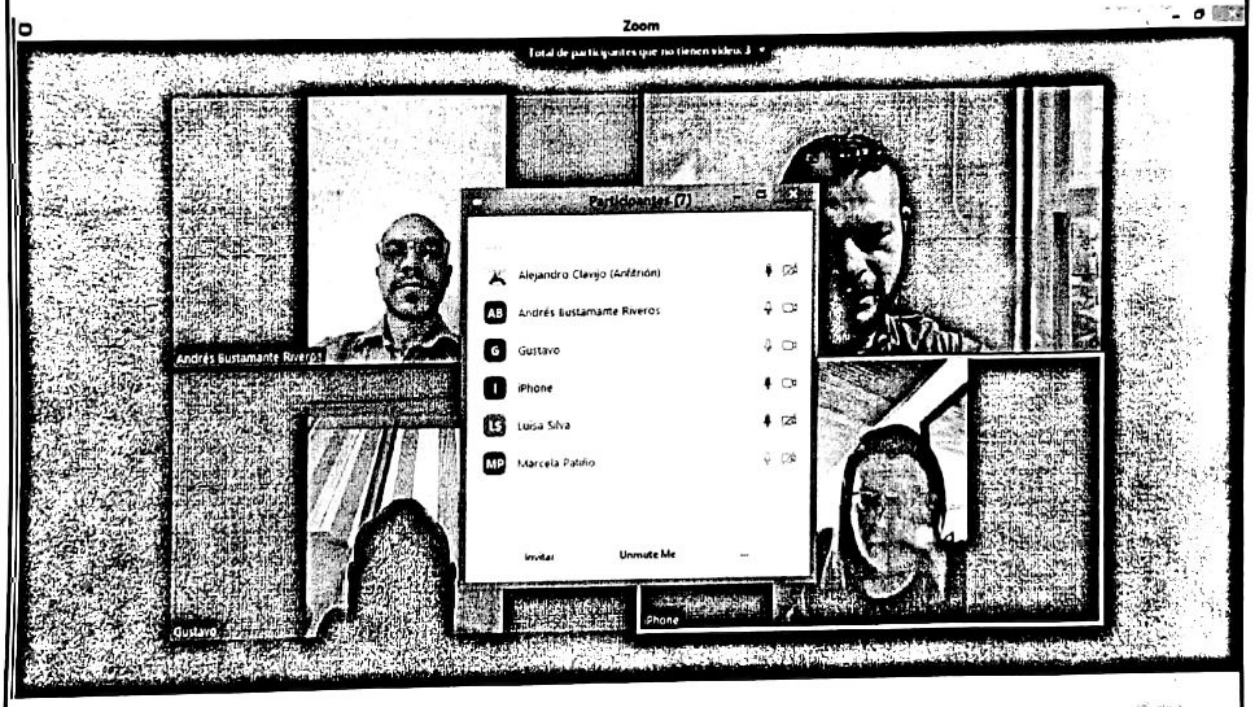
2. Los Gestores de la Subdirección de Financiamiento y Oficina Asesora Jurídica, continuarán analizando estadísticamente los datos brindados por los abogados titulares.

Escaneado con CamScanner

3. Regirá semanalmente el ejercicio de seguimiento y vigilancia mientras dure la declaratoria de cuarentena obligatoria por emergencia del Covid-19; quedando atentos de los requerimientos presentados por los abogados para tratar en esta reunión.

Los integrantes del equipo SDDE (Cartera Convenio Confiar) han aceptado el contenido de la presente acta, dejando constancia fotográfica de esta reunión virtual por medio de la aplicación ZOOM así: Alejandro Clavijo Nieves (invitado), Gustavo Adolfo Arrieta, Nelson Andrés Bustamante Riveros, Johana Margarita Uribe Torres, Luisa Fernanda Silva Gómez y Jenny Marcela Patiño Corredor.

Se da por finalizada la reunión siendo las 10:40 a.m. del 29 de abril de 2020.



Nombre:_____	Nombre:_____
Cargo: _____	Cargo: _____
Firma: _____	Firma: _____

Escaneado con CamScanner

Nombre:_____ Cargo: _____ Firma: _____	Nombre:_____ Cargo: _____ Firma: _____
Nombre:_____ Cargo: _____ Firma: _____	Nombre:_____ Cargo: _____ Firma: _____

Escaneado con CamScanner

Gmail

Bustamante Riveros Abogados <bustamanteriverosabogados@gmail.com>

Invitation: SEGUIMIENTO COBRO DE CARTERA CONFIAR @ Tue May 5, 2020 8am - 9am (COT) (bustamanteriverosabogados@gmail.com)

1 mensaje

mbarrios@desarrolloeconomico.gov.co <mbarrios@desarrolloeconomico.gov.co> 4 de mayo de 2020, 11:11
Responder a: mbarrios@desarrolloeconomico.gov.co
Para: bustamanteriverosabogados@gmail.com, sdde.abogadamarcelapc@gmail.com, juribe@desarrolloeconomico.gov.co, Gustavo Adolfo Arrieta Suárez <garrieta@desarrolloeconomico.gov.co>, jclavijo@desarrolloeconomico.gov.co, chepelin@hotmail.fr, vcoronado@desarrolloeconomico.gov.co, abogadaluisasilva@gmail.com

You have been invited to the following event.

SEGUIMIENTO COBRO DE CARTERA CONFIAR

When	Tue May 5, 2020 8am – 9am Colombia Standard Time	**more details »**
Joining info	Join with Google Meet meet.google.com/ukm-pntn-ceu Join by phone +57 1 8957098 (PIN: 836454351) More phone numbers	
Calendar	bustamanteriverosabogados@gmail.com	
Who	• mbarrios@desarrolloeconomico.gov.co - organizer • sdde.abogadamarcelapc@gmail.com • juribe@desarrolloeconomico.gov.co • Gustavo Adolfo Arrieta Suárez • jclavijo@desarrolloeconomico.gov.co • chepelin@hotmail.fr • vcoronado@desarrolloeconomico.gov.co • bustamanteriverosabogados@gmail.com • abogadaluisasilva@gmail.com	

Going (bustamanteriverosabogados@gmail.com)? **Yes** - **Maybe** - **No** more options »

Invitation from Google Calendar

You are receiving this email at the account bustamanteriverosabogados@gmail.com because you are subscribed for invitations on calendar bustamanteriverosabogados@gmail.com.

To stop receiving these emails, please log in to https://www.google.com/calendar/ and change your notification settings for this calendar.

Forwarding this invitation could allow any recipient to send a response to the organizer and be added to the guest list, or invite others regardless of their own invitation status, or to modify your RSVP. Learn More.

invite.ics
3K

Escaneado con CamScanner

Gmail **Bustamante Riveros Abogados <bustamanteriverosabogados@gmail.com>**

Reunion Semanal - Seguimiento Cartera Confiar

1 mensaje

Julio Alejandro Clavijo Nieves <jclavijo@desarrolloeconomico.gov.co> 7 de mayo de 2020, 17:06
Para: Bustamante Riveros Abogados <bustamanteriverosabogados@gmail.com>, Johana Margarita Uribe Torres <juribe@desarrolloeconomico.gov.co>, LUISA FERNANDA SILVA <abogadaluisasilva@gmail.com>, Marcela Patiño corredor <sdde.abogadamarcelapc@gmail.com>, Gustavo Adolfo Arrieta Suárez <garrieta@desarrolloeconomico.gov.co>

Cordial Saludo

De conformidad a los planteamientos de trabajo, relaciono link para efectos de reunión.

https://us04web.zoom.us/j/77132275888?pwd=NHcrN2dRbW5raE1jRXpybIVNY0ZVUT09

Atentamente,

Alejandro Clavijo Nieves
Profesional Especializado
Contratista
Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera
Teléfono 3693777 ext. 215
Plaza de los Artesanos
Cra 60 No.63A - 52

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F22
		Versión:	1
	Acta de Reunión	Fecha:	Julio de 2018
		Página:	Página 1 de 2
		Elaborado por:	Juan Rico
		Revisado por:	Javier Suárez
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda

Dependencia: Oficina Asesora Jurídica y Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera de la SDDE.

Asunto: Reunión semanal de seguimiento y vigilancia a la cartera Confiar.

Fecha: Mayo 07 de 2020

Lugar: Teletrabajo.

Participantes: Ver nombres al final del acta (video conferencia).

Objetivo de la Reunión

Vigilancia y seguimiento del proceso de Cartera Confiar Convenio 570 de 2013.
Dudas o inquietudes por parte del Dr. Gustavo Arrieta como abogado suplente en los procesos de la cartera posterior al proceso pasado de empalme.
Cambios internos en el personal de la Oficina Asesora Jurídica con impacto en la Cartera Confiar.

Desarrollo

Cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Nación y la Administración Distrital en atención a la emergencia sanitaria y epidemiológica por COVID-19, se continúa el ejercicio por medio de reuniones virtuales.

En Bogotá D.C. siendo las 05:00 p.m.; en uso de las herramientas tecnológicas en modalidad de trabajo en casa por cuarentena Covid-19, se reúnen los Gestores de Oficina Asesora Jurídica y Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera con los abogados de la cartera confiar de la OAJ con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Pese a lo anterior, la conectividad del Dr. Gustavo es inestable impidiendo el desarrollo habitual de la reunión; toda vez que el objeto principal de la sesión consiste en retroalimentar el estado de los procesos jurídicos con sus respectivas dudas o inquietudes que prevalecerán a futuro en la intervención del abogado suplente.

De común acuerdo, el equipo de trabajo aplaza el presente encuentro; contando con este tiempo adicional para la revision y análisis del Informe presentado por los abogados contratistas. Los temas en conjunto serán retomados el próximo lunes 11 de mayo, 08:00 am.

Finaliza la presente sin más novedades, observaciones o inquietudes.

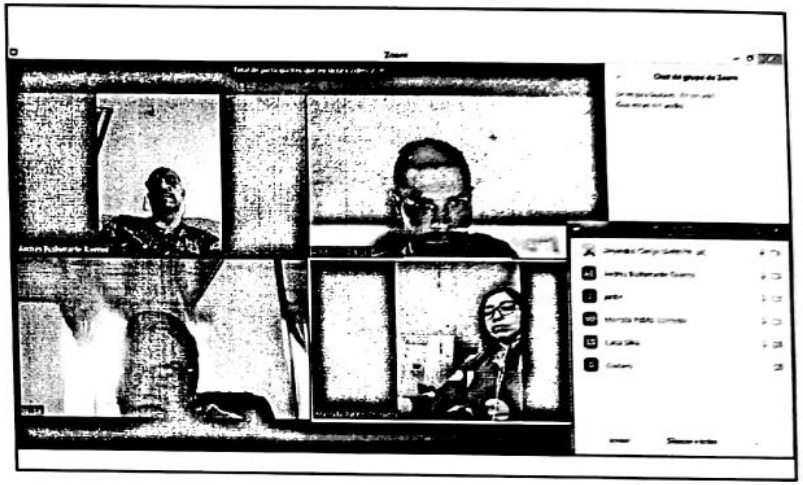
Compromisos:

1. Revision del Informe presentado por los abogados contratistas de la OAJ para retroalimentar sus efectos, dudas o inquietudes.

Los integrantes del equipo SDDE (Cartera Convenio Confiar) han aceptado el contenido de la presente acta, dejando constancia fotográfica de esta reunión virtual por medio de la aplicación ZOOM así: Alejandro Clavijo Nieves (*Invitado*), Gustavo Adolfo Arrieta, Nelson Andrés Bustamante Riveros, Johana Margarita Uribe Torres, Luisa Fernanda Silva Gómez y Jenny Marcela Patiño Corredor.

Se da por finalizada la reunión siendo las 17:45.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F22
		Versión:	1
	Acta de Reunión	Fecha:	Julio de 2018
		Página:	Página 1 de 2
		Elaborado por:	Juan Rico
		Revisado por:	Javier Suárez
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda



Nombre:_____ Cargo: _____ Firma:_____	Nombre:_____ Cargo: _____ Firma:_____
Nombre:_____ Cargo: _____ Firma:_____	Nombre:_____ Cargo: _____ Firma:_____
Nombre:_____ Cargo: _____ Firma:_____	Nombre:_____ Cargo: _____ Firma:_____

Carrera 60 No. 63A-52
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Escaneado con CamScanner

Dependencia: Oficina Asesora Jurídica y Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera de la SDDE.	**Asunto:** Reunión semanal de seguimiento y vigilancia a la cartera Confiar.
Fecha: Mayo 11 de 2020	**Lugar:** Teletrabajo.
Participantes: Ver nombres al final del acta (video conferencia).	

Objetivo de la Reunión

Vigilancia y seguimiento del proceso de Cartera Confiar Convenio 570 de 2013.
Dudas o inquietudes por parte del Dr. Gustavo Arrieta como abogado suplente en los procesos de la cartera posterior al proceso pasado de empalme.
Cambios internos en el personal de la Oficina Asesora Jurídica con impacto en la administración de la Cartera Confiar.

Desarrollo

Cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Nación y la Administración Distrital en atención a la emergencia sanitaria y epidemiológica por COVID-19, se continúa el ejercicio por medio de reuniones virtuales.

En Bogotá D.C. siendo las 8:30 a.m.; en uso de las herramientas tecnológicas en modalidad de trabajo en casa por cuarentena Covid-19, se reúnen los Gestores de Oficina Asesora Jurídica y Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera con los abogados de la cartera confiar de la OAJ con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados.

El objeto principal de la sesión consiste en retroalimentar el estado de los procesos jurídicos resolviendo las respectivas dudas o inquietudes que prevalecerán a futuro en la intervención del abogado suplente.

1. En razón al informe dirigido a la Oficina Asesora Jurídica – OAJ; con fecha del 29 de abril de 2020 y radicado No. 2020IE3398,en el cual se resaltó el estado en que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico recibió esta cartera; los abogados titulares le revelaron al Dr. Gustavo Arrieta (abogado suplente) la forma como se están revisando los procesos y en que consistió el esquema de semaforización implementado con el fin de alertar respecto al riesgo de la prescripción; así mismo, se le contextualizaron las dinámicas, gestiones y estrategias hoy utilizadas por la SDDE desde el momento de recibo de los casos. De lo anterior, como complemento al empalme realizado, los abogados contratistas sugieren compartir y hacer extensivo al Dr. Gustavo Arrieta la base de datos de seguimiento que cada uno generó y con la que cuentan de los seiscientos nueve (609) procesos asignados.

2.Teniendo en cuenta que el gestor de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera ha contemplado la posibilidad de un análisis de medición económica, cuantitativa, de recuperabilidad y de posibles pérdidas de la cartera, con base en el estudio ya realizado por los jurídicos en el tema de prescripción de cuotas o procesos, amparo de pobreza, deudores fallecidos y carencia de medidas cautelares; estos sugieren que para desarrollar dicho análisis requieren de la información que está pendiente de entrega por parte de Confiar.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F22
		Versión:	1
	Acta de Reunión	Fecha:	Julio de 2018
		Página:	Página 1 de 2
		Elaborado por:	Juan Rico
		Revisado por:	Javier Suárez
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda

Si bien es cierto, la entrega realizada de Confiar a la SDDE fue acompañada con su respectiva información de estado; los abogados titulares determinan necesario contar con la base de datos que registre los trámites realizados en lo referente a:

Despachos Comisorios
Oficios de Embargo
Medidas Cautelares.

Este material será el sustento para que la Entidad proceda a actualizar el estado y tramite de estas diligencias; asumiendo así mismo la proyección de recuperabilidad, medición económica, cuantitativa y posibles pérdidas.

Para su trámite, los abogados titulares solicitaran esta información por correo electrónico formal dirigido a los Gestores, quienes, con apoyo del Supervisor del Convenio, estudiaran la viabilidad del requerimiento que sostiene el siguiente contexto:

> ***"solicitamos que nos informen el estado de las medidas cautelares de cada uno de los procesos de la cartera y en caso de tener documentación al respecto sírvase remitirlos a esta Secretaría y como segundo punto obtener el porcentaje de recuperabilidad de la cartera de conformidad con las medidas cautelares efectivas".***
>
> *Abogados Titulares OAJ.*

3. La abogada Luisa Silva, solicita cambio de las carpetas de los procesos a su cargo. Aduce que estas generan ácaros y producen alergia aunado a los antecedentes de asma en su casa; razones por las que se gestionará el requerimiento ante la Dirección de Gestión Corporativa de 203 carpetas rotuladas por la Entidad. Dicha sugestión estará sujeta a los recursos disponibles con los que cuente la Secretaría.

Lo anterior será gestionando para cada uno de los abogados con el objetivo de implementar el orden documental de la cartera de Confiar; así mismo se escaló a la supervisión del convenio 570 de 2013 este cambio, quien consideró apropiado utilizar las carpetas oficiales de la Entidad para el archivo de esta documentación.

4. El pasado 05 de mayo de 2020 durante el comité de coordinación de seguimiento al cobro de la cartera Confiar, la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica, notificó el cambio interno de la funcionaria Dra. María del Pilar Barrios quien ostentó la coordinación del equipo de trabajo. En su lugar, se espera el traslado del Dr. Jaime Alviar García siendo conocedor del estado de la Cartera desde la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera.

Termina la presente sin más novedades, observaciones o inquietudes.

Carrera 60 No. 63A-52
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Escaneado con CamScanner

Compromisos:

1. Los abogados titulares enviaran al abogado suplente por correo electrónico la base de datos de seguimiento de sus procesos asignados.

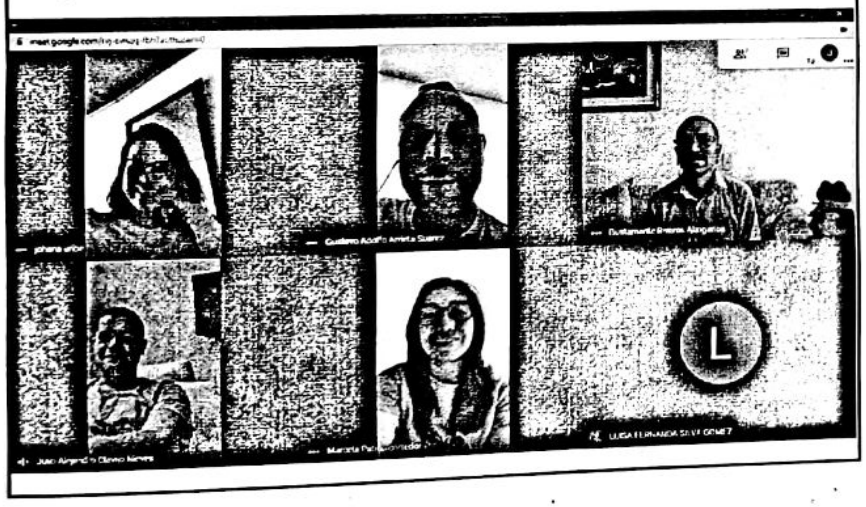
2. Los abogados titulares enviarán a los Gestores vía e-mail, el requerimiento a Confiar según la información tratada anteriormente.

3. La Oficina Asesora Jurídica, gestionará solicitud a la Dirección de Gestión Corporativa de DOSCIENTOS TRES (203) carpetas marcadas de la Entidad para el cambio de documentos a las mismas y así empezar a implementar de forma ordenada el archivo de la cartera Confiar.

4. Se continuará semanalmente la labor de seguimiento y vigilancia mientras dure la declaratoria de cuarentena obligatoria por emergencia del Covid-19; quedando atentos de los requerimientos presentados por los abogados para tratar en esta reunión.

Los integrantes del equipo SDDE (Cartera Convenio Confiar) han aceptado el contenido de la presente acta, dejando constancia fotográfica de esta reunión virtual por medio de la aplicación ZOOM así: Alejandro Clavijo Nieves (*Invitado*), Gustavo Adolfo Arrieta, Nelson Andrés Bustamante Riveros, Johana Margarita Uribe Torres, Luisa Fernanda Silva Gómez y Jenny Marcela Patiño Corredor.

Se da por finalizada la reunión siendo las 10:15 a.m.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F22
		Versión:	4
		Fecha:	Julio de 2018
	Acta de Reunión	Página:	Página 1 de 2
		Elaborado por:	Juan Rico
		Revisado por:	Javier Suárez
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda

Nombre:_____ Cargo: _____ Firma:_____	Nombre:_____ Cargo: _____ Firma:_____
Nombre:_____ Cargo: _____ Firma:_____	Nombre:_____ Cargo: _____ Firma:_____
Nombre:_____ Cargo: _____ Firma:_____	Nombre:_____ Cargo: _____ Firma:_____

Carrera 60 No. 63A-52
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Escaneado con CamScanner

SOPORTES OBLIGACIÓN NO. 9

Escaneado con CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Bogotá, D.C., 13 de mayo de 2020

Señora:
Luz Helena Becerra Barajas.
Calle 7 No. 90 – 64 Int. 7 Apto 625
Barrio Nueva Castilla
Localidad Kennedy
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 07 de mayo de 2020 (Trino twitter)
Solicitud estudio condonación pagaré 684 convenio 570/13.

Cordial saludo,

De conformidad con su solicitud efectuada a través de la red social Twitter el día 7 de mayo de 2020 a las 8:03 PM respecto de estudiar su caso, referente a la condonación de la deuda contraída a través de la Fundación Confiar y Confiar Cooperativa Financiera, perfeccionada con el pagaré No. 684 de fecha 21 de abril de 2014 nos permitimos manifestar lo siguiente:

Antecedentes.

1. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Confiar Cooperativa Financiera y la Fundación Confiar, suscribieron el Convenio de Asociación No. 570 de 2013 cuyo objeto consistía en: *"Operar un programa de financiamiento para el emprendimiento y el fortalecimiento de las unidades productivas pertenecientes a la economía popular, a través del proyecto de inversión Banca para la Economía Popular"*.

2. En virtud del anterior convenio, se benefició a la señora Luz Helena Becerra Barajas, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 52.259.831 de Bogotá, con un crédito por valor de diez millones de pesos ($10.000.000), con el fin de que invirtiera ese dinero en emprendimiento.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

3. Para respaldar la deuda, la señora Luz Helena Becerra Barajas firmó el pagaré No. 684 de fecha veintiuno (21) de abril de 2014, estableciéndose un plazo a treinta (30) meses, las primeras tres (3) cuotas con periodo de gracia a capital, solo pago de intereses corrientes y veintisiete (27) cuotas mensuales de cuatrocientos trece mil ciento cuarenta ($413.140).

4. Por incumplimiento en el pago, se instauró demanda ejecutiva en contra de la señora Luz Helena Becerra Barajas el día veintitrés (23) de enero del año dos mil diecisiete (2017), proceso en el cual el Juzgado Primero Civil Municipal de Descongestión de Kennedy hoy Juzgado Veinticinco (25) de pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Kennedy, libro mandamiento de pago el día quince (15) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

5. Una vez surtido el trámite procesal correspondiente, el día veintinueve (29) de junio del año dos mil dieciocho (2018) se dictó auto que ordenó seguir adelante con la ejecución en contra de la señora Luz Helena Becerra Barajas, de conformidad con el mandamiento de pago.

6. Mediante derecho de petición radicado bajo el No. 2019ER299 de fecha veintitrés (23) de enero de dos mil diecinueve (2019) la señora Luz Helena Becerra Barajas solicitó la condonación de la deuda.

7. Mediante radicado No. 2019EE275 de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil diecinueve (2019) se dio respuesta a la peticionaria, indicándole que su propuesta sería evaluada por el comité técnico y sería contestada por la Fundación Confiar.

8. Mediante derecho de petición radicado bajo el radicado No. 2019ER5671 de fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) la señora Luz Helena Becerra Barajas solicitó de nuevo la condonación de la deuda y adicionalmente se postuló para una posible vinculación laboral con el fin de conseguir recursos y pagar la deuda.

9. Mediante radicado No. 2019EE4821 de fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) se contestó el derecho de petición anterior, indicándole a la peticionaria, que según concepto de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, no es procedente conceder rebajas como tampoco condonar la totalidad de la deuda, debido a que los recursos otorgados con el crédito son de naturaleza pública. Respecto a la vinculación laboral se le indicó que se acercara a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Subdirección de Empleabilidad, para analizar su perfil y evaluar la posibilidad de vinculación al mercado laboral.

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GD-P3-F18

Escaneado con CamScanner

10. Mediante solicitud en la red social Twitter el día siete (7) de mayo de dos mil veinte (2020) la señora Luz Helena Becerra Barajas de nuevo solicita que se estudie su caso.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar respuesta a la solicitud en los siguientes términos:

Una vez estudiado el caso en particular, en primer lugar, se le insiste a la peticionaria señora Luz Helena Becerra Barajas, que por tratarse de recursos de naturaleza pública, su solicitud de condonación de la deuda no es viable, de conformidad con lo conceptuado por la Secretaría Distrital de Hacienda, aunado a que estos recursos son vigilados por la Contraloría de Bogotá, quien es la entidad encargada de vigilar la gestión fiscal de la administración distrital, por ende, la Secretaría Distrital del Desarrollo Económico no puede decidir de manera indiscriminada sobre la disposición de los recursos públicos de los bogotanos.

En segundo lugar, se pone de presente a la solicitante que el caso ya fue estudiado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Descongestión de Kennedy hoy Juzgado Veinticinco (25) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Kennedy, en el cual se profirió auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, en contra de la misma, por lo cual el referido caso ya tuvo un control de legalidad por parte de un juez de la república, lo que lleva a concluir que la señora Luz Helena Becerra Barajas tuvo todas las garantías de acceso a la administración de justicia y se le garantizó el derecho al debido proceso.

En conclusión se le reitera a la peticionaria por segunda vez, que después de hacer estudiado de nuevo su caso, no es viable condonar la deuda por lo anteriormente expuesto.

Se agradece su interés y se invita a cancelar la deuda en el menor tiempo posible, para lo cual puede recibir asesoría personalizada en la plaza de los Artesanos de La ciudad de Bogotá ubicada en la Carrera 60 No. 63 A 52.

Respetuosamente,

VICTORIA EUGENIA CORONADO REBOLLEDO.
C.C. 34.540.857 expedida en Popayán (Cauca).

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyecto:	Contratista: Andrés Bustamante - Oficina Asesora Jurídica	
Reviso:	Profesional Especializado - Oficina Asesora Jurídica	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GD-P3-F18

Escaneado con CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Bogotá, D.C., 13 de mayo de 2020

Señora:
Luz Helena Becerra Barajas.
Calle 7 No. 90 – 64 Int. 7 Apto 625
Barrio Nueva Castilla
Localidad Kennedy
luzhbb@hotmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Estudio caso pagaré 684 convenio 570/13.
Asunto: Respuesta Trino Twitter 07 de mayo de 2020.

Cordial saludo,

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico procede a dar respuesta de conformidad con su solicitud efectuada a través de la red social Twitter en la que se etiquetó a las cuentas @DesEconomicoBog @CDuranCo and two others el pasado 7 de mayo de 2020 a las 8:03 pm en el que se manifestó lo siguiente:

> *"He sido. enprendedora pero ahora estoy maniatada pues me hicieron un préstamo de buena fe compre equipos me enferme y no pude pagar he pasado. 2 derechos de peticion y mi historia clínica la Secretaria Desarrollo no me ha querido ayudar. Solo pido apoyo que estudien el caso"*

Junto con Confiar Cooperativa Financiera y la Fundación Confiar, La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, suscribió el Convenio de Asociación No. 570 de 2013 cuyo objeto consistía en:

Entendemos la situación personal y económica manifestada en su publicación, sin embargo, una vez estudiado el caso en particular, nos vemos obligados a ratificar que por tratarse de recursos de naturaleza pública, su solicitud de condonación no es viable, de conformidad con lo conceptuado por la Secretaría Distrital de Hacienda, aunado a que estos recursos son vigilados por la Contraloría de Bogotá, quien es la entidad encargada de vigilar

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

la gestión fiscal de la administración distrital, por ende, la Secretaría Distrital del Desarrollo Económico no puede decidir de manera indiscriminada sobre la disposición de los recursos públicos de los bogotanos.

En segundo lugar, se le pone de presente que el caso ya fue estudiado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Descongestión de Kennedy hoy Juzgado Veinticinco (25) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Kennedy, en el cual se profirió auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, en contra suya, por lo cual el referido caso ya fue puesto en conocimiento ante un juez de la república, lo que lleva a concluir que usted tuvo todas las garantías de acceso a la administración de justicia y se le garantizó el derecho al debido proceso, respetando los principios de defensa y contradicción.

En conclusión se le reitera a la peticionaria por segunda vez, que después de haber estudiado de nuevo su caso, no es viable condonar la deuda por lo anteriormente expuesto.

Se agradece su interés y se invita a cancelar la deuda en el menor tiempo posible, para lo cual puede recibir asesoría personalizada en la plaza de los Artesanos de La ciudad de Bogotá ubicada en la Carrera 60 No. 63 A 52.

Respetuosamente,

VICTORIA EUGENIA CORONADO REBOLLEDO.
C.C. 34.540.857 expedida en Popayán (Cauca).

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyecto:	Contratista: Andrés Bustamante - Oficina Asesora Jurídica	
Reviso:	Profesional Especializado - Oficina Asesora Jurídica	

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GD-P3-F18

Escaneado con CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 13-05-2020 01:03:
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE2435 O1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: Oficina Sede100 - "OFICINA ASESORA JURIDICA/CORONADO RE
DESTINO: PERSONA NATURAL/LUZ HELENA BEERRA BARAJAS
ASUNTO: RESPUESTATRINOTWITTERPAGARE684CONVENIO570/2013
OBS:

Bogotá, D.C., mayo 13 de 2020.

Señora:
Luz Helena Becerra Barajas.
Calle 7 No. 90 – 64, Int. 7, Apto 625, B/ Nueva Castilla.
luzhbb@hotmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: Pagaré 684 Convenio 570/13 en Liquidación.

Asunto: Respuesta Trino Twitter.

Cordial Saludo,

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico procede a dar respuesta a la solicitud efectuada a través de la red social Twitter etiquetando las cuentas @DesEconomicoBog @CDuranCo and 2 others el pasado 7 de mayo de 2020 a las 8:03 pm, en la que se manifestó lo siguiente:

> ***"He sido. emprendedora pero ahora estoy maniatada pues me hicieron un préstamo de buena fe compre equipos me enferme y no pude pagar he pasado. 2 derechos de petición y mi historia clínica la Secretaria Desarrollo no me ha querido ayudar. Solo pido apoyo que estudien el caso"***

Junto con Confiar Cooperativa Financiera y la Fundación Confiar, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico suscribieron el Convenio de Asociación Nº 570 de 2013 cuyo objeto consistía en operar un programa de financiamiento en condiciones favorables respecto a las del mercado, con el fin de fortalecer las unidades productivas pertenecientes a la economía popular a través del proyecto de inversión Banca para la Economía Popular. En tal sentido, la Secretaría le otorgó un crédito a un plazo y tasa de interés; que además de ser aceptadas, eran las más convenientes con respecto a las que en ese momento se encontraban en la Banca Comercial.

Es lamentable que surjan este tipo de imprevistos en los proyectos de emprendimiento apoyados para el desarrollo social; a su vez, entendemos la situación personal y económica manifestada en su publicación; sin embargo, una vez estudiado el caso en particular, nos vemos obligados a ratificar que por tratarse de recursos de naturaleza pública, su solicitud

de condonación no es viable de conformidad al concepto emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, por lo anterior, la Secretaría Distrital del Desarrollo Económico no cuenta la potestad legal para decidir sobre la disposición de estos recursos.

Es oportuno mencionar que su caso ha sido presentado ante el Juzgado Primero Civil Municipal de Descongestión de Kennedy; hoy Juzgado Veinticinco (25) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Kennedy; por medio del cual, tuvo acceso a la administración de justicia y se le respeto el derecho al debido proceso bajo los principios de defensa y contradicción.

Finalmente, para que sus propuestas y solicitudes sean atendidas en forma expedita, la invitamos a que se dirija a la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Carrera 60 Nº 63 A – 52) que es la encargada de administrar los procesos judiciales de la cartera del Convenio 570 de 2013 actualmente en Liquidación.

Estamos atentos a escuchar propuestas de pago que permitan estar al día con sus obligaciones financieras. Nuestro personal se encuentra dispuesto a brindarle la asesoría personalizada que requiera en lo sucesivo de este proceso.

Cordialmente,

VICTORIA EUGENIA CORONADO REBOLLEDO.
Jefe Oficina Asesora Jurídica

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMAS
Proyecto:	Andrés Bustamante / Profesional Universitario Especializado / Contratista – Oficina Asesora Jurídica.	AB
	Johana Margarita Uribe Torres / Profesional Universitario Grado 18 – Oficina Asesora Jurídica.	JMUT
	Alejandro Clavijo / Profesional Universitario Especializado / Contratista– Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera.	AC

Escaneado con CamScanner

Gmail **Bustamante Riveros Abogados <bustamanteriverosabogados@gmail.com>**

Exp. 448 / Caja: 16 / Rad: 2018-532

2 mensajes

Julio Alejandro Clavijo Nieves <jclavijo@desarrolloeconomico.gov.co> 13 de mayo de 2020, 8:20
Para: Bustamante Riveros Abogados <bustamanteriverosabogados@gmail.com>
Cc: Johana Margarita Uribe Torres <juribe@desarrolloeconomico.gov.co>

Dr. Andrecillo Cordial Saludo

El presente correo es con el fin de informarle que el ciudadano titular del proceso citado en asunto, se ha comunicado con el Supervisor del Convenio, manifestando intenciones de pago.

Acudo a su colaboración para que se especifique el trámite y número de cuenta o depósito judicial que debe efectuar el Sr. JAIME ALBERTO PARGA OLMOS para cumplir con este abono.

Atentamente,

Alejandro Clavijo Nieves
Profesional Especializado
Contratista
Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera
Teléfono 3693777 ext. 215
Plaza de los Artesanos
Cra 60 No.63A - 52

Bustamante Riveros Abogados <bustamanteriverosabogados@gmail.com> 13 de mayo de 2020, 9:25
Para: Julio Alejandro Clavijo Nieves <jclavijo@desarrolloeconomico.gov.co>

Buenos días Dr. Alejandro,

Me permito informar que el señor Jaime Alberto Parga Olmos puede hacer sus depósitos judiciales al Banco Agrario de Colombia, teniendo en cuenta el instructivo que se adjunta. Allí hay diversas modalidades de pago. (PSE en línea o directamente en oficina).

Se Aclara que se debe llenar un formulario, para los dos eventos, bien sea por PSE en linea o pago en oficina. Si es para pago en oficina se debe llevar el formato diligenciado al Banco Agrario, teniendo en cuenta las recomendaciones del instructivo adjunto.

La información básica para diligenciar el formato en la página web del Banco Agrario es la siguiente:

Juzgado: Veinticuatro (24) Civil de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
Demandante: Bogota D.C. - Secretaria Distrital de Desarrollo Económico NIT 899.999.061-9
Demandado: Jaime Alberto Parga Olmos CC 79.821.077
No. de Proceso: 11001418902420180053200
No. Cuenta de depósitos judiciales Banco Agario: (Código de Juzgado): 110012051724
Valor: Cantidad del deposito en dinero a realizar.

En caso de que tenga algún problema con el demandante al momento de diligenciar el formulario para depósitos judiciales, por el tema de la cesión de derechos por parte de la Fundación Confiar a la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, en ese evento el demandante sería Fundacion Confiar Nit. 811.007.658-1. No obstante, no debería surgir ese inconveniente.

Espero que sea clara la información, de lo contrario no dude en contactarme para las aclaraciones pertinentes.

[El texto citado está oculto]
–

Nelson Andrés Bustamante Riveros

Abogado

Especialista en Derecho Administrativo

Universidad Externado de Colombia

3012580017

Bogotá - Colombia - Suramérica

Instructivo depositos judiciales Banco Agrario.pdf
5172K

Escaneado con CamScanner

Gmail **Bustamante Riveros Abogados <bustamanteriverosabogados@gmail.com>**

Compromisos Acta de 11 de mayo de 2020 Confinados Confiar

3 mensajes

Bustamante Riveros Abogados <bustamanteriverosabogados@gmail.com> 21 de mayo de 2020, 11:41
Para: Marcela Patiño corredor <sdde.abogadamarcelapc@gmail.com>, LUISA FERNANDA SILVA <abogadaluisasilva@gmail.com>

Buenos días estimados compañeros.

De conformidad con el compromiso No. 2 del Acta de fecha 11 de mayo de 2020 nos permitimos solicitar un requerimiento a Confiar en la que se solicite la siguiente información, con corte enero de 2020 o en su defecto hasta la renuncia del apoderado dentro del proceso.

Un informe que contenga los siguientes items.

1. Procesos con medidas cautelares efectivas:

-Embargo decretado, practicado y con obtención de dinero, bien sea consignación a la Fundación Confiar, entregado al abogado demandante, depósito judicial, remate, etc.).

2. Procesos con medidas cautelares en trámite.

- Embargo decretado con oficios o despachos comisorios retirados del juzgado sin radicar ante la entidad o persona que debe acatar o practicar la medida cautelar, respectivamente.

- Embargo decretado con oficios o despachos comisorios tramitados sin respuesta de acatamiento o practica de la medida medida cautelar. (Ej. pendiente respuesta de banco o pendiente practicar diligencia de secuestro, o pendiente fijar fecha para diligencia de secuestro).

- Embargo decretado pendiente por retirar oficios o despachos comisorios del juzgado.

-Radicación de solicitud de embargo ante juzgado, pendiente de decreto o pronunciamiento por parte del despacho judicial.

3. Procesos sin medidas cautelares efectivas.

- Procesos con decreto y practica de medidas cautelares que resultaron negativas. (Ej. embargo de salario, y el deudor se retiró del trabajo, por lo cual el pagador no puede acatar la medida cautelar, o se insolventó, etc.).

- Procesos con deudor sin bienes para embargar.

- Procesos pendientes de realizar investigación de bienes.

Esta solicitud tiene su fundamento debido a que los abogados que estamos en proceso de recibir la cartera, al momento de estudiar la información entregada en las carpetas físicas y la base general de procesos, al contrastarla con la página de la rama judicial, se pudo concluir que no existe claridad respecto del decreto y práctica de medidas cautelares, bien sea porque en la rama judicial no se desanotó tal información, bien sea porque en la base de procesos no se incluyó esa información o no se actualizó.

Teniendo en cuenta que nos encontramos con la imposibilidad de ir a los despachos judiciales, requerimos muy comedidamente esa información por parte de la Fundación Confiar, la cual presumimos nos puede brindar con mas claridad, información que puede servir para avanzar aun más en el trámite de liquidación del convenio y con el fin de que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico pueda continuar sola con el tramite de la referida cartera, no sin dejar de lado la aceptación de la cesión de los casos ante los despachos judiciales.

Cordialmente,

Equipo de abogados cartera Confiar.

-

Nelson Andrés Bustamante Riveros

Abogado

Especialista en Derecho Administrativo

Universidad Externado de Colombia

3012580017

Bogotá - Colombia - Suramérica

Libre de virus. www.avast.com

Marcela Patiño corredor <sdde.abogadamarcelapc@gmail.com> 21 de mayo de 2020, 11:50
Para: Bustamante Riveros Abogados <bustamanteriverosabogados@gmail.com>

Gracias por el apoyo, por mi parte adicionaría un item 4. Procesos con secuestro.

Que opinan?

Cordialmente,

Marcela Patiño Corredor
3204289162

[El texto citado está oculto]

Bustamante Riveros Abogados <bustamanteriverosabogados@gmail.com> 21 de mayo de 2020, 15:38
Para: Julio Alejandro Clavijo Nieves <jclavijo@desarrolloeconomico.gov.co>, Johana Margarita Uribe Torres <juribe@desarrolloeconomico.gov.co>
Cc: LUISA FERNANDA SILVA <abogadaluisasilva@gmail.com>, Marcela Patiño corredor <sdde.abogadamarcelapc@gmail.com>

Buenas tardes compañeros,

Según compromiso adquirido en la reunión pasada, plasmado en acta del 11 de mayo de 2020, les comento que una vez discutido entre los tres abogados, esta es la información que básicamente requerimos se escale a la Fundación Confiar, respecto de las medidas cautelares.

Cordialmente,

Escaneado con CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

MEMORANDO

CORDIS 2020IE3761 DEL 18/05/2020

Referencia: OAJ 12000

PARA: **Julio Alejandro Clavijo Nieves**
Contratista Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera

DE: JENNY MARCELA PATIÑO CORREDOR
LUISA FERNANDA SILVA GÓMEZ
NELSON ANDRÉS BUSTAMANTE RIVEROS
Abogados Contratistas

ASUNTO: Respuesta a solicitud del día 18/05/2020.

PROCESO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 570 DE 2013

En atención a la comunicación de la referencia, de la manera más atenta respondemos el requerimiento en los siguientes términos:

1- Al contemplar los estados económicos o cuantitativos de la Cartera Confiar **¿Podemos saber la cantidad de depósitos judiciales que a la fecha han sido efectuados por los deudores?**

Respecto a esta primera pregunta, respondemos que en este momento no es posible determinar la cantidad de depósitos judiciales que han sido efectuados por los deudores. Es de aclarar que hasta la fecha aún nos encontramos en trámite de recepción de poderes con el fin de actuar en los procesos asignados, por otro lado por las circunstancias de la cuarentena los despachos judiciales se encuentran cerrados, además de no poder actuar en diferentes procesos ya que no se ha saneado la inadmisión de la cesión de derechos litigiosos por parte de confiar, en consecuencia consideramos pertinente y oportuno trasladar dicha petición a Confiar.

2- Teniendo en cuenta el cierre de despachos es comprensible una respuesta negativa; no obstante debemos proyectar esta labor en método y tiempo de ejecución; por ello **¿actualmente contamos con alguna herramienta o tipo de labor que nos permita tener una perspectiva de la cuantía vigente por caso?**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Respecto a la segunda pregunta, la herramienta con la que contamos es que La Fundación Confiar nos envié un reporte de los depósitos judiciales consignados a cada proceso, el reporte de las medidas cautelares efectivas y no efectivas en cada proceso; y los deudores que en definitiva no tienen bienes para embargar. Pues confiar tiene pleno conocimiento de

cómo se llevó cada proceso, aun así cabe anotar que los requerimientos de información solicitados no han sido atendidos a la fecha y aún no contamos con información física sólida que nos permita determinar.

LUISA FERNANDA SILVA GÓMEZ.
C.C. NO. 52.961.045 DE BOGOTÁ D.C
T.P. NO. 259.833 DEL C.S. DE LA J.

JENNY [illegible] EDOR.
C.C. NO. 1.018.408.348 DE BOGOTA D.C.
T.P. NO. 261.455 DEL C.S. DE LA J.

NELSON ANDRÉS BUSTAMANTE RIVEROS.
C.C. NO. 1.068.972.453 DE CHOACHÍ.
T.P. NO. 219.114 DEL C.S. DE LA J.

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

Escaneado con CamScanner

Gmail **Bustamante Riveros Abogados <bustamanteriverosabogados@gmail.com>**

Updated invitation: Reunión semanal de Control y Vigilancia del proceso de Ca... @ Thu May 21, 2020 8am - 9am (COT) (bustamanteriverosabogados@gmail.com)

1 mensaje

jclavijo@desarrolloeconomico.gov.co <jclavijo@desarrolloeconomico.gov.co> 20 de mayo de 2020, 17:27
Responder a: jclavijo@desarrolloeconomico.gov.co
Para: bustamanteriverosabogados@gmail.com, sdde.abogadamarcelapc@gmail.com, juribe@desarrolloeconomico.gov.co, Gustavo Adolfo Arrieta Suárez <garrieta@desarrolloeconomico.gov.co>, chepelin@hotmail.fr, abogadaluisasilva@gmail.com

This event has been changed.

Changed: Reunión semanal de Control y Vigilancia del proceso de Cartera a cargo de la SDDE.

When	Thu May 21, 2020 8am – 9am Colombia Standard Time	**more details »**
Joining info	Join with Google Meet meet.google.com/hhb-cofn-guc Join by phone +57 1 8956260 (PIN: 594631522) More phone numbers	
Calendar	bustamanteriverosabogados@gmail.com	
Who	• jclavijo@desarrolloeconomico.gov.co - organizer • sdde.abogadamarcelapc@gmail.com • juribe@desarrolloeconomico.gov.co • Gustavo Adolfo Arrieta Suárez • chepelin@hotmail.fr • bustamanteriverosabogados@gmail.com • abogadaluisasilva@gmail.com	

Cordial Saludo

Los Gestores de la OAJ y SFIF los invita a participar en la reunión semanal de Control y Vigilancia del proceso de Cartera a cargo de la SDDE.

En este encuentro, contaremos con la asesoría del Dr. Herrera, a quien solicitamos su concepto para definir la viabilidad y pertinencia para proceder ante Confiar con el siguiente requerimiento por los abogados titulares:

"solicitamos que nos informen el estado de las medidas cautelares de cada uno de los procesos de la cartera y en caso de tener documentación al respecto sírvase remitirlos a esta Secretaría y como segundo punto obtener el porcentaje de recuperabilidad de la cartera de conformidad con las medidas cautelares efectivas".

Los esperamos...

Going (bustamanteriverosabogados@gmail.com)? **Yes** - **Maybe** - **No** more options »

Invitation from Google Calendar

You are receiving this email at the account bustamanteriverosabogados@gmail.com because you are subscribed for updated invitations on calendar bustamanteriverosabogados@gmail.com.

To stop receiving these emails, please log in to https://www.google.com/calendar/ and change your notification settings for this calendar.

Forwarding this invitation could allow any recipient to send a response to the organizer and be added to the guest list, or invite others regardless of their own invitation status, or to modify your RSVP. Learn More.

invite.ics
4K

Escaneado con CamScanner

Bogotá 2 de junio de 2020

Señores:
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de Contratos Suscritos con Entidades del Estado.

De conformidad con el Decreto 568 del 2020 en relación con el impuesto solidario por el COVID 19, Yo Nelson Andrés Bustamante Riveros identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1.068.972.453 de Choachí, a continuación certifico que tengo suscrito 1 contrato vigente con Entidades del Estado, según la siguiente información:

Entidad del Estado Contratante	No. de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor Mensual	Valor Total
SDDE	107-2020	26-02-2020	11-07-2020	3.500.000	15.750.000

Declaro que esta información es conforme a la realidad y por tratarse de un impuesto se somete a las normas que regulan las declaraciones tributarias

Atentamente,

Nelson Andrés Bustamante Riveros

C.C. 1.068.972.453 de Choachí.

Correo electrónico bustamanteriverosabogados@gmail.com

Teléfono 3012580017

Escaneado con CamScanner